



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

### P.E.I PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

QUIEN  
SIEMBRA  
TODOS  
LOS DIAS  
UN POCO  
DE  
ALEGRIA,  
TIENE EL  
PRIVILEG  
IO DE  
VER  
FLORECE  
R  
BELLOS  
SENTIMIE  
NTOS A  
SU  
ALREDED  
OR.

ESPINAL TOLIMA

2022



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **1. COMPONENTE GENERAL**

#### **1.1 PRELIMINARES**

#### **1.2 RESEÑA HISTORICA**

#### **1.3 JUSTIFICACION**

#### **1.4 IDENTIFICACION**

#### **1.5 SITUACION LEGAL**

#### **1.6 DESCRIPCIÓN Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS SÍMBOLOS**

##### **1.6.1 EL ESCUDO**

##### **1.6.2 LA BANDERA**

#### **1.7 MARCO LEGAL O FUNDAMENTO JURÍDICO**

##### **1.7.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

##### **1.7.2 CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (Ley 1098 Nov. 8 de 2006).**

##### **1.7.3 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN ARTÍCULOS- Ley 115 de 1.994 (Feb. 8)**

##### **1.7.4 DECRETO 1075 DE MAYO DEL 2015**

#### **1.8 MARCO TEÒRICO**

##### **1.8.1 CONTEXTO NACIONAL**

##### **1.8.2 CONTEXTO DEPARTAMENTAL Y LOCAL**

#### **1.9 MARCO FILOSÓFICO**

#### **1.10 MISIÓN Y VISIÓN**

##### **1.10.1 MISIÓN.**

##### **1.10.2 VISIÓN.**

#### **1.11 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

##### **1.11.1 OBJETIVO GENERAL**

##### **1.11.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

#### **1.12 METAS**

##### **1.12.1 METAS A CORTO PLAZO.**

##### **1.12.2. METAS A LARGO PLAZO**

#### **1.13 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA**



## **2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### **2.1 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

### **2.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

#### **2.2.1 RECURSOS HUMANOS**

#### **2.2.2 MATERIALES Y FÍSICOS.**

### **2.3 COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **2.3.1. CARGO- PERFIL.**

#### **2.3.2. RECURSOS FÍSICOS**

#### **2.3.3 RECURSOS PEDAGÓGICOS**

### **2.4 MANUAL NORMATIVO DE CONVIVENCIA**

### **2.5 GOBIERNO ESCOLAR**

#### **2.5.1 CONSEJO DIRECTIVO**

#### **2.5.2 CONSEJO ACADÉMICO**

#### **2.5.3. RECTOR**

#### **2.5.4 PERSONERO ESTUDIANTIL**

#### **2.5.5. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**

#### **2.5.6 CONTRALOR ESTUDIANTIL**

#### **2.5.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

##### **2.5.7.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (ARTICULO 12, LEY 1620).**

##### **2.5.7.2 LINEAMIENTOS DE ACCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

### **2.6 MATRICULA**

#### **2.6.1 REQUISITOS DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES REGULARES.**

##### **2.6.1.1 PARA ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN CURSADO EL BACHILLERATO EN LA INSTITUCIÓN.**

##### **2.6.1.2 PARA ESTUDIANTES NUEVOS.**

#### **2.6.2 REQUISITOS DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PARA CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADO**

##### **2.6.2.1 PARA ESTUDIANTES "ANTIGUOS".**

##### **2.6.2.1 PARA ESTUDIANTES NUEVOS**



**2.7 RECURSOS FINANCIEROS.**

**2.8 COSTOS EDUCATIVOS**

### **3. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

**3.1 INTRODUCCIÓN**

**3.2. MODELO PEDAGOGICO**

**3.2.1 ENFOQUE**

**3.2.2 PEDAGOGIA ACTIVA**

**3.3 EJECUCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO**

**3.4 ELEMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO**

**3.5 CONTENIDO DEL MODELO PEDAGÓGICO**

**3.6 METODOLOGÍA**

**3.7 FINES DE LA EDUCACIÓN**

**3.8 PROGRAMA**

**3.9 PLAN DE ESTUDIOS**

**3.9.1 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES**

**3.9.2 INTENSIDAD HORARIA**

**3.9.2.1 PREESCOLAR**

**3.9.2.2 PLAN DE ESTUDIOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**3.9.2.3 EDUCACIÓN BÁSICA CICLOS I - II – III - IV**

**3.9.2.4 EDUCACIÓN MEDIA CICLOS V - VI**

**3.10 Estructuras de proyectos de área**

**3.11 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

**3.12 EVALUACIÓN**

**3.12.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.12.2 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

**3.13 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**3.14 CALENDARIO ACADÉMICO**

**3.15 CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES**



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## **4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA**

### **4.1 INTERACCIÓN COMUNITARIA**

### **4.2 ESTRATEGIAS**

### **4.3 PLAN DE ACCION**

### **ANEXOS**



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### **1. COMPONENTE CONCEPTUAL**

#### **1.1 PRELIMINARES**

El nombre de nuestro Liceo, refleja dos pilares que lo inspiran, de un lado la personalidad e historia de un hombre, ejemplar, Justo que por el Gran amor a sus semejantes inspiro respeto y dio todo de sí, entregando todo de el para que las personas vivieran en el amor y educación.

#### **1.2 RESEÑA HISTORICA**

Corría el año 2015, cuando la señora Deisy Núñez motivada por crear un colegio, con características propias del amor a Dios. En ese entonces, la señora Deisy Núñez, motivada por algunos padres de familia, los cuales, ella les prestaba asesorías académicas a sus hijos en su casa en la manzana E casa 69 Barrio Guayacán de la ciudad del Espinal – Tolima. Llego el año 2016 y en su casa llego a tener un aproximado de 30 estudiantes en asesorías académicas y reunió a una maestra llamada Lina Paola Murillo como docente suplente y los padres de esos niños siguieron insistiendo en la apertura de su institución por parte de la señora Deisy Núñez. Sin duda alguna, los vecinos y padres de estos educandos no pudieron haber elegido una mejor opción para llevar a cabo dicha labor, pues la señora Deisy Núñez es una experimentada maestra, cuya trayectoria profesional de más de 10 años. Es así, que con el apoyo incondicional de sus colaboradores de otras docentes como: Lina Paola Murillo y Diana Milena Rodríguez, fundara en el año 2017. El Liceo Moderno Semillas de Alegría. Con los educandos que tenía en asesorías académicas en su hogar. Desde que abrió sus puertas, el colegio recibió una acogida de 60 estudiantes como una institución educativa de carácter privado para niños y niñas ofreciendo niveles de preescolar y básica primaria, siendo que el municipio solamente cuenta con algunas instituciones de esta índole. Por tanto, los padres de familia se ven en la necesidad de matricular en la Institución por ofrecer una mejor oferta educativa a la población del municipio contribuyendo de esta forma a la problemática de desplazamiento y reducción de los altos costos. El nombre de semillas de alegría, surge como idea de motivación Jesús, siendo este un gran promotor de virtudes como el Amor, Integridad, Responsabilidad en Brindarles a nosotros la Mejor Educación como él lo hizo en vida. Funciona en la carrera 9 No. 5 – 14 barrio San Rafael, en la planta física alquilada, donde viene funcionado. Con una segunda sede en la calle 9 con carrera 9 y 10.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

En cuanto a lo académico la Institución Cuenta Con el Proyecto Educativo Institucional PEI que nos señala un camino para cumplir con nuestra función educativa.

### 1.3 JUSTIFICACION

Pensando en el bienestar de la educación en el municipio del Espinal-Tolima, como personal natural, padre de familia y directivo, se pretender con nuestra experiencia y formación contribuir a la educación de los niños, jóvenes y adultos de nuestro municipio, donde se apliquen modelos acordes a las edades y a la necesidad de sociales y culturales del municipio.

Teniendo en cuenta el estudio preliminar de mercadeo, (según encuesta realizada en municipio de Espinal, a padres de familia, personas Jóvenes y Adultas), el cual determina que hay un alto porcentaje de niños, adolescente y adultos que por diferentes dificultades sociales y culturales no han podido realizar y culminar sus estudios.

también hay un alto porcentaje de adultos que se encuentran casi en condiciones de analfabetismo, se estima conveniente y pertinente y además urgente o inaplazable la implementación de una modalidad educativa flexible en su modelo curricular y que sea asequible a todos pues la mayoría hacen parte de trabajos informales, debido al poco nivel educativo lo que ha coartado las posibilidades no sólo de uno sino de todo su entorno familiar, con el agravante que repercute en subdesarrollo del entorno.

Con la propuesta pedagógica de la Institución Educativa Liceo Semilla de Alegría, pretende llegar a cubrir y solucionar una falencia social como es la educación a un sector tan necesitado y por más merecido de tan preciado tesoro, como son los niños, jóvenes y adultos que por motivos diversos no han podido consolidar su sueño.

Sería inaudito siquiera pensar en desaprovechar los espacios creados por la Constitución de 1991, así como la Ley marco de la Educación y los Decretos reglamentarios, se presenta de una manera esquemática y todo un proceso de formación para niños, jóvenes y adultos, del municipio ESPINAL, sus veredas y corregimientos.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### 1.1 IDENTIFICACIÓN

Razón Social : LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

Dirección : Calle 12 N° 9-47 Caballero y Góngora  
Calle 9 N° 10-36 Caballero y Góngora

Página Web : semillasdealegriaespinal.com

Dirección Electrónica : liceosemillasdealegria17@hotmail.com

Número de Teléfono :

Número Celular : 3214311566  
3186952594

Área : 1430 M2

Programa : Educación preescolar, Educación básica primaria, Educación básica secundaria y educación media.  
Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI)

Modalidad : Presencial y A distancia

Número de Sedes : 2

#### 1.4.1 IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO

LEIDY KATERINE PADILLA HERRAN

C.C : 1105690876 de Espinal TOLIMA

NIT : 1105690876 - 6

Teléfono : 3105756462

Correo electrónico : liceosemillasdealegria17@hotmail.com



## 1.5 SITUACIÓN LEGAL

- Licencia de funcionamiento e iniciación de labores: Resolución 0706 de 16 de Febrero 2017 (licencia de funcionamiento para preescolar, primero hasta quinto de básica primaria).
- Reconocimiento de los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar (Grados Pre-jardín, Jardín y Transición); nivel de Educación Básica Primaria (Grados 1° a 5°). Según Resolución: 0223 de 18 de Enero de 2018.
- Autorizar ampliación del servicio educativo, correspondiente al nivel de Educación Básica (Grado 6°). Según Resolución: 3494 de 17 de Mayo de 2018.
- Reconocimiento de los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar (Grados Pre-jardín, Jardín y Transición); nivel de Educación Básica Ciclo Primaria (Grados 1° a 5°); nivel de Educación Básica Secundaria (Grado 6°); y Autorizar ampliación del servicio educativo, correspondiente al nivel de Educación Básica Secundaria (Grado 7°, 8° y 9°). Según Resolución: 7966 de 23 de Noviembre de 2018.
- Reconocimiento de los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar (Grados Pre-jardín, Jardín y Transición); nivel de Educación Básica Ciclo Primaria (Grados 1° a 5°); nivel de Educación Básica Secundaria (Grado 6°, 7°, 8°, 9°); y Autorizar ampliación del servicio educativo, correspondiente al nivel de Educación Media Académica (Grado 10° y 11). Según Resolución: 0857 de 19 de febrero de 2019. Resolución 3669 del 02 de Diciembre del 2020 ( Grado 11° ).
- Reconocimiento y ampliación de estudios correspondientes a correspondientes a los niveles de Educación Preescolar (Grados Pre-jardín, Jardín y Transición); nivel de Educación Básica Ciclo Primaria (Grados 1° a 5°); nivel de Educación Básica Secundaria (Grado 6°, 7°, 8°, 9°); Autorizar ampliación del servicio educativo, correspondiente al nivel de Educación Media Académica (Grado 10° y 11). Y autorizar ampliación del servicio educativo correspondiente al nivel de ciclos (CLEI I,II,III Y IV) de la educación básica y (CLEI V y VI) de la educación media académica.

## 1.6 DESCRIPCIÓN Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS SÍMBOLOS

- 1.6.1 El escudo. Nuestro Escudo fue Diseñado por la rectora Deisy Núñez, inspirado por los ideales de nuestro señor Jesucristo de Dios con elementos de la fe cristiana. Siendo este un maestro de



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

maestro al sembrar la semilla de la alegría y las palabras virtud, Dios y ciencia, complementado con el liceo moderno semillas de alegría el nombre de la institución.

**Figura 1. Escudo**



**Fuente: El autor**

**1.6.2** La bandera La Bandera Semillista está representada por tres colores ubicados horizontalmente de la misma. Los colores de nuestra bandera son azul claro, blanco y amarillo. En honor A: el azul claro, pertenece al firmamento al cielo donde habita Dios como motor y explicación de vivir, el blanco la pureza y la actividad de los educandos en la formación física y el amarillo simboliza la importancia de impartir una riqueza de índole intelectual

**Figura 2. La Bandera**



**Fuente: El autor**



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### 1.7 MARCO LEGAL O FUNDAMENTO JURÍDICO

El Liceo Moderno Semillas de Alegría es de carácter privado, se fundamenta con los principios de moral cristiana y la formación en valores.

Nos orientamos en los fundamentos de la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 de conformidad con los artículos 4, 1, 23 y la Constitución Política de Colombia que define la identidad del territorio para la cual y desde el cual Educamos. Y Teniendo como eje central el decreto 1075 de 2015, el programa se orientará a atender toda la población de jóvenes y adultos de comunidad del país, Departamento, municipio de ESPINAL, sus veredas y corregimientos, quienes son personas de escasos recursos económicos que tienen que laborar para obtener su propio sustento o el de sus familias

#### 1.7.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 41 "En todas las Instituciones De La Educación oficiales o privadas serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se formularán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la Constitución".

ARTÍCULO 67 "La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

ARTÍCULO 68 "los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las Instituciones De Educación".

ARTÍCULO 356: modificado por el Artículo segundo (2) acto legislativo 01 de 2001. "los recursos del sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura".



### **1.7.2 CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (Ley 1098 Nov. 8 de 2006).**

ARTÍCULO 28: Derecho a la Educación.

ARTÍCULO 29: Derecho a la Educación Integral.

ARTÍCULO 30: Derecho a la recreación, participación en la vida Cultural y en las Artes.

ARTÍCULO 31: Derecho a La participación de los niños, las niñas y los adolescentes.

ARTÍCULO 42. Obligaciones especiales de las Instituciones Educativas.

ARTÍCULO 43: Obligación ética fundamental de los Establecimientos Educativos.

ARTÍCULO 44: Obligaciones complementarias de las Instituciones Educativas.

ARTÍCULO 45: Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes.

### **1.7.3 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN ARTÍCULOS- Ley 115 de 1.994 (Feb. 8)**

Ley 934 de 2004 (diciembre 30) dice: "Por la cual se oficializa la Política de desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones".

Ley 10 -13 de 2006 dice: "Por la cual se Modifica el Artículo 14 de La Ley General de la Educación".

ARTÍCULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad

ARTÍCULO 15: "Definición de Educación Preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los Aspectos Biológicos, Cognitivos, Psicomotriz, Socio Afectivo Y Espiritual A Través De Experiencias De Socialización Pedagógicas Y Recreativas".

ARTÍCULO 19: "Definición y duración. La Educación Básica Obligatoria corresponde a la indicada en el Artículo 356 de la Constitución Política como Educación Primaria y Secundaria: comprende nueve (9) y se estructurara entorno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana".

ARTÍCULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTÍCULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTÍCULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

### **1.7.4 DECRETO 1075 DE MAYO DEL 2015**



ARTICULO 2.3.2.1.1 Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, básica y media

ARTÍCULO 2.3.2.2.1.1. Autorización. Los establecimientos educativos privados que ofrezcan la educación formal en cualquiera de sus niveles, preescolar, básica y media serán autorizados para la aplicación de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio educativo, de acuerdo con las normas contenidas en el presente Capítulo

ARTÍCULO 2.3.3.2.2.1.3. Implementación de los grados de preescolar. Los establecimientos educativos, estatales y privados, que presten el servicio público de educación preescolar, deberán hacerlo, progresivamente, en los tres grados establecidos en el artículo anterior, y en el caso de los estatales, lo harán, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2.3.3.2.2.3.2. y 2.3.3.2.2.3.3 de esta misma norma.

ARTÍCULO 2.3.3.2.2.1.4. Atención a los menores de tres (3) años. Los establecimientos educativos que presten el servicio de educación preescolar y que atiendan, además, niños menores de tres (3) años, deberán hacerlo conforme a su proyecto educativo institucional, considerando los requerimientos de salud, nutrición y protección de los niños, de tal manera que se les garantice las mejores condiciones para su desarrollo integral, de acuerdo con la legislación vigente y las directrices de los organismos competentes.

ARTÍCULO 2.3.3.2.2.1.8. Ingreso al nivel de preescolar. Ingreso a cualquiera de los grados la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental. El manual de convivencia establecerá los mecanismos de asignación de cupos, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 2.3.3.2.2.1.10. Desarrollo del nivel de preescolar. En nivel educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

ARTÍCULO 2.3.3.2.1.2. Grados. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.
3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Los establecimientos educativos estatales

ARTÍCULO 2.3.3.3.1.1. Organización de la educación básica. El proceso pedagógico de la educación básica comprende nueve grados que se deben organizar en forma continua y articulada que permita el desarrollo actividades pedagógicas de formación integral, facilite la evaluación por logros y favorezca el avance y la permanencia del educando dentro del servicio educativo.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.2.6. Organización oferta. La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales y privados, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.2.7. Ciclo electivo especial. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 115 de 1994, el ciclo lectivo especial integrado a que se refiere el artículo 10 del presente decreto, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.1. Orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional. La educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas",



ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.2. Destinatarios de la educación básica formal de adultos Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.
2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.3. Regulación especial para personas menores de trece (13) años por fuera del servicio educativo. Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más, deberán ser atendidos en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal en ciclos regulares, mediante programas especiales de nivelación educativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos artículo 2.3.3.1.3.2. Del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.4. Desarrollo de la educación básica formal de adultos. La educación básica formal para las personas a que se refiere el artículo 2.3.3.5.3.4.2. De este decreto, se desarrollará en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los períodos que disponga el proyecto educativo institucional. Cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientos (800) horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en respectivo proyecto educativo institucional. Las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios, ya sea en jornada diurna, nocturna, sabatina o dominical.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.5. Modalidades de atención educativa. La educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.7. Organización de los ciclos lectivos especiales. Los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.



2. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.4.8. Certificado de estudios. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación básica de adultos, recibirán el certificado de estudios del bachillerato básico.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.5.1. De la educación media de adultos. La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media formal regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas.

La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.5.2. Modalidades de la educación media académica de adultos. La educación media académica de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.5.5. De los títulos académicos. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica de adultos o los dos grados de la educación media técnica, recibirán el título de bachiller

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.7.1. Reconocimiento de competencias. Para el ingreso a cualquiera de los programas de educación de adultos regulados en este decreto, los educandos podrán solicitar que mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso



formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada.

CONSULTA: No. de radicación 2016ER032100, consulta sobre educación a distancia  
Ahora bien, con respecto a la educación a distancia el Decreto 3011 de 1997 recopilado en el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, nos menciona que son las Secretarías de Educación las que pueden autorizar la prestación de servicios en la modalidad a distancia, para los establecimientos educativos que se rigen por lo establecido en dicha norma, que regula la prestación del servicio educativo de básica y media a adultos. Señalan los artículos 2.3.3.5.3.4.2 y 2.3.3.5.3.4.3:

## **1.8 MARCO TEÒRICO**

La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. En los últimos años, el país ha dado pasos trascendentales para que, a todos los niños y jóvenes, sin excepción, se les reconozca este derecho. En 2011, se decretó la gratuidad educativa, desde transición hasta el grado once, para que la falta de recursos económicos dejara de ser una barrera que les impidiera a los padres llevar a sus hijos al colegio. Actualmente, más de 8 millones de niños y jóvenes estudian gratis y el sistema educativo en preescolar, básica y media alcanza una tasa de cobertura del 97%. En Educación Superior también han existido avances en esta materia. Mientras en el año 2010, solo tres de cada diez jóvenes ingresaban a este nivel de la educación, en 2016 lo hicieron cinco de cada diez jóvenes. En la actualidad, alrededor del 60% de los nuevos estudiantes que acceden a la Educación Superior provienen de hogares con menores ingresos. Pero no se trata solo de mejorar el acceso y la permanencia. El desafío también consiste en ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones. Los gobiernos del mundo han puesto sus ojos en la educación como una poderosa herramienta de transformación, que facilita el fortalecimiento de la democracia, genera movilidad social y reduce las desigualdades sociales y económicas. La Organización de las Naciones Unidas pudo establecer, utilizando datos correspondientes a 114 países, entre 1985 y 2005, que un año más



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

de educación está asociado directamente a una reducción de 1,4 puntos porcentuales del Coeficiente de Gini, principal indicador que mide la desigualdad. En Colombia, por más de 50 años el conflicto armado impidió que se dedicaran más esfuerzos a la educación. Hoy, este sector ocupa el principal rubro de inversión del presupuesto y se han empezado a saldar deudas históricas como elevar la excelencia docente, iniciar la implementación de la Jornada Única para que los estudiantes de los colegios oficiales reciban entre 6 y 8 horas diarias de clase, y reducir el déficit de infraestructura educativa con la construcción de miles de aulas nuevas, concebidas como espacios dignos para los alumnos y sus maestros. Sin embargo, el desafío de la calidad educativa continúa y en el momento histórico del posconflicto que vive el país también es imprescindible responder a nuevos retos como el cierre de brechas. En el año 2015, en Colombia, el promedio de años de educación en zonas rurales fue de 5,5 años mientras que en zonas urbanas fue de 9,2 años. Solo dos de cada diez bachilleres graduados en zonas rurales lograron ingresar inmediatamente a la Educación Superior. El camino hacia la consolidación de la paz también exige una educación que contribuya a formar buenos ciudadanos, resolver los conflictos pacíficamente, fortalecer la reflexión y el diálogo, así como estimular la sana convivencia.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo Mi Plan es la Educación Mi Plan es la Educación plan nacional decenal de educación 2016 - 2026 plan nacional decenal de educación 2016 - 2026 10 de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Es por eso por lo que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. En su construcción participaron más de un millón de ciudadanos, una cifra nunca vista en la formulación de políticas públicas en Colombia. El presente documento se divide en cinco apartados. En el primero de ellos se expone el marco de referencia utilizado para la elaboración del Plan Decenal de Educación, el cual incluye la normativa, sus principios orientadores y la visión sobre la educación para el año 2026. En el segundo se hace una aproximación a la situación actual de la educación en Colombia y se retoman las lecciones aprendidas durante la formulación e implementación de los planes decenales 1995 - 2005 y 2006 - 2016. En un tercer capítulo se describe la metodología para la definición del nuevo plan, las diferentes etapas que se surtieron durante su desarrollo y se presentan los cuerpos colegiados responsables de la elaboración del documento. El cuarto segmento incluye los diez desafíos de la educación en Colombia, establecidos a partir de un ejercicio de construcción colectiva que contó con la participación del Gobierno Nacional,



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

docentes, investigadores, expertos, comunidades académicas, empresarios, sociedad civil y, en general, quienes se relacionan directamente con la ejecución de las políticas públicas en materia educativa. Finalmente, en un quinto apartado, el documento formula una serie de indicadores para la medición y evaluación del Plan Nacional Decenal de Educación, que garanticen el seguimiento continuo y preciso de las metas.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 es una propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. Asimismo, compromete al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, la comunidad educativa, el sector privado y la sociedad en general para seguir avanzando hacia una educación de calidad y en condiciones de equidad. Lograrlo es más que garantizar un derecho fundamental para los niños y jóvenes de Colombia. Es acercarles más y mejores oportunidades para que puedan hacer realidad sus sueños y vivir en un país en paz.

El Liceo Moderno Semillas de Alegría, ha interpretado estas necesidades y ha asumido el reto de ofrecer procesos de cuidado, estimulación adecuada y educación integral, para los estudiantes desde el nivel de Preescolar hasta grado once, acogiendo también a los estudiantes de cada Ciclo Lectivo Especial Integrado, seguro de proporcionar las mejores oportunidades para crecer tanto de forma personal como económica.

1.8.1 Contexto nacional. El 6 de febrero de 2019 el presidente Iván Duque radicó en el Congreso de la República el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', el cual fue discutido, enriquecido y aprobado este 2 de mayo. La política educativa contenida en el Plan y los planes territoriales se armonizan con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, lo que nos permite avanzar de manera decidida hacia la garantía del derecho a la educación sentando las bases para su continuidad como política de Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo contiene las políticas de primera infancia con atención integral a 2 millones de niños a 2022, en conjunto con el ICBF y demás instancias del estado, de los cuales 500 mil son del grado de transición, lo que permite llevar la cobertura de este grado a cerca del 70%. Se avanzará progresivamente hacia una educación inicial con enfoque de atención integral, universal, gratuita y de calidad en los tres grados del nivel de preescolar (prejardín, jardín y



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

transición) y se armonizarán la normatividad y los lineamientos técnicos existentes con los principios y conceptos de la política de Cero a Siempre. Con el propósito de garantizar trayectorias completas en la educación básica y media se adoptará de manera progresiva el concepto de atención integral, iniciando por la básica primaria. Las estrategias de bienestar estudiantil y de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, además de aumentar el acceso y la permanencia, serán pieza clave para el logro de este propósito, de modo tal que el país incremente el promedio de años de escolaridad y los aprendizajes efectivos de su población.

En ese sentido, en materia de alimentación escolar se aprobó la creación de la Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer los esquemas de financiación del PAE, ampliar su cobertura, promover la transparencia y la capacidad de respuesta a la diversidad territorial. Con esto, se asegura la calidad y oportunidad del servicio para 7 millones de niños a 2022, lo que significa un aumento de 1,7 millones de estudiantes. Igualmente se plantean reformas para superar las dificultades para la gestión del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), con nuevos criterios de priorización para la estructuración y ejecución de proyectos y con mecanismos para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y la ejecución con transparencia de las obras. Es así que se entregarán 7.065 aulas funcionales en colegios oficiales a la vez que se terminarán y entregarán otras 5.606 aulas. El transporte escolar también constituye una estrategia central para asegurar la permanencia. Por ello, con el Ministerio de Transporte el gobierno Nacional trabajará de manera articulada para garantizar este servicio, dando prioridad a los estudiantes de zonas rurales o de frontera.

La consolidación de entornos escolares protectores y seguros contribuirá también al logro de este objetivo, así como el desarrollo de competencias en ciudadanía y ética por parte de los estudiantes, la vinculación activa de las familias y al fortalecimiento de la relación escuela - territorio.

Con 1,8 millones de estudiantes en jornada única en 2022, el doble de estudiantes que encontramos al iniciar el Gobierno, y el Programa Todos a Aprender, el Plan Nacional de Desarrollo garantiza que la experiencia educativa sea significativa, con innovaciones en orientaciones curriculares y una oferta complementaria que permita el afianzamiento de competencias socioemocionales y ciudadanas, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología. En esta dirección, trabajaremos en la educación media por la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes, el desarrollo de sus competencias socioemocionales y la incorporación de una orientación socio-ocupacional. Junto con el SENA, ofreceremos doble titulación a 650 mil jóvenes en 2022, lo que representa un incremento del 23%. Para evaluar los



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

avances en calidad, fortaleceremos el Sistema Nacional de Evaluación, integrando la información proveniente de las pruebas externas, la evaluación docente y la autoevaluación institucional. Se aplicarán a los estudiantes de los grados 3º, 5º y 9º unas pruebas rediseñadas, accesibles a la población con discapacidad, que valorarán las competencias ciudadanas y socioemocionales, las ciencias naturales y sociales y la producción textual. Aumentaremos de 14% a 20% los planteles oficiales en categorías superiores de Saber 11º y reduciremos en 6% la brecha que existe a favor de los colegios privados en esta prueba.

Nuestros docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y por ello se beneficiarán de una estrategia articulada en los distintos momentos de su carrera profesional. 126 mil docentes se formarán para mejorar sus prácticas, 8 mil participarán en posgrados, 10 mil directivos se beneficiarán con la Escuela de Liderazgo para renovar su papel en las instituciones y se fortalecerán las Escuelas Normales Superiores.

En educación rural se definirá e implementará una política que promueva la educación inicial, propicie mejores condiciones de acceso y bienestar, dignifique a los docentes y renueve las estrategias pedagógicas flexibles. Con ello se beneficiarán 1,9 millones de estudiantes con el nuevo PAE, se reducirá en 17% la brecha en cobertura urbana – rural de preescolar hasta la media y aumentarán de 4,1% a 10% los colegios del sector rural con resultados superiores en las pruebas Saber 11º. Fortaleceremos el 50% de las residencias escolares e invertiremos en infraestructura y dotaciones para el acceso a ambientes dignos y de calidad.

A fin de lograr avances en materia de calidad y mayor eficiencia en el sector, no solo pensando en los retos del cuatrienio sino a mediano y largo plazo, se revisarán y potenciarán los mecanismos de financiamiento y asignación de recursos para la educación preescolar, básica y media. Una comisión de alto nivel revisará el Sistema General de Participaciones y se construirá una propuesta de acto legislativo para mejorar de manera sostenible la calidad de la prestación del servicio educativo.

La educación superior es una agenda prioritaria para el país, que incorpora los acuerdos alcanzados con rectores, docentes y estudiantes y que incluye nuevas oportunidades de acceso, regionalización, políticas orientadas a mejorar la calidad y fomentar la innovación e investigación en el sistema. Dentro de la agenda se prioriza la implementación de Generación E como un programa que destina recursos de inversión y funcionamiento para el fortalecimiento de 61 instituciones de educación superior públicas y genera transformaciones sociales a través de nuevas oportunidades para más de 336.000 jóvenes y sus familias en los 32 departamentos del territorio. Por otro lado, la tasa de cobertura en educación superior se propone aumentar del 53% al 60% con un énfasis hacia los nuevos escenarios urbanos y rurales. Dicho esfuerzo debe



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

acompañarse de una reducción de la tasa de deserción anual a niveles inferiores al 8% y una mayor presencia en regiones donde hoy no se cuenta con oferta de educación superior. Igualmente se viene trabajando en la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad en un esfuerzo conjunto y colaborativo con todos los actores del sector para que Colombia esté a tono con las nuevas demandas de calidad hacia su oferta académica.

Asimismo, el Gobierno Nacional adelantará un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las Instituciones de Educación Superior públicas con miras a plantear un esquema de financiación que garantice su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, al igual que una reforma integral al Icetex. El diálogo con los distintos actores del sector y con el Congreso ha nutrido esta propuesta que se apalanca en recursos muy importantes para el cuatrienio, que incluye las reformas requeridas para generar sostenibilidad y avanzar en materia de calidad, bienestar, permanencia y aprendizajes, favoreciendo así una trayectoria completa desde educación inicial hasta superior. Desde el Gobierno del presidente Iván Duque estamos convencidos de la importancia de hacer equipo por la educación a través de un diálogo ciudadano amplio, responsable y franco y así contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

**1.8.2** Contexto departamental y local. En el contexto departamental se ve la importancia de la educación en todos los grados de escolaridad, enfatizando en mejorar año tras año la cobertura y la calidad, es así que se ha apostado por ir mejorando la educación inicial entiendo como un proceso en construcción permanente y contextualizado, que garantiza y promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas a través de acciones planificadas, continuas y permanentes encaminadas a asegurar que en cada uno de los escenarios donde son atendidos y en los que transcurre su vida, existan las condiciones humanas, materiales, pedagógicas y sociales que lo hagan posible

Teniendo en cuenta la matrícula de los años 2015-2019 se observa en cada uno de los grados de escolaridad una disminución en la matrícula, como lo muestra la siguiente gráfica.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Tabla 33 Matricula Total Por Nivel Educativo 2015-2019

Nivel	2015	2016	2017	2018	2019	Variación	
						2019-2018	%
Transición	14.716	13.877	13.563	14.325	12.235	-2090	-17.08%
Primaria	87.234	83.763	81.207	78.358	73.53	-4828	-6.57%
Secundaria	62.376	61.659	61.735	61.979	61.569	-410	-0.67%
Media	23.289	23.969	23.743	22.628	23.166	538	2.32%
<b>TOTAL</b>	<b>187.615</b>	<b>183.268</b>	<b>180.248</b>	<b>177.290</b>	<b>170.500</b>	<b>-6790</b>	<b>-3.98%</b>

Fuente: MEN Tolima Cobertura en cifras corte SIMAT. Abril - agosto 2019 definitivo 2015-2018.

Elaboración Planeación SEDTOLIMA

\*\*Fuente: MEN-SIMAT / PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL DANE CENSO 2018

De otra parte, por grados la matrícula presenta el siguiente comportamiento, de los 21.387 matriculados que iniciaron primero de primaria en el año 2009, solamente 16.425 estudiantes, en el año 2013, llegaron a 5 grado. 3.405 se quedaron a lo largo de su recorrido de 1º a 5º. Cifra equivalente al 23.2% de los iniciados en primero de primaria.

En secundaria, la situación es más preocupante, en el año 2014, se matricularon 17.565 a cursar 6º grado, de los cuales terminaron el 9 grado 10.881 estudiantes. 5.544 no lograron terminar el recorrido de 6º a 10º en el periodo establecido. Cifra equivalente al 33.76% de los iniciados en 6º grado en el año 2014. En el nivel de media la situación es más grave aún, de cada 100 niños que ingresan al primer año de educación en el 2019, solo el 36.56% (7.966) logran graduarse como bachilleres en el periodo establecido 2019, situación que se complejiza aún más en el tránsito a la educación superior; se estima que solo 39.8% de cada 100 estudiantes que se graduaron de la media en 2017, transitaron inmediatamente a la educación superior en 2018

La matrícula del sector rural, en el departamento del Tolima, ha pasado del 41.48%, en el año 2015, al 39.6% (67.598), en el año 2019. A pesar de esta reducción, se demuestra el nivel de ruralidad que el sector debe atender y la complejidad para ofrecer un servicio educativo que incluya los niveles de preescolar a media garantizando su tránsito armónico entre grados y niveles y que responda con las expectativas de los estudiantes y las necesidades de desarrollo social y económico de las familias. En otro sentido, es preciso observar que la reducción porcentual de la matrícula del sector urbano es menor que la del sector rural.

Continuando con el plan departamental se observa la preocupación por garantizar el ingreso y la no deserción de los estudiantes a la educación media, debido a diferentes factores como falta de



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

recursos económicos, la descontextualización de los contenidos, la falta de accesibilidad a la educación desde sectores donde no hay una institución cercana.

Ahora desde lo local, es decir desde la parte educativa del municipio nos encontramos con que el efecto más negativo de una sociedad es el aumento del analfabetismo como patología social y la desescolarización de muchos sectores poblacionales, por un lado, se encuentran los niños y adultos que abandonan las instituciones educativas y durante su crecimiento no vuelven al sistema escolar; por el otro, se encuentran las personas que nunca han estado vinculadas a ningún sistema escolar y no saben leer ni escribir, siendo consideradas analfabetos puros. Frente a esta problemática la educación de adultos y dentro de esta, los programas de alfabetización, deben ocupar un lugar fundamental con modelos flexibles,

Tabla 53. Sedes Educativas sector rural

COBERTURA MATRICULA I.E. OFICIALES DEL SECTOR RURAL					
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad de matrícula I. E Oficiales Rurales	3.115	3.046	3.189	2.723	2.708
Fuente: <a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico">https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico</a>					

Según la información que se muestra en la tabla anterior el comportamiento de matrículas de estudiantes en Instituciones educativas rurales del Municipio muestra una disminución importante para los años 2017 y 2018, dado básicamente por situaciones de la migración de las familias hacia los centros poblados y al envejecimiento de la población del sector rural.

Tabla 55. Tasa de analfabetismo

TASA DE ANALFABETISMO					
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	8.6	8.1	8.1	7.8	7.8
Fuente: <a href="https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico">https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico</a>					

Como podemos observar la tasa de analfabetismo para el municipio de El Espinal es alta y si bien es cierto ha mostrado un comportamiento decreciente desde el año 2014, podemos evidenciar que los esfuerzos realizados por las administraciones anteriores han sido insuficientes para disminuir el índice porcentual de esta problemática

Este panorama agudiza la situación de exclusión para aquellas poblaciones que por el curso de vida como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; por su pertenencia étnica como los indígenas, afrodescendientes y ROM, por su orientación sexual o su situación de discapacidad, han estado expuestas en mayor medida a la pobreza, la violencia, la vulnerabilidad y los efectos de la inequidad. Por lo anterior, creó el programa "En el Tolima la inclusión social



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

nos une", desde el cual se busca implementar estrategias integrales que brinden oportunidades de avanzar hacia una sociedad más incluyente, promoviendo la igualdad, la dignidad, la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la inclusión laboral, productiva y social de los jóvenes, adultos mayores, población étnica, personas con discapacidad y la población LGTBI del Departamento del Tolima.

De acuerdo a las proyecciones del Censo 2018, el departamento del Tolima para el 2020 tiene 361.118 niños, niñas y adolescentes, que representan el 26.94% de la población total del Departamento. Analizada por ciclo vital, el mayor porcentaje corresponde a los adolescentes (12 -17 años) con 130.842, seguido del grupo de infancia (6 a 11 años) con 120.204 y en menor proporción la primera infancia con 110.072.

El incremento de las violencias contra los niños, niñas y adolescentes del Departamento, constituye una de las principales problemáticas que afecta a este grupo poblacional, debido a factores asociados a la intolerancia y el machismo, el desempleo y la pobreza de las familias, así como el consumo de sustancias psicoactivas, lo que ocasiona no solo secuelas a nivel psicológico, emocional y físico para los niños, niñas y adolescentes, sino que impacta en la desestructuración del tejido social.

Es así que se observa desde el ámbito departamento hasta ámbito local que los niños, jóvenes y adultos enfrentan diferentes situaciones que conllevan a la deserción escolar.

es por eso que se propende por subsanar esta falencia con la prestación del servicio desde el grado de escolaridad de Preescolar, Básica primaria y Secundaria, educación media y con el programa de Educación para adultos por parte de la Institución Educativa Liceo Moderno Semillas de Alegría. **Resaltado que el programa de educación para adultos contribuirá en el proceso educativo a una amplia parte de la población; como es las personas del sector rural, madres cabeza de familia, personas con discapacidad física y con déficit de atención, personas que laboran en diferentes oficios y quiere superarse, entre otros tipos de población con problemas para acceder al sistema educativo.**

### **LA MODALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DISTANCIA**



Como se refiere el artículo 19. "La educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera **presencial, semipresencial o abierta y a distancia**".

Entendiendo por educación a distancia:

La educación a distancia apareció en el contexto social como una solución a los problemas de cobertura y calidad que aquejaban a un número elevado de personas, quienes deseaban beneficiarse de los avances pedagógicos, científicos y técnicos que habían alcanzado ciertas instituciones, pero que eran inaccesibles por la ubicación geográfica o bien por los elevados costos que implicaba un desplazamiento frecuente o definitivo a esas sedes (M.E.N, s.f.)

Ahora bien la educación a distancia ha pasado por tres generaciones, la última generación como lo indica Unigarro (2001: 55-57):

La tercera generación, de la educación a distancia se caracteriza por la utilización de tecnologías más sofisticadas y por la interacción directa entre el profesor del curso y sus alumnos. Mediante el computador conectado a una red telemática, el correo electrónico, los grupos de discusión y demás herramientas que ofrecen estas redes, el profesor interactúa personalmente con ellos; resuelve inquietudes y orienta los procesos de aprendizaje. A esta última generación de la Educación a Distancia se la denomina "Educación Virtual"

El concepto de educación a distancia está relacionado con el concepto de educación virtual, la cual es entendida según el (M.E.N, 2010)

La educación virtual, también llamada "educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.

En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo.

Desde esta perspectiva, la educación virtual es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y de aprender.

La educación virtual es una modalidad de la educación a distancia; implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC. No se trata simplemente de una forma singular de hacer llegar la información a lugares distantes, sino que es toda una perspectiva pedagógica (p. 38)

Desde esta perspectiva la educación virtual es una modalidad de la educación a distancia, lo cual implica que en estos tiempo de la era de TIC según el (M.E.N., 2010)

Ha abierto un sin número de posibilidades para realizar proyectos educativos en el que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a educación de calidad sin importar el momento o el lugar en el que se encuentren.

En efecto, las alternativas de acceso que se han puesto en manos de las personas han eliminado el tiempo y la distancia como un obstáculo para enseñar y aprender (p. 40) **1290**

Además el Artículo 2.3.3.1.2.3 del decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015. Enuncia que “El servicio de educación básica. Todos los residentes en el país sin discriminación alguna, recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro. **También podrá recibirse, sin sujeción a grados y de manera no necesariamente presencial, por la población adulta o las personas que se encuentren en condiciones excepcionales debido a su condición personal o social, haciendo uso del Sistema Nacional de educación masiva y las disposiciones que sobre validaciones se promulguen.** En cualquier circunstancia,



cuando desaparezcan tales condiciones o hayan sido superadas razonablemente, estas personas, si se encuentran en la edad entre los cinco y los quince años, deberán incorporarse al grado de la educación formal que se determine por los resultados de las pruebas de validación de estudios previsto en el artículo de la Ley 115 de 1994.”

Y el Artículo 10 del decreto 3011 de 1997.hace referencia a que “... de **conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del presente decreto. Igualmente podrán adelantarse programas de educación formal de adultos, a través de la participación de los medios de comunicación e información, en los procesos de educación permanente dirigidos a suplir la formación no adquirida durante la edad de escolarización obligatoria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional**

Y por último el MEN valida la educación virtual, con la siguiente precisión:

Es importante precisar que todas las modalidades o generaciones de la educación a distancia son válidas y pertinentes en un país como Colombia. La educación virtual, por tanto, es sólo una modalidad dentro del abanico de posibilidades. Lo que se pretende es desarrollar este tipo de educación, de tal manera que se convierta en una opción real y de calidad para muchos colombianos que pueden encontrar en ella el espacio para formarse. (s.f, párrafo. 3)

## **1.9 MARCO FILOSÓFICO**

### **1.9.1 VALORES PROPIOS**

El termino valor, está relacionado con la existencia de la persona, afecta su conducta, configura y modela, sus ideas y condiciona sus sentimientos; es una cualidad, una propiedad o una característica, atribuida a acciones, personas u objetos. La institución, busca fortalecer en toda la comunidad educativa la práctica de los valores institucionales que ratifica el compromiso formativo, ellos son: la honestidad, referente a actitudes personales que orientan el razonamiento justo, hacia los demás y consigo mismo; la tolerancia, capacidad para comprender y respetar las ideas y acciones de los demás; la responsabilidad, como respuesta consiente y eficiente a los derechos y deberes; la solidaridad, acción voluntario y adhesión circunstancial a la causa de



otros que une a los seres humanos, con responsabilidad e intereses comunes; el respeto, es la aceptación del otro como ser diferente y la espiritualidad, es vibrar en el amor sincero a sí mismo, a Dios, a los otros y al universo entero.

Hay otros valores muy propios que se remarcan en todo el PEI como: la alegría, la familiaridad, la autonomía, la confianza y la libertad.

**1.9.1.1** Creencias. Son estructuradas de pensamiento, elaboradas y arraigadas a los largos del aprendizaje, que sirven para explicarnos la realidad y que preceden a la configuración de los valores.

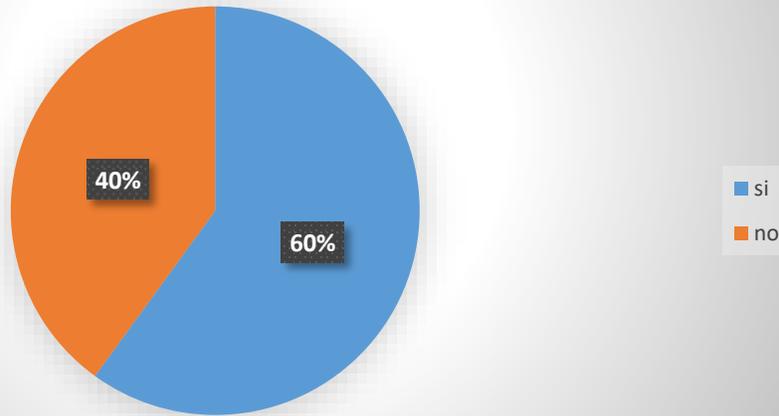
Alguna de estas creencias de la comunidad educativa, se expresan así: la persona es creada a imagen de Dios, por lo cual somos iguales y merecemos respeto; es capaz de relacionarse con los otros y necesita de ellos, para realizarse; es un ser libre con capacidad para pensar, amar, decidir y comprometerse; trasciende y está posibilitada para relacionarse con Dios, como hijo, con los otros, como hermanos, y con la naturaleza como responsable de ella.

**1.9.1.2** Diagnóstico y estudio de factibilidad. El cuerpo administrativo de la Institución liceo moderno semillas de alegría realizo y en conjunto con varias personas de la localidad conecedoras del entorno del municipio, una encuesta, parte Urbana y rural del mismo, arrojándolos siguientes resultados

**Figura 3. Resultados de la primera pregunta**



**USTED O SUS HIJOS ESTÁN CURSANDO ALGÚN TIPO DE ESTUDIO DE BACHILLER**



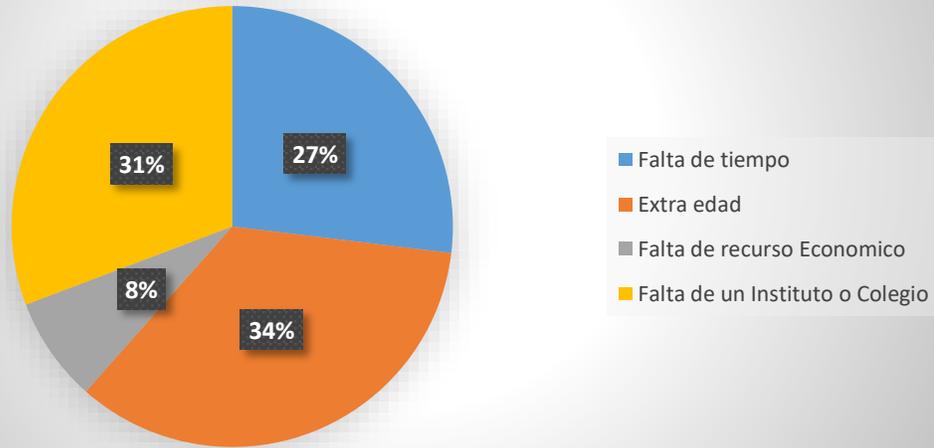
Fuente: el autor

Vemos de la primera pregunta que el 40% de los encuestados o no están estudiando o tienen alguno familiar sin estudiar. El cual nos indican que hay una buena cantidad de estudiantes que no han empezado o culminado sus estudios

**Figura 4. Resultados de la segunda pregunta**



## CUASAS POR LA CUALES NO ESTA CURSADO EL BACHILLER



Fuente: el autor

Como se nota en la gráfica la mayoría de personas encuestadas no ha podido empezar o culminar sus estudios por motivos de la edad, es decir poseen edades superiores a las recomendadas en los grados escolares, también el tema del desplazamiento es un favor que ha impedido el ingreso a la educación. Una porción del 8% nos indica que es por falta de recursos, cual nos lleva a intuir que el factor económico no es una causa fuerte que impida ingresar a la educación

Figura 5. Resultados de la tercera pregunta

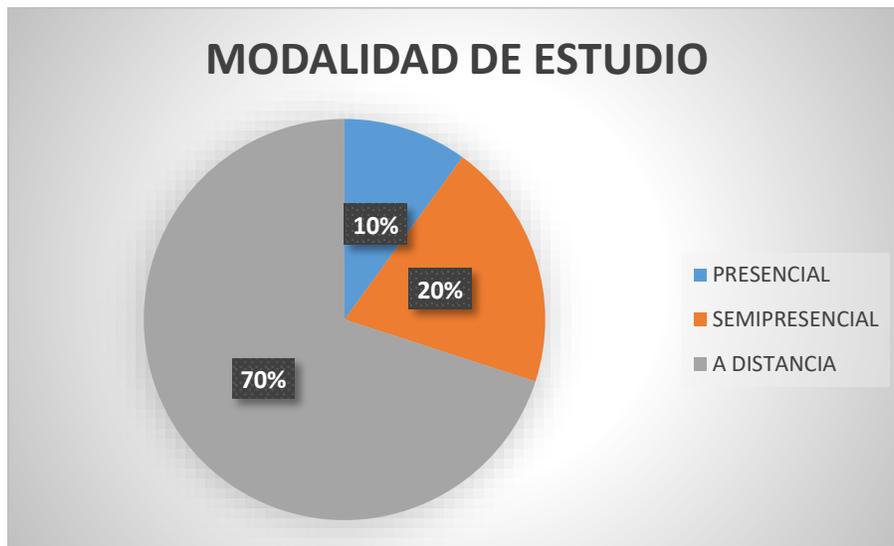




Fuente: el autor

Se evidencia que la mayoría quiere un tipo de estudio por Ciclo Lectivo Especiales Integrado (CIEI), relacionamos esto por motivos de tiempo y de extra edad

**Figura 5. Resultados de la cuarta pregunta**



Fuente: el autor

De la pregunta número cuatro, los resultados nos arrojan que la mayoría de estudiantes, el 70% prefiere una modalidad a Distancia, relacionando por la falta de tiempo y también por la ubicación donde se encuentra la persona.

Después de hacer el análisis, se observa que la mayoría de personas que no ha empezado o culminado sus estudios, prefieren una educación por Ciclos y con modalidad a Distancia. Es por eso que el Liceo Moderno Semillas de Alegría, ha optado por suplir estas necesidades de la población, ampliando su servicio a una educación por Ciclo Lectivo Especial Integrado modalidad A Distancia.

## 1.10 MISIÓN Y VISIÓN

**1.10.1 Misión.** Liceo Moderno Semillas DE Alegría del Municipio del Espinal Tolima, forma a los estudiantes de la Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media Académica y Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados mediante



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

el dinamismo de la calidad de los valores y la sana convivencia tan necesaria en el mundo de hoy sustentada en proyectos transversales garantizando así, el resultado de buenas prácticas tanto pedagógica, humanos y de buena disciplina; Dentro y fuera de la institución. Con el acompañamiento de docentes capacitados con una trayectoria, en el ámbito escolar.

**1.10.2** Visión. Nos proponemos para el 2027 consolidar un proyecto educativo enmarcado en las tendencias innovadoras globales, que apunten al desarrollo del pensamiento, a la investigación, al cultivo de habilidades e intereses propios y a la responsabilidad social. Seremos reconocidos como un colegio líder en el municipio, que entregue a la sociedad hombres y mujeres íntegras que se destaquen profesional, personal, familiar y socialmente con coherencia de vida y sentido de servicio, una institución educativa reconocida por su liderazgo en el desarrollo de procesos educativos sustentados en las TIC y la innovación, que, mediante la implementación de las metodologías activas, esto es, articulando el trabajo cooperativo con el aprendizaje basado en proyectos, formar ciudadanos con capacidad de adaptación a las exigencias del mundo globalizado de hoy.

### **1.11 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**1.11.1** Objetivo General. Diseñar y desarrollar una propuesta pedagógica que forme integralmente a personas comprometidas con sí mismas y con los demás para conocer, asumir y transformar la sociedad actual, desde una toma de conciencia y la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.

**1.11.2** Objetivo Específico. Dentro de los objetivos específicos tenemos:

- Orientar a la Comunidad Educativa en la práctica de los valores tales como autoestima, responsabilidad, amor, honradez, sensibilidad y respeto los cuales constituyen la base para la superación, la realización personal y la proyección a la sociedad.
- Formar hábitos de disciplina y aprendizaje, cultivándoles las facultades intelectuales, psicomotoras, afectivas y volitivas mediante la reflexión, la investigación desarrollándoles así capacidades de recto juicio, preparándolos para la vida profesional.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Fomentar y mantener el diálogo entre la Comunidad Educativa para lograr una actitud de convivencia participativa.
- Crear y practicar hábitos de aseo e higiene que conlleven al mejoramiento de la salud personal, familiar y social.
- Fomentar el sentido de pertenencia mediante la solidaridad y el compromiso con las personas y la Institución en todas las situaciones que se requieran.

### **1.12 METAS**

**1.12.1** Metas a corto plazo. Para el año 2021 se estipulan las siguientes metas:

- Reformar planes de clase, a cargo de cada jefe de área
- Generar campañas de aseo, en los sitios de estudio, a cargo de cada director de grupo
- Talleres de padres de familia mensual, a cargo del comité de convivencia
- Reuniones periódicas con docentes, acudientes y alumnos, con el objetivo de evaluar procesos educativos
- Participación de cada grupo junto con su director de grado, en cada uno de los eventos científico y culturales de la Institución
- Generar espacios de comunicación asertiva semanales entre estudiantes y docentes, para tratar situaciones académicas y disciplinarias, usando diferentes medios de comunicación
- Desarrollar la evaluación institucional, para generar el plan de mejoramiento institucional

**1.12.2.** Metas a largo plazo. Metas a desarrolla a 4 años:

- Reformular planes de área con el objetivo de actualizar el conocimiento y estrategias de enseñanza-aprendizaje, a cargo de los jefes de área
- Actualizar el manual de convivencia con cada una de las directivas emanadas por la Secretaria de Educación departamental y el MEN, a cargo del Comité de convivencia Escolar
- Actualizar cada uno de los proyectos transversales

### **1.13 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA**



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Fomentar permanentemente en cada actividad pedagógica la formación en valores éticos y morales partiendo de la base de la relación con Dios, la autoestima, el respeto a la familia, sociedad y naturaleza.

- En lo familiar. Promover y diseñar actividades para generar cambios en la convivencia entre sus miembros.
- en lo social. Generamos el punto de partida del desarrollo comunitario del grupo al cual pertenecen los niños, jóvenes y adultos
- En lo humano. Proporcionar al estudiante todos los medios para iniciar y concluir eficazmente los procesos curriculares de Preescolar y Básica Primaria que emana el MEN.
- En lo cognitivo. Desarrollar en forma eficiente los currículos correspondientes para estructurar a los estudiantes en todos los campos del saber y que puedan continuar sus estudios en otros establecimientos educativos de nivel superior.

1.13.1 Concepto sobre educación y pedagogía. La educación, es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral del ser humano; de su dignidad, de sus deberes y derechos, y que permite potenciar y perfeccionar las capacidades y valores de la persona, en interacción con su entorno.

“El cerebro no es un vaso por llenar, sino una lámpara por encender” (Plutarco). El principal objeto de la educación, no es el de enseñarnos a ganar el pan, sino en capacitarnos para hacer agradable cada bocado. Por ello, hagamos de la educación, un universo de oportunidades.

- Pedagogía, es el arte de hacer comprender fácilmente un proceso de aprendizaje. Ciencia que proporciona medios y acciones para el acompañamiento y orientación, en todos los contextos educativos.

Los procesos pedagógicos son las diferentes acciones que la institución a través de los docentes, estudiantes y comunidad en general emprenden para construir el conocimiento.

La pedagogía del Liceo Moderno Semillas de Alegría, se inspira en el modelo pedagógico de Vigostki, que es acompañamiento y orientación de los procesos de desarrollo integral del estudiante. Es convivencia y comunicación, con unos valores que configuran una pedagogía de



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

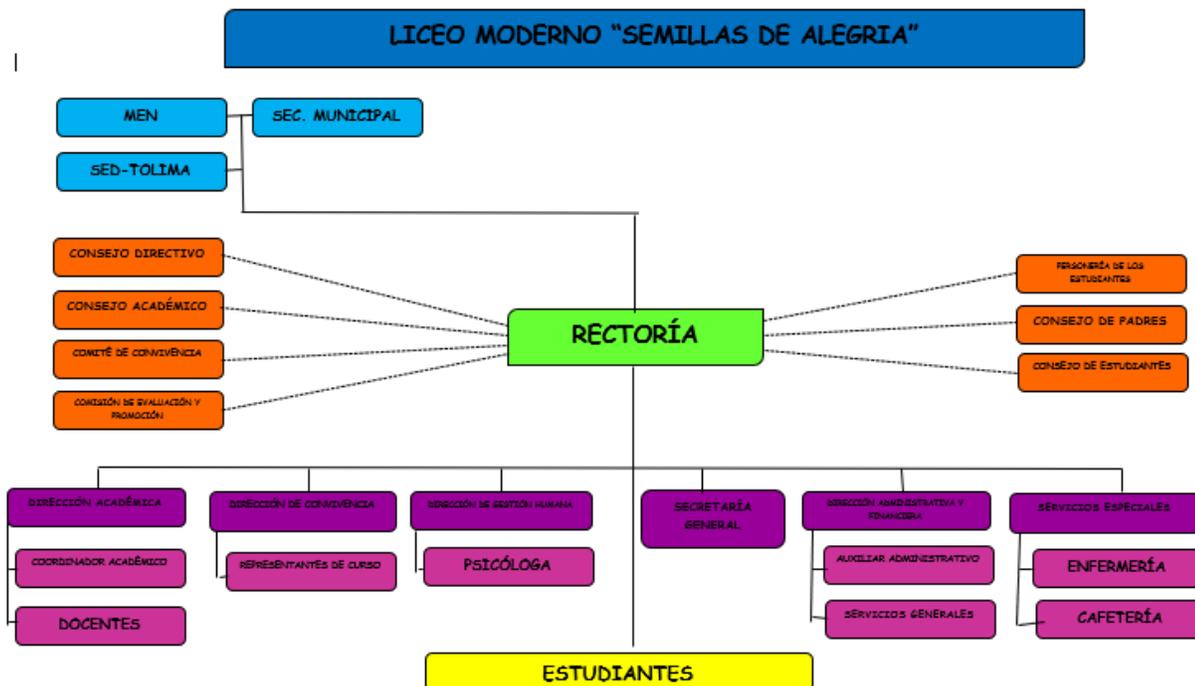
construcción integral de la persona, desde el amor, la confianza, la solidaridad, la alegría y la bondad.

Según la Teoría Sociocultural de Vygotsky, el papel de los adultos o de los compañeros más avanzados es el de apoyo, dirección y organización del aprendizaje del menor, en el paso previo a que él pueda ser capaz de dominar esas facetas, habiendo interiorizado las estructuras conductuales y cognoscitivas que la actividad exige. Esta orientación resulta más efectiva para ofrecer una ayuda a los pequeños para que crucen la zona de desarrollo proximal (ZDP), que podríamos entender como la brecha entre lo que ya son capaces de hacer y lo que todavía no pueden conseguir por sí solo

## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 2.1 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

figura 6. Organigrama de la Institución



El Liceo Moderno Semillas de Alegría, es una institución educativa de carácter privada, regida por el Ministerio de Educación, cuyos criterios de organización y administración podemos concretar así:

Un representante legal.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

La institución está organizada por un director, un consejo de padres de familia y consejo directivo que lo asesora y toda la comunidad para la toma de decisiones e identificada con los principios y valores.

Para la administración del servicio educativo la institución se rige por los principios y criterios de la constitución nacional, la ley general de educación y las demás normas, decretos y resoluciones del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental, como también el código de la infancia y la adolescencia.

El Liceo, mantiene políticas administrativas de mejoramiento permanente de sus recursos y de conservación de los mismos con respecto al recurso humano se tiene en cuenta los perfiles de la calidad del educador, los estímulos, la formación del personal en valores, la permanencia del educador y la continuidad de los estudiantes para fortalecer los procesos educativos – formativos.

### **2.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**2.2.1 Recursos humanos.** La Gestión de Recursos Humanos y de la Comunidad Educativa tiene como objetivos fundamentales:

- A. Contribuir a la eficacia y eficiencia institucional facilitando el alcance de los objetivos organizacionales e individuales mediante la Gestión de Recursos Humanos: Admisión, Aplicación, Motivación, Desarrollo y Mediación del personal.
- B. Definir los mecanismos de participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa para la Promoción de la Convivencia, la Vinculación con el Entorno y el Servicio Social.

Para ello cuenta con los cargos de Rectoría que es un docente con estudios administrativos, Coordinación es un docente con maestría en pedagogía, Docentes con licenciatura en cualquier área académica, secretaria. Dispuestos 100% para el crecimiento de nuestro plantel Educativo

**2.2 2 Materiales y físicos.** Los materias y físico hacen referencia aquellos instrumentos que se utilizan para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ella encontramos para:

- Preescolar, en el nivel de preescolar se utilizar diferentes recursos de apoyo como. Laminas, carteleras, video, guías



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Básica Primaria, en este nivel de escolaridad se utilizará; laminas, carteleras, videos y guías, además de practicas
- Básica secundaria y media, en este nivel se usará recursos como videos, guías, desarrollo de talleres, consultas y exposiciones, y análisis de lectura
- Educación por CICLO, se usará módulos, tutorías, observación y discusión de videos, página web, redes sociales y correo electrónicos

### 2.3 COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas, en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta. El Liceo, está compuesto por los siguientes estamentos: la Rectora, la Coordinadora, las Docentes, Consejo Directivo, Consejo de Padres, Padres de Familia y los Estudiantes que se han matriculado.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo hace por medio de su representante en los órganos de gobierno escolar, usando medios y procedimientos establecidos en el decreto 1860 de la Ley General de Educación.

**2.3.1. Cargo- perfil.** la institución liceo moderno semillas de alegría" cuenta con profesionales idóneos y demás personal capacitado para desarrollar su programa, el cual se relaciona a continuación:

<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PERFIL</b>
<b>Rector</b>	<b>1</b>	<i>Licenciado(a) con conocimientos administrativos y de promoción comunitaria.</i>
<b>Coordinador(a)</b>	<b>1</b>	<i>Licenciado(a) Con dominio de relaciones humanas.</i>
<b>Secretaria</b>	<b>1</b>	Licenciada con conocimientos contables
<b>Docentes</b>	<b>16</b>	Licenciados con especialidad en las diferentes áreas del conocimiento.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

<b>Servicios Generales</b>	<b>1</b>	Bachiller, excelentes relaciones humanas.
----------------------------	----------	---

### 2.3.2. RECURSOS FÍSICOS

CANTIDAD	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	Rectoría- Coordinación	Debidamente dotadas con el mobiliario necesario, escritorio, archivador, computador con Internet.
1	Secretaría	Dotada con escritorio, archivador, computador, impresora, scanner, fax.
3	Aulas	Con capacidad para 40 estudiantes, con luz y ventilación adecuada, debidamente dotadas de pupitres, tableros, y bibliobanco.
1	Sala de informática y audiovisuales	Dotada con, televisor, computadores (15), servicio de internet, Plataforma Meet.
2	Baterías de baño	Una para hombres y otra para mujeres
1	Servicio de aseo	Dotada de todos los implementos básicos para el aseo e higiene.
1	Cafetería	Se prestara el servicio a los estudiantes del Instituto
1	Salud	Se proyectará un sitio adecuado para prestar atención debido a los educandos.

### 2.3.3

## Inventario general de bienes muebles equipos y enceres

**Colegio: Liceo Moderno Semillas de Alegría**



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

N°	Artículo	Cantidad	Estado			Observaciones
			Bueno	regular	malo	
1	Pupitres	320	X			300 en estado bueno y 20 estado regular
2	Escritorios	15	X			
3	Sillas Rimax	20	X			
4	Ventiladores	22	X			
5	Tableros	20	X			
6	Canecas Para basura	20	X			
7	Dispensadores para basura	10	x			
8	Baños	12	X			
9	Lavamanos	9	X			
10	Lavamanos Protocolo	2	X			
11	Dispensadores Jabón líquido	5	X			
12	Dispensadores Toallas	2	X			
13	Extintores	7	X			Cargados
14	Zonas verdes	2	X			
15	Patio principal	3	X			
16	Computadores	20	X			
17	Impresora	1	X			
18	Parlantes	4	X			
19	Video beam	3	X			
20	Televisores	6	X			
21	Aire acondicionado	2	X			
22	Biblioteca	200	X			200 Libros de diferentes Áreas
23	Archivadores	4	X			
24	Material deportivo					
25	Balones	22	X			10 Balonces,2 Voleibol,10 Futbol salón.
26	Aros	15	X			



<b>27</b>	<b>Conos</b>	<b>15</b>	<b>X</b>			
<b>28</b>	<b>Botiquín</b>	<b>2</b>	<b>X</b>			
<b>29</b>	<b>Camilla móvil</b>	<b>2</b>	<b>X</b>			
<b>30</b>	<b>Implementos bioseguridad</b>		<b>x</b>			<b>Tapetes, Dispensadores Gel, señalización</b>
<b>31</b>	<b>Laboratorio de sistemas</b>	<b>1</b>	<b>x</b>			

### 2.3.4 RECURSOS PEDAGÓGICOS

Para el cumplimiento del programa educativo previsto en su PEI, la institución Liceo Moderno Semillas de Alegría dispone de suficiente material didáctico como guías y módulos además de un compendio bibliográfico que consta de libros de texto, de consulta, de literatura, fichas y mapas en formatos físicos y electrónicos. Entre ellos encontramos

- Plan de área
- Plan de clase
- Guías didácticas elaboradas por cada docente
- Video Beam
- Simuladores de física y química
- Software educativo GeoGebra, Simbola, Galileo y Camtasi
- Carteleras
- Presentación en Power Point

#### Planes:

- Plan del Área de Ciencias
- Plan del Área de sociales



- Plan del Área de Matemáticas
- Plan del Área de Inglés
- Plan del Área de español
- Plan del Área de Religión
- Plan del Área de Ética
- Plan del Área de Filosofía
- Plan del Área de Educación Física.
- Plan del Área de Educación Artística
- Proyecto Educación Ambiental
- Proyecto Aprovechamiento del Tiempo libre
- Proyecto de Educación sexual
- Proyecto de Democracia
- Proyecto Riesgos y Desastres
- Proyecto Plan Lector
- Proyecto de Emprendimiento

## **2.4 MANUAL NORMATIVO DE CONVIVENCIA**

El Liceo, cuenta con un Manual de Convivencia adoptado por el consejo directivo según acta No. 02 del 24 de mayo de 2018, como reglamento interno que sirve para regular la convivencia armónica de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.

Este Manual de Convivencia tiene como finalidad garantizar a toda la comunidad educativa su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Su objeto es establecer normas que son sustantivas y procesales para la protección de lo educandos, garantizar el ejercicio y sus deberes, derechos, estímulos, prohibiciones, implicaciones por el incumplimiento de los deberes de los estudiantes, derecho de defensa,



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

promoción de los educandos, reglamentación de ejercicio, mecanismos de participación y sistema de matrícula. Ver Anexo A

### **2.5 GOBIERNO ESCOLAR**

Obligatoriedad: Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos mediante el diálogo, la comunicación y la concertación.

Órganos del Gobierno Escolar: El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estará constituido por los siguientes órganos:

Consejo Directivo: para la orientación académica y administrativa del establecimiento.

Consejo Académico: para la orientación pedagógica del establecimiento. Consejo de estudiantes:

Para la activa participación del estudiantado

Consejo de padres de familia: Para la participación de los padres en el proceso educativo

Personero de los Estudiantes: para promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes.

#### **2.5.1 CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo se conforma de la siguiente manera:

El Rector, quien lo preside,

Un representante del personal docente,

Un representante de los padres de familia (para los menores de edad)

Un representante de los estudiantes,

Un representante de los ex estudiantes, y

Un representante del sector productivo



### 2.5.1.1 Funciones del Consejo Directivo

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

Reglamentar los procesos electorales del Gobierno Escolar.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.



## **2.5.2 CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área.

### **2.5.2.1 Funciones del Consejo Académico**

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Ministerio de Educación Nacional.

Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución. Participar en la evaluación institucional anual.

Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

## **2.5.3. RECTOR**

Le corresponde al Rector:

Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.



Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

#### **2.5.4 PERSONERO ESTUDIANTIL**

Elegido democráticamente por los estudiantes entre varios aspirantes del último grado de la institución. El personero tendrá las siguientes funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

Presentar ante el Rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El personero de estudiantes, el Consejo Estudiantil, es elegido por votación mayoritaria; esto permite que la gestión escolar se desarrolle según lo dispuesto en la legislación escolar vigente.

Son igualmente partícipes en la toma de decisiones los comités de evaluación y promoción.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

En todos los casos, la institución desarrolla sus actividades académicas y administrativas a la luz de la legislación vigente para cada uno de los casos y dentro de los mecanismos de democracia participativa señalados por la Constitución Política de Colombia.

### **2.5.5. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**

Cada año los estudiantes eligen a unos del último grado de escolaridad como representante ante el consejo académico quienes serán los promotores de los derechos y compromisos de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia. Y representante del consejo directivo, quien velara por los recursos de la institución El Representante de los estudiantes tiene las siguientes funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y compromisos de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa. Presentar ante la dirección académica las solicitudes que consideren necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus compromisos.

Las decisiones respecto a las solicitudes del representante de los estudiantes, serán resueltas en última instancia por el Consejo de Dirección o el Organismo que haga las veces de suprema autoridad de la institución.

Teniendo en cuenta que el estudiante es el representante de los estudiantes ante las diferentes instancias educativas, deberán cumplir con lo establecido en el presente manual, de no ser así el Consejo de directivo podrá determinar convocatoria a una nueva elección o reemplazarle por el estudiante que quedó en el segundo puesto en votación.

### **2.5.8 CONTRALOR ESTUDIANTIL**

¿Qué es el Contralor (a) Estudiantil? Es aquel estudiante que va a realizar dentro de su Institución Educativa labores de Vigilancia, preservación, conservación de los bienes y recursos que pertenecen a la Escuela, Colegio o Instituto que representa, con la finalidad de ayudar o colaborar a que la Gestión Institucional se realice de la forma más transparente posible. El Contralor (a) Estudiantil Es aquel estudiante capacitado por la Contraloría General del Estado Falcón, a los fines de que sirva como orientador a todos sus compañeros (as) y/o personas de esa Institución,



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

para que de esta manera ejerzan funciones de vigilancia y control sobre todos los bienes que pertenecen a dicha Institución. Requisitos para ser Contralor (a) Estudiantil 1.- Cursar cuarto (4) grado en adelante. 2.- Tener mínimo nueve (9) años de edad. 3 - Poseer las siguientes cualidades: responsabilidad, creatividad, participatividad y honestidad. 4.- Tener buen promedio académico. 5.- Tener buena conducta en la institución

### 2.5.6.1 Funciones del Contralor (a) Estudiantil

Velar e incentivar y fomentar para que todos sus Compañeros (as) y Maestros (as) cumplan con puntualidad el horario de clases.

Controlar el aseo y mantenimiento de las áreas de la Institución. - Incentivar a los demás compañeros para que participen en todas las actividades que él o ella realiza como contralor.

Vigilar para que se les dé una utilización adecuada a los bienes y recursos de la Institución como. (Paredes, baños, pupitres, pizarra, áreas verdes, entre otros...) Participarles a los directores de las Instituciones, las conductas que considere irregular, como el maltrato o deterioro a los bienes de la institución

Principios que deben regir al Contralor (a) Estudiantil. Respeto y libertad a todos los integrantes de la Institución, es decir maestros (as), Profesores(as), compañeros (as) de estudio y personal de mantenimiento.

Responsabilidad en sus labores como Contralor (a) Estudiantil. Participación en las actividades de su Institución. Promover la responsabilidad y honestidad.

Respeto y libertad a todos los integrantes de la Institución, es decir maestros (as), Profesores(as), compañeros (as) de estudio y personal de mantenimiento.

Responsabilidad en sus labores como Contralor (a) Estudiantil. Participación en las actividades de su Institución. Promover la responsabilidad y honestidad.

Objetivos que rigen al Contralor (a) Estudiantil Incentivar la confianza, respeto y compañerismo.

Promover la participación de sus compañeros (as).

Enseñarles a todos sus compañeros sus conocimientos y funciones como Contralor (a) Estudiantil. Incentivar la confianza, respeto y compañerismo.

Promover la participación de sus compañeros

### 2.5.9 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Comité de Convivencia es el equipo de trabajo de la institución con representación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, encargado de defender los derechos,



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

propender por el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa a través de la mediación en los conflictos mediante la tarea pedagógica y formativa en búsqueda de soluciones enmarcadas en la filosofía de los Derechos Humanos.

En el marco de la Ley 1620 de 2013, Art 2 y en su decreto reglamentario 1965 de 2013, Art 35 es importante tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Convivencia:** Entendida como la acción de convivir, Se denomina convivencia al hecho de compartir o vivir con otras personas. La convivencia se desprende de la esencia del ser humano, que es la sociabilidad, es decir la facultad de vivir en sociedad, de compartir con otros sujetos y estructurar la vida social de modo que la socialización y la convivencia sean armónicas.
- **Competencias ciudadanas:** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.
- **Conflicto:** Son situaciones que se caracterizan porque hay incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
- **Conflictos manejados inadecuadamente:** Situaciones en que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y da lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad, de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados
- **Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el
- otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.
- **Agresión escolar:** acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo



menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser: física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- Acoso escolar o Bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
- Cyberbullying o ciberacoso escolar: forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos Online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

2.5.7.1 Conformación del Comité Escolar de Convivencia (Artículo 12, ley 1620). El comité escolar de convivencia estará conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
2. El personero estudiantil.
3. El docente con función de orientación.
4. El coordinador cuando exista este cargo.
5. El presidente del consejo de padres de familia.
6. El presidente del consejo de estudiantes.
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO 1: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

PARÁGRAFO 2: En cada jornada habrá un Comité de Convivencia que apoyará el trabajo del Comité Escolar de Convivencia quien dará las orientaciones generales para que estos funcionen.

2.5.7.2 Funciones del Comité Escolar de Convivencia (Artículo 13, ley 1620). Son funciones del comité:



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de dicha Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de
- Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.



**PARÁGRAFO:** Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a las sesiones y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

### 2.5.7.3 Lineamientos de Acción del Comité Escolar de Convivencia

- Todas las acciones del comité de convivencia escolar están encaminadas en cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.
- **Promoción:** Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- **Prevención:** Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.
- **Atención:** Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar.
- **Seguimiento:** Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores e instancias del sistema nacional de convivencia escolar

## 2.6 MATRICULA

El Liceo, ha diseñado una carpeta donde se incluye toda la documentación teniendo en cuenta la pre matricula del Simat, formulario de inscripción, el registro civil, la afiliación de la Eps, copia de los documentos de identidad de los padres, además se les solicita presentar el informe final para analizar la parte académica y de convivencia.

### 2.6.1 Requisitos de matrícula de estudiantes regulares.

Educación Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición)

Básica primaria (1, 2, 3, 4 y 5)

Básica Secundaria (6, 7, 8 y 9)

Educación Media (10 y 11)



**2.6.1.1** Para estudiantes que continúan cursado el bachillerato en la Institución. Se solicitará los siguientes documentos:

- Certificado médico.
- Carnet de Vacunas.
- 4 fotos tamaño 3x4 fondo azul.
- Diligenciar e formulario de matricula
- Firmar la matrícula de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución

**2.6.1.2** para estudiantes nuevos. Para matricula de estudiantes que van a cursar por primeras ves el bachiller académico en la Institución se solicitara:

- Diligenciar el formulario de inscripción.
- Revisión de Documentación por parte de la secretaria
- Registro Civil o tarjeta de Identidad.
- Certificado Médico.
- Carnet de Vacunas
- 4 fotos tamaño 3x4 fondo azul.
- Fotocopia de la cedula de los padres
- Fotocopia de la EPS
- Boletín del último grado cursado o certificado de estudio.
- Certificado del retiro del SIMAT.
- Carpeta café tamaño oficio
- Examen de admisión

**2.6.2** requisitos de matrícula de estudiantes para Ciclos Lectivos Especiales Integrado

**2.6.2.1** Para estudiantes "Antiguos". Los requisitos de matrícula para estudiantes que siguen cursando el bachiller son los siguientes:

1. Fotocopia de tarjea de identidad o cedula de ciudadanía
2. Certificado de notas del Ciclo finalizado
3. Comprobante de matrícula del Ciclo a cursar
4. Diligenciar el formulario de matricula
5. Firmar la matrícula de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**2.6.2.2** Para estudiantes nuevos. Para matrícula de estudiantes que van a cursar por primeras ves la educación por CLEI en la Institución se solicitara

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía
2. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.
3. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más. Certificado de notas del Ciclo finalizado
4. Comprobante de matrícula del Ciclo a cursar
5. Diligenciar e formulario de matricula
6. Firmar la matrícula de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución

### 2.7 RECURSOS FINANCIEROS.

la institución liceo moderno semillas de alegría se constituye e inicia sus labores, desde el estudio de mercadeo con capital y recursos propios de su propietario, y posteriormente con el ingreso por matriculas, pensiones y otros cobros, que se derivan del proceso del servicio educativo.

Se proyecta el siguiente Presupuesto para el año 2026 con promedio de 60 Estudiantes, distribuidos en los diferentes grados

<b>CONCEPTO</b>		<b>COSTO TOTAL POR PERIODO (\$)</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL (\$)</b>	<b>COSTO POR ESTUDIANTE MENSUAL (\$)</b>	<b>COSTO POR ESTUDIANTE ANUAL (\$)</b>
	<b>COMPONENTES DE LA CANASTA BÁSICA EDUCATIVA</b>				
<b>1</b>	<b>Servicios Personales</b>				
	• <i>Directivos Docentes</i>	<i>5.000.000</i>	<i>10.000.000</i>	<i>83.500</i>	<i>835.000</i>
	• <i>Docentes</i>	<i>16.000.000</i>	<i>32.000.000</i>	<i>260.000</i>	<i>2.600.000</i>



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	• Personal administrativo	4.000.000	8.000.000	66.500	665.000
	• Personal de servicios generales	3.200.000	3.200.000	53.400	534.000
	• Honorarios				
<b>2</b>	<b>Material educativo</b>				
	Suministros didácticos	750.000	1.500.000	12.500	125.000
	Programas pedagógicos	1.250.000	2.500.000	41.700	41.700
<b>3</b>	<b>Gastos generales *</b>				
	Arrendamientos	1.500.000	3.000.000	25.000	250.000
	Servicios públicos	6.000.000	12.000.000	100.000	1.000.000
	Reparaciones, mantenimiento	1.000.000	2.000.000	16.650	166.500
	Diversos				
	<b>TOTAL</b>	<b>35.500.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>591.600</b>	<b>5.916.000</b>

### 2.8. COSTOS EDUCATIVOS

Teniendo en cuenta la inversión del capital, se fijan los costos educativos para los estudiantes así:

Para Básica un margen de utilidad aproximado al 20% anual quedando en \$ 3.000.000 grado y para Media el 25% quedando éstos en \$ 2.500.000 para cada grado. Discriminados de la siguiente manera:

#### PREESCOLAR

INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
Matricula	1	50	69.750	3.487.500
Pensión Mensual	10	50	69.750	34.875.000
Total Ingreso				38.362.000



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### OTROS COSTOS

OTROS INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
fotocopias	1	50	22.000	1.100.000
carnet	1	50	14.000	700.000
seguro	1	50	12.000	600.000
sala de sistemas y mantenimiento	1	50	22.000	1.100.000
Total Ingreso				3.500.000

### BASICA PRIMARIA

INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
Matricula	1	50	69.750	3.487.500
Pensión Mensual	10	50	69.750	34.875.000
Total Ingreso				38.362.000

### OTROS COSTOS

OTROS INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
fotocopias	1	50	22.000	1.100.000
carnet	1	50	14.000	700.000
seguro	1	50	12.000	600.000
Total Ingreso				2.400.000

### BASICA SECUNDARIA

INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
Matricula	1	50	91.800	4.590.000



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Pensión Mensual	10	50	91.800	45.900.000
Total Ingreso				50.490.000

### OTROS COSTOS

OTROS INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
fotocopias	1	50	22.000	1.100.000
carnet	1	50	14.000	700.000
seguro	1	50	12.000	600.000
Total Ingreso				2.400.000

### MEDIA

INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
Matricula	1	50	162.000	8.100.000
Pensión Mensual	10	50	162.000	81.000.000
Total Ingreso				89.100.000

### OTROS COSTOS

OTROS INGRESOS	FRECUENCIA	CANTIDAD	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
fotocopias	1	50	22.000	1.100.000
carnet	1	50	14.000	700.000
seguro	1	50	12.000	600.000
Total Ingreso				2.400.000

### BACHILLER POR CICLOS I, II, III, IV



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

INGRESOS	FRECUENCIA POR CICLO	CANTIDAD DE ALUMNOS	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
Matricula	1	50	85000	4.250.000
Pensión Mensual	10	50	75000	37.500.000
Total Ingreso				41.750.000

### BACHILLER POR CICLOS V y VI

INGRESOS	FRECUENCIA POR CICLO	CANTIDAD DE ALUMNOS	VALOR/UNITAR	VALOR/TOTAL
Matricula	1	50	95000	4.750.000
Pensión Mensual	5	50	80000	20.000.000
Total Ingreso				24.750.000

### Otros costos periódicos

<i>Sistematización de informes académicos</i>	<i>10.000</i>	
<i>Constancias</i>	<i>8.000</i>	
<i>Prueba de convalidación</i>	<i>20.000</i>	
<i>Certificados</i>	<i>10.000</i>	
<i>Registro de Diplomas y Derechos de Grado</i>	<i>Básica</i>	<i>100.000</i>
	<i>Media</i>	<i>150.000</i>

EGRESOS	VALOR/TOTAL
---------	-------------



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Personal Docente	60.000.000
Personal Administrativo	24.000.000
Personal de apoyo al servicio educativo	1.500.000
Personal de servicios generales	2.400.000
Otros Gastos De Personal	350.000
arrendamientos	3.500.000
Instalaciones	
Servicios Prestados Por Terceros	
Servicios Públicos	8.000.000
Seguro	250.000
Material Pedagógico	2.350.000
Total Egreso	
Uniformes	1.200.000
Capacitación	1.200.000
Publicidad	3.000.000

Total Ingresos	140.000.000
Total Egresos	107.750.000
Excedente del Ejercicio	32.250.000



### **3. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

La estrategia metodológica propuesta se basa en la persona, dándose prioridad al conocimiento para toda la vida, sobre el conocimiento acabado y pasajero. Ese conocimiento vital permite las relaciones entre la educación y el trabajo, en una doble perspectiva: considerar el trabajo como medio de educación y considerarlo como una finalidad en tanto la educación desarrolla capacidades para el trabajo.

La vieja idea senequista según la cual se debe educar para la vida y no para la escuela, exige que la educación en tanto que aprendizaje, no se limite al estímulo para la adquisición de conocimientos, sino también de hábitos para el trabajo. Aprender a trabajar es uno de los elementos esenciales para aprender a vivir. No se puede olvidar, por otra parte, que el trabajo es un elemento vivificador de la actividad teórica.

La vinculación de trabajo y estudio es condición necesaria para que el hombre de hoy pueda desempeñar un papel de protagonismo en la sociedad dentro de la cual vivimos un sistema educativo basado en competencias, saber hacer bien, tiene como una de sus finalidades ayudar al estudiante a ser capaz de descubrir el bien que en todo trabajo —incluso en los más agobiantes— se encierra. El trabajo es una necesidad humana; que permite tener una vida digna.

En el contexto de estos principios, la intención predominante es formar personas capaces de crear e impulsar el desarrollo de la sociedad. Para tal fin, se sigue un método proactivo. Una actividad teórica que no se exprese, es un conocimiento que se queda a la mitad de camino, porque entonces ni sirve como expansión personal ni como don para los demás, haciendo necesario unirla con las llamadas prácticas, elemento indispensable para que cualquier formación tecnológica, se transforme en un agente de crecimiento personal y justificante al mismo tiempo, de la actividad teórica.

La preocupación principal entonces es impulsar un modelo pedagógico de mayor efectividad en el desarrollo del estudiante, que le permita probabilidades de aprendizajes significativos y de modificación de esquemas de pensamiento. Esto implica la formación de capacidades de argumentación, solución de problemas, análisis crítico, aprender a aprender y a valorar.



Capacidades que no sólo se relacionan con el desarrollo intelectual, sino también con la formación moral, actitudinal, ética, estética, y técnica.

Esta visión requiere de un modelo pedagógico integrado. Las personas poseen esquemas contruidos a partir de vivencias anteriores, las que utilizan para interpretar el mundo a su alrededor, a veces imperfectamente. Estas vivencias deben ser intervenidas adecuadamente a través del intercambio con el estudiante, para que realmente se produzca el aprendizaje. El desarrollo de nuevas tecnologías de aplicación en el campo de la educación permite a los estudiantes percibir diferentes ideas sobre los fenómenos que suceden a su alrededor, lo que produce desequilibrios cognitivos que modifican los esquemas, incorporando los nuevos conocimientos.

En este sentido, el proceso de adquirir conocimientos es un proceso de equilibrio con varios componentes interrelacionados de asimilación, de acomodación y de desequilibrio. El de asimilación tiene que ver con la incorporación de nuevo conocimiento a los esquemas que se poseen. El de acomodación se refiere a los procesos que se generan para adaptar la estructura cognitiva existente en el sujeto a los nuevos conocimientos. El desequilibrio se refiere a la reacción conflictiva que se produce entre el conocimiento existente y el nuevo, al tratar de relacionarlos.

El equilibrio, es el retorno a una situación más normalizada una vez haya sido incorporado el nuevo conocimiento y se hayan modificado los esquemas cognitivos. La misión didáctica consiste en hacer conscientes, para el estudiante y el maestro, estos momentos.

Las prácticas, y las investigaciones que se hacen, son una oportunidad para que el estudiante confronte sus esquemas, vaya incorporando en cada oportunidad nuevos conocimientos y desarrolle sus capacidades. Esta estrategia metodológica propuesta por la Institución Liceo Moderno Semillas de Alegría, hace que se formen Bachilleres que van a enfrentar los cambios vertiginosos de la sociedad influyéndola de manera positiva.

### **3. 2. MODELO PEDAGOGICO**

#### **3.2.1 ENFOQUE**



Es preciso abordar la acción pedagógica desde el punto de vista innovador haciendo una realidad, que permita ser evaluada no de manera teórica sino práctica, mediante el análisis de las características de los estudiantes. Desde todos los puntos de vista: calidad humana, cualidades personales, comportamiento social, desarrollo y preparación intelectual, cultura general y resultados académicos evaluados por la institución.

La institución utiliza diferentes estrategias pedagógicas, didácticas y formativas a través de:

- Construir currículos abiertos, flexibles y pertinentes para la formación integral humana.
- Consolidar un modelo pedagógico eficiente centrado en el talento humano.
- Organización de las clases, las convivencias, la participación y el dialogo y la elaboración de las guías didácticas.
- Establecer redes de cooperación entre las instituciones educativas del municipio para el desarrollo científico, tecnológico, cultural y social.

### **3.2.2 PEDAGOGIA ACTIVA**

Filosofía: el ser humano como factor de producción continua y evolutiva

Psicología genética y cognitiva.

Hombre: Ser integral con capacidades y potencialidades. Sujeto dinámico que responde mediatizando y procesando información para la creación. Siendo el juego el motor del proceso desarrollo del educando y se constituye en su actividad principal: es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con compañeros de participar en la vida de los adultos.

Aprendizaje: Proceso complejo en el que intervienen factores internos y externos. A través del juego, la persona adquiere independencia, cultura, las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural, fomenta el espíritu de la cooperación, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, constituye nuevos conocimientos a partir de los que ya posee, desarrolla sus habilidades y sus cualidades de líder, de buen compañero, es decir. Se desarrolla como persona, adquiere pautas de comportamiento y una filosofía ante la vida.

Desarrollo humano: Proceso encaminado a aumentar las opciones y desarrollar capacidades. Continuo y permanente. Además, la pedagogía activa concibe la educación como en el señalar



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

camino para la autoevaluación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad, acentuando el carácter activo del proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad.

Interacción social: Elemento determinante en los aprendizajes.

Énfasis en las estrategias cognitivas y transformación de estructuras mentales.

Desarrollo del pensamiento y procesos de racionalización. Sustentada que todo lo que rodea a las personas puede ser fuente inagotable de preguntas, que suscita la búsqueda de información, de formulación de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación.

Educación: Función social cuyo fin es la formación integral del hombre. Enseñanza como proceso de mediación en la construcción significativa del conocimiento. Dentro de la pedagogía activa la actividad es considerada como un elemento fundamental, ya que las diversas concepciones educativas del mundo contemporáneo postulan que las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento, sin embargo, hay que considerar la actividad en el proceso educativo desde dos perspectivas.

- La acción como efecto sobre las cosas, es decir como experiencias físicas.
- La acción como colaboración social, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social.

Modelo de hombre: Sujeto personal, participativo y competente. El cual, centra su interés en la naturaleza del estudiante, y tiende a desarrollar en él, el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura

Principios básicos de esta corriente educativa: El alumno desempeña un papel activo y se le implica en su propio proceso de aprendizaje.

– El profesor debe conocer a sus alumnos, su personalidad y su forma de comportarse para adaptar la educación.

– Cada alumno es diferente, tiene capacidades y habilidades distintas, todas válidas. Esto hace que la educación no sea igual para todos.

- Por supuesto, con esto nos referimos a que cada alumno es único y diferente, no tiene nada que ver con la igualdad de derechos.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

La docencia en la escuela activa: El papel del profesor es de incalculable valor. Si se desconoce este tipo de pedagogía y metodología se pueden confundir los términos.

- El profesor no es amigo del alumno. Sin embargo, mantiene una relación más semejante a la de un orientador. Por tanto, el docente de esta educación tiene una gran tarea por delante.
- Su docencia se centra en cada alumno, no solo en todos como grupo, y debe hacer seguimiento de las necesidades de cada alumno.
- El profesorado introduce valores sociales en los programas docentes. Los conocimientos académicos deben estar relacionados con la vida real y ser necesarios. De esta forma, se logra que los alumnos sientan la necesidad de aprender.
- Ser un buen ciudadano es otra de las áreas fundamentales. Y no se trata de impartir doctrinas, sino, más bien, de incorporar el pensamiento crítico. Los alumnos deben poder llegar a pensar por sí mismos. Conocer las diferentes alternativas, evaluar los pros y contras de cada una, y decidir cuál es la más correcta.
- En este proceso de formación y maduración personal el maestro juega un papel de orientador, facilitador y de apoyo. Así, los alumnos llegan a ser ciudadanos activos que toman sus propias decisiones.
- El profesor es visto por el alumno como un punto de apoyo y no como una autoridad represiva. La relación es mucho más productiva y satisfactoria para ambos.
- El alumno aprende a ser libre
- Una de las mayores ventajas de este tipo de educación es la libertad que asumen los alumnos. Ser libre implica responsabilidad. Por tanto, sus actos conllevan consecuencias. Aprenden desde pequeños que todo lo que hacen conlleva responsabilidad.
- A su vez, se fomenta la creatividad de cada alumno. De este modo, los niños y jóvenes crecen con seguridad y autoestima.



- Se permite el movimiento de los alumnos, pero este es enfocado al aprendizaje. Constituye un claro beneficio, sobre todo, para alumnos que tienen problemas para permanecer horas y horas sentadas sin moverse.

Como ves, las evidentes ventajas de esta pedagogía no han implicado una transformación de nuestros sistemas educativos. Los padres y profesionales que desean, hoy en día, participar en una escuela transformadora y nueva lo tienen verdaderamente más difícil.

Pero no es imposible, existen centros concretos que basan sus proyectos educativos en estos principios. Si eres padre y deseas que tus hijos crezcan siendo responsables, libres, autónomos, con valores y siendo ciudadanos del mañana, la Escuela Activa puede ser tu alternativa.

### **Figura 7. Características del pedagogía Activa**

#### **ESCUELA ACTIVA**

**Inicio:** Empieza a gestarse en las primeras décadas del siglo XX

**Finalidad:** formar a personas con sentido democrático, desarrollar un espíritu crítico y de cooperación.

**Aprendizaje:** comprensivo, crítico y multidisciplinar.

**Enseñanza:** Se parte del respeto al alumno, planteando el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de las necesidades e intereses del alumno.

**Rol del Maestro:** proporcionar el medio que estimule el interés por el avance en el aprendizaje de los alumnos.

**Relación Maestro-Alumno:** Acompañante - participativo y constructor de conocimiento.

**Evaluación:** Se evalúa el progreso del desarrollo de los alumnos de manera global, no por áreas ni materias. Consensuada por medio de acuerdo de las normas entre todos.

**Espacio:** Aprovecha todo el entorno y espacio escolar

**Disciplina:** Consensuada por medio de acuerdo de las normas entre todos.



### 3.3 EJECUCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

Partiendo de la pedagogía, fundamentada en el modelo de toda comunidad, presenta una correlación estrecha entre cada una de los elementos que lo componen. El enfoque pedagógico del modelo activo, identifica al educador investigador y a la estudiante, como ejes dinamizadores e impulsores del proceso educativo, mediante una permanente intercomunicación y acompañamiento en el desarrollo integral y personal generando así una reciprocidad que permita al estudiante entusiasmarse y enamorarse por la adquisición del conocimiento mediante la investigación como herramienta útil y veraz, para su crecimiento personal en medio de un entorno cambiante.

Para el desarrollo de este proceso, el cual está centrado en la práctica y en la pedagogía del amor, como parámetro diferenciador de nuestra comunidad, donde el educador investigador y el estudiante interrelacionan y a su vez aplican una metodología e investigación para llegar al conocimiento, donde cada uno de ellos aprende y produce un nuevo conocimiento, convirtiéndose este en un proceso cíclico – bidireccional y continuo el cual repercute en el contexto ambiental donde interactúan.

### 3.4 ELEMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

El proceso académico responde a los siguientes interrogantes:

- |                       |                                  |
|-----------------------|----------------------------------|
| 1. ¿Para qué enseñar? | Propósito                        |
| 2. ¿Qué enseñar?      | Contenidos                       |
| 3. ¿Cuándo enseñar?   | Secuenciación                    |
| 4. ¿Cómo enseñar?     | Metodología                      |
| 5. ¿con que enseñar?  | Recursos didácticos y educativos |
| 6. ¿Cómo se cumple?   | Evaluación                       |

### 3.5 CONTENIDO DEL MODELO PEDAGÓGICO

Los contenidos del modelo pedagógico hacen énfasis en:



- El desarrollo científico y la necesidad básica de introducir a los estudiantes en aspectos relevantes de la ciencia, la tecnología y la cultura moderna.
- Las necesidades que surgen de la diversidad de espacios educativos que desarrollen las competencias y los procesos para abrir el camino profesional que en ellas se requiere.
- Las nuevas formas de producción y reproducción del conocimiento y las posibilidades permanentes de su transferencia a diferentes contextos sociales.

La organización de los contenidos se hace a través de las áreas del conocimiento y sus componentes.

La primera hace alusión al conjunto de conocimiento de disciplina que, pertenecientes a un campo de información, tienen características propias y contribuyen de manera interrelacionada a la formación académica.

La segunda, los componentes, son campos demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un área y que cumplen los propósitos formativos más específicos y puntuales.

### **3.6 METODOLOGÍA**

El modelo pedagógico descrito lleva a una metodología donde el estudiante es el protagonista del conocimiento, donde aprende construyendo, en ello los estudiantes se enfrentan a situaciones reales, para generar soluciones y definir conocimiento. El docente guía en el proceso de enseñanza ya aprendizaje, la comunicación entre el docente y alumno es constante, el docente es visto como un punto de apoyo por el estudiante

Esta metodología formula una serie de situaciones nuevas y problemas relativos los cuales se desarrollan desde el ámbito educativo. Para la implementación de esta metodología se apoyan en recursos pedagógicos como guías didácticas, que son elaboraciones de situaciones problemáticas enmarcada en contexto locales, para ser usada en grados de preescolar hasta once, y con módulos; los cuales son una compilación de contenidos por grados, donde hay una parte teórica, con situaciones problemáticas. Luego hay un espacio de práctica, donde el estudiante pone a prueba los conocimientos adquiridos. Por último, una evaluación, cuya finalidad es verificar conocimientos, para luego reforzar las falencias encontradas.



Estos recursos tienen como fin la comunicación y construcción del conocimiento disciplinar que se hace de manera interactiva entre el docente y el estudiante en un espacio académico. (Plan de Aula). Juega un papel muy importante como evaluador del aprendizaje del estudiante y como orientador en el proceso de retroalimentación de la evaluación.

Finalmente, el educador investigador motiva y acompaña a los estudiantes para que sigan adelante en su aprendizaje. La función del motivador debe ser permanente a lo largo del todo el horario de los trabajos e incluso fuera de este. Teniendo en cuenta que la didáctica es una disciplina de carácter práctico y normativo, que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza, para dirigir y orientar eficazmente a los estudiantes en los procesos de aprendizaje, nuestra institución toma este conjunto de principios, normas, recursos y procedimientos específicos para que todo educador investigador reconozca y aplique para orientar con seguridad a sus estudiantes en los aprendizajes de los programas teniendo en cuenta los objetivos educativos.

### **3.7 FINES DE LA EDUCACIÓN**

La educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan tanto en la vida económica como política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- El acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial, con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se quiere en los procesos de desarrollo en el país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **3.7.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN, COMUNES EN TODOS LOS NIVELES**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.



- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismos y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar, armónica y responsable.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos y las comunidades afro-colombianas.

### **3.7.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, la tierra y su estructura física; de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### **3.7.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.**

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

### **3.7.1.3 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS DECRETO 1075 /2015**



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática, tolerante de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos, el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación.
- Contribuir mediante alternativas flexibles y pertinentes a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre, y la identidad nacional.
- Propiciar actividades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal, informal, destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.
- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

### 3.8 PROGRAMA

La Institución Liceo Moderno Semillas de Alegría ofrece Educación Preescolar, comprendiendo los grados de Pre Jardín, Jardín y Transición; Educación Básica, comprendiendo los grados de primero a noveno; Educación Media Académica, comprendiendo los grados decimo y Once. Cada grado con una intensidad académica de 40 semanas de 22 periodos académicos de 60mn por semana. y la Educación por ciclos Lectivos Especiales Integrados distribuidos de la siguiente forma Educación Básica PRIMARIA comprende dos Ciclo I y el Ciclo II Y para BÁSICA SECUNDARIA comprende también dos ciclos: el ciclo III y el ciclo IV. Educación Media, tiene lugar a partir de la educación básica y corresponde a los ciclos V y VI correspondientes a los grados décimo y undécimo respectivamente, repartidos en dos ciclos, que conduce al estudiante a obtener el título de Bachiller Académico. Cada ciclo lectivo especial integrado de Básica Primaria como de Secundaria tendrá una duración de 800 horas distribuidas en 40 semanas anuales de trabajo, de las cuales 8 serán presenciales para conceptualización académica y 32 semanas no presenciales para desarrollar prácticas, proyectos pedagógicos y demás trabajos de



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

consultas e investigaciones asignados, al igual que los trabajos grupales y las tutorías por parte del docente debidamente alternadas.

Para los ciclos lectivos especiales integrados de educación media se desarrollará el programa en 880 horas, distribuidas en 22 semanas para lo correspondiente al grado DECIMO y 22 semanas para el grado ONCE en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas fundamentales y los proyectos pedagógicos contemplados en el plan de estudio, en horarios flexibles diseñados a partir de la necesidad propia de cada uno de nuestros estudiantes y contempla acciones académicas presenciales correspondientes al 20% de la intensidad horaria y trabajos grupales y tutoriales con orientación del docente para complementar el otro 80% de manera no presencial.

La modalidad que ofrece el LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA en cuanto a la Educación Preescolar, Educación Básica y Educación Media Académica, es una modalidad presencial, con una jornada diurna. En cuanto a la Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados es una modalidad a distancia, en la cual se desarrollará en el 100% de actividades no presenciales. realizará exámenes escritos, presentación de proyectos, se realizará actividades de tareas, trabajos por cipas, tutorías, foros entre otras actividades.

Guía de estudio. Es un instructivo que se pone a disposición del estudiante en la página web o blog del Instituto **Semillasdealegríaespinal.com** la cual está conformada por una serie de actividades basadas en las competencias del área para orientar al estudiante en su preparación para la Evaluación-Sustentación. La Guía la debe entregar el estudiante completamente diligenciado en la fecha asignada para la Asesoría.

Las inasistencias acumulativas del estudiante se reportan en el informe final

### **MODULOS PARA CICLOS:**

Los módulos son el recurso pedagógico central para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los educandos, en el cual se establece los temas, estándares básicos, competencias nacionales, derechos básicos de aprendizaje Competencia cognoscitiva – conceptual, competencia procedimental, competencia actitudinal, e indicadores de desempeño cada una de las áreas de estudio. Se encontrará un parte



teórico, con ejemplos, problemas para analizar y por último un cuestionario que debe resolver el estudiante. Estos módulos será una construcción de guías pedagógicas, las cuales serán elaborada por temas. Las guías pedagógicas serán entregadas de forma física o virtual, y estarán alojadas en la plataforma educativa. Ver anexo H.

**Guías pedagógicas:** las guías pedagógicas, están elaboradas por áreas y temas. Con una lenguaje claro y conciso. La guía se encontrará:

1. Área y tema
2. La fecha de inicio y de entrega
3. Estándar de competencia
4. Los indicadores de desempeño
5. Nombre del docente
6. Introducción al tema
7. Desarrollo del tema con ejemplos
8. Actividad a desarrollar por parte del estudiante
9. Bibliográfica adicional

### **3.9 PLAN DE ESTUDIOS**

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas. Contiene también los objetivos por niveles, grados y áreas que se encuentran en el artículo 15 y 16 de la ley general de educación 115 de 1994, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación como se presentan en este proyecto los cuales se encuentran debidamente organizados en los proyectos de área que hacen parte de P.E.I.

#### **3.9.3 ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES**

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental; física y química.
2. Ciencias sociales.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana
8. Inglés
9. Matemáticas.
10. Tecnología e informática.
11. Emprendimiento

Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

PARAGRAFO PRIMERO. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Los 3 temas de enseñanza obligatoria (**EDUCACIÓN SEXUAL, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN AMBIENTAL**), que forman parte del plan de estudios al igual que las actividades lúdicas, deportivas, culturales y sociales serán programados al inicio de cada año lectivo para desarrollarse ya sea articuladas a las áreas o en forma de proyectos.

Para la educación por CICLOS las áreas y asignatura obligatorias a desarrollar son

**CICLO I, II, III Y CICLO IV**



1. Ciencias naturales y educación ambiental, con las asignaturas de Biología y medio ambiente
2. Ciencias sociales, con las asignaturas de Geografía e Historia
3. Humanidades, lengua castellana
4. Inglés
5. Matemática, con la asignatura de algebra y funciones
6. Tecnología e informática

## **CICLO V Y CICLO VI**

- A. Ciencias Sociales, con las asignaturas de economía-política
- B. Lengua castellana, con la asignatura de filosofía
- C. Inglés
- D. Matemáticas, con las asignaturas de trigonometría y calculo
- E. Ciencias naturas, con las asignaturas de física y química
- F. Tecnología e informática

## **PLAN GENERAL AREA MATEMATICAS**

### **1. IDENTIFICACIÓN**

Se cuenta con una intensidad horaria de 5 horas de matemáticas

### **2. ESTRUCTURA CONCEPTUAL.**

#### **2. 1 Enfoques**

Atendiendo a las diferentes concepciones al respecto de la concepción de la naturaleza de las matemáticas y las diferentes implicaciones didácticas y la evolución de la misma, hasta reconocer la forma de desarrollo de competencias desde un enfoque de resolución de problemas, entendida esta como la construcción de conocimientos matemáticos a través de la creación de sistemas de representación y, por consiguiente, vincularlos en un espacio donde los estudiantes interactúen y construyan significados, de manera compartida, para los conceptos (Cordoba,2011)

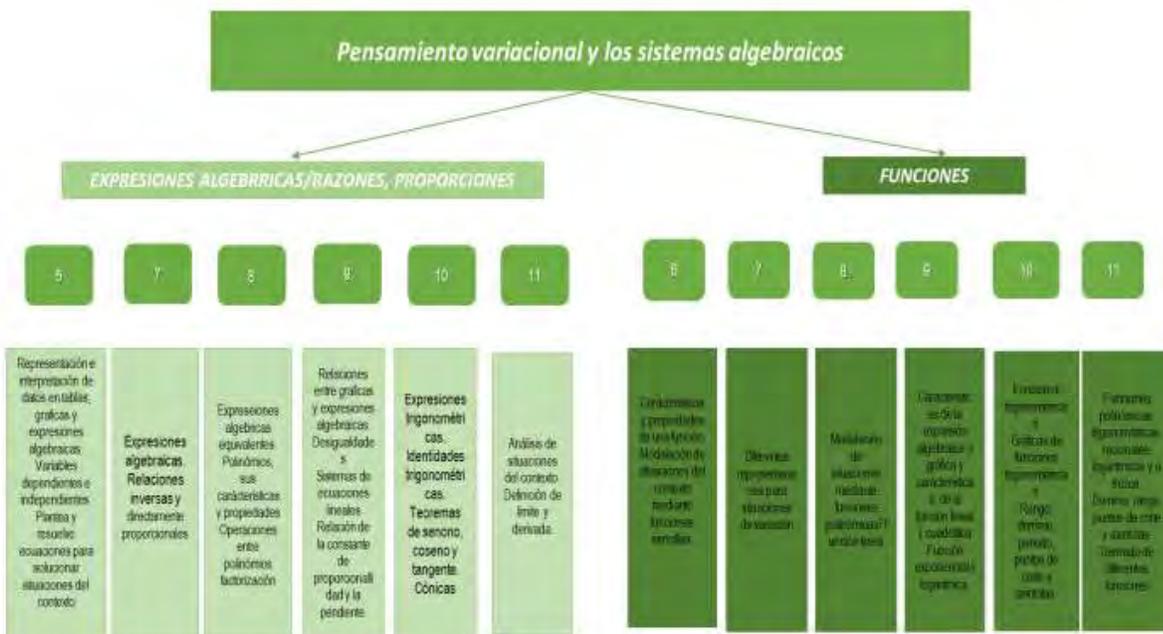
#### **2.2 Referentes teóricos**



A continuación, se describe brevemente la forma de como los diversos enfoques tradicionales aportan no solo desde la práctica de los docentes de matemáticas del colegio, sino de la forma de como la evolución de los diversos enfoques con el paso del tiempo se han preocupado por la resolución de problemas.

- El platonismo: Considerando la matemática como un conjunto de Verdades que han existido desde siempre y es el hombre quien se encarga de descubrirlas. Pues la matemática, posee algunas propiedades que descubrimos con dificultad y otras de las cuales ni siquiera sospechamos que existen, debido a que trascienden la mente humana.
- El logicismo: Se considera a la matemática como una rama de la lógica y de igual método para ser trabajada, es decir donde la argumentación es la parte fundamental del trabajo, a través de términos lógicos. Esta corriente reconoce la existencia de dos lógicas: la inductiva y la deductiva. Una de las principales tareas del logicismo es la "logificación" es decir la reducción de los conceptos matemáticos a conceptos lógicos.
- El formalismo: Reconociendo las matemáticas como una creación de la mente humana, donde los símbolos forman parte de axiomas, definiciones y teoremas, que se manipulan y ensamblan entre si. Para este enfoque las demostraciones deben ser rigurosas.
- El intuicionismo: Para este enfoque las matemáticas se pueden construir a través de lo que se da intuitivamente. Es decir que las matemáticas son fruto de la elaboración que hace la mente a partir de lo que percibe a través de los sentidos.
- El constructivismo: Está muy relacionado con el anterior, pues considera que las matemáticas son una creación de la mente humana, donde los objetos matemáticos pueden ser construidos por procedimientos finitos, este último es muy coherente con la pedagogía activa donde cada estudiante debe hacer sus propias construcciones mentales.

### 2.3 Diagrama estructural del área



### 3. PROBLEMAS QUE SOLUCIONA EL ÁREA

La matemática en el colegio está diseñada para propiciar y dinamizar el logro de los objetivos educativos establecidos en el PEI, por lo tanto, la matemática debe atender a solucionar problemáticas presentes en la actividad cotidiana escolar como la dificultad que poseen los estudiantes para analizar, entender y modelar situaciones del contexto, para comprender el mundo que les rodea y el desarrollo de competencias matemáticas y ciudadanas, atendiendo a potenciar los diferentes procesos matemáticos como son:



a) Resolución y planteamiento de problemas Esta actividad es una de las más importantes pues el estudiante debe tener en cuenta el encontrar un camino para conseguir el fin deseado, teniendo en cuenta las siguientes fases:

- Comprensión del problema
- Concepción de un plan
- Ejecución del plan
- Visión retrospectiva

b) El Razonamiento El razonamiento matemático tiene que ver estrechamente con las matemáticas como comunicación, como modelación y como procedimientos. De manera general entendemos por razonar la acción de ordenar ideas en la mente para llegar a una conclusión. En el razonamiento matemático es necesario tener en cuenta de una parte, la edad de los estudiantes y su nivel de desarrollo y, de otra, que cada logro alcanzado en un conjunto de grados se retoma y amplía en los conjuntos de grados siguientes. Así mismo, se debe partir de los niveles informales del razonamiento en los conjuntos de grados inferiores, hasta llegar a niveles más elaborados de razonamiento, en los conjuntos de grados superiores. Además, conviene enfatizar que el razonamiento matemático debe estar presente en todo el trabajo matemático de los estudiantes y por consiguiente, este eje se debe articular con todas sus actividades matemáticas. El buen razonamiento matemático tiene que ver con:

- Dar cuenta del cómo y del porqué de los procesos que se siguen para llegar a conclusiones.
- Justificar las estrategias y los procedimientos puestos en acción en el tratamiento de problemas.
- Formular hipótesis, hacer conjeturas y predicciones, encontrar contraejemplos, usar hechos conocidos, propiedades y relaciones para explicar otros hechos.
- Encontrar patrones y expresarlos matemáticamente.
- Utilizar argumentos propios para exponer ideas, comprendiendo que las matemáticas más que una memorización de reglas y algoritmos son lógicas y potencian la capacidad de pensar. Para favorecer el desarrollo del razonamiento matemático se debe propiciar una atmósfera que estimule a los estudiantes a explorar, comprobar y aplicar ideas. Esta implica que los maestros escuchen con atención a sus estudiantes, orienten el desarrollo de sus ideas y hagan uso extensivo y reflexivo de los materiales físicos que posibiliten la comprensión de las ideas abstractas.



c) La comunicación Una necesidad común que tenemos todos los seres humanos en todas las actividades, disciplinas, profesiones y sitios de trabajo es la habilidad para comunicarnos, Los retos que nos plantea el siglo XXI requieren que en todas las profesiones científicas y técnicas las personas sean capaces de:

- Expresar ideas hablando, escribiendo, demostrando, y describiendo visualmente de diferentes formas.
- Comprender, interpretar y evaluar ideas que son presentadas oralmente, por escrito y en forma visual.
- Construir, interpretar y ligar varias representaciones de ideas y de relaciones.
- Hacer observaciones y conjeturas, formular preguntas, y reunir y evaluar información.
- Producir y presentar elementos persuasivos y convincentes.

En los últimos años se ha incrementado el interés de los investigadores por estudiar como comunican ideas matemáticas los alumnos y que factores facilitan o impiden el desarrollo de habilidades comunicativas. Diversos estudios han identificado la comunicación como uno de los procesos más importantes para aprender matemáticas y para resolver problemas. Al respecto se dice que "la comunicación juega un papel fundamental, al ayudar a los niños a construir los vínculos entre sus nociones informales e intuitivas y el lenguaje abstracto y simbólico de las matemáticas; cumple también una función clave como ayuda para que los alumnos tracen importantes conexiones entre las representaciones físicas, pictóricas, gráficas, simbólicas, verbales y mentales de las ideas matemáticas. Cuando los niños ven que una representación, como puede serlo una ecuación, es capaz de describir muchas situaciones distintas, empiezan a comprender la potencia de las matemáticas; cuando se dan cuenta de que hay formas de representar un problema que son más útiles que otras, empiezan a comprender la

flexibilidad y la utilidad de las matemáticas". La necesidad y la oportunidad para que los estudiantes comuniquen sus ideas matemáticas y hablen sobre las matemáticas deben estar consideradas en las propuestas curriculares formuladas en los PEI, tanto en las estrategias de enseñanza, como en las actividades de aprendizaje y en las tareas o actividades de evaluación. La comunicación es la esencia de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las matemáticas.

d) La modelación La sociedad ha experimentado en los últimos tiempos un cambio de una sociedad industrial a una sociedad basada en la información; dicho cambio implica una



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

transformación de las matemáticas que se enseñan en la escuela, si se pretende que los estudiantes de hoy sean ciudadanos realizados y productivos en el siglo que viene. Actualmente, con la aparición de la era informática, uno de los énfasis que se hace es la búsqueda y construcción de modelos matemáticos. La tecnología moderna sería imposible sin las matemáticas y prácticamente ningún proceso técnico podría llevarse a cabo en ausencia del modelo matemático que lo sustenta. Cuando hablamos de la actividad matemática en la escuela destacamos que el alumno aprende matemáticas "haciendo matemáticas", lo que supone como esencial la resolución de problemas de la vida diaria, lo que implica que desde el principio se integren al currículo una variedad de problemas relacionados con el contexto de los estudiantes. La resolución de problemas en un amplio sentido se considera siempre en conexión con las aplicaciones y la modelación. La forma de describir ese juego o interrelación entre el mundo real y las matemáticas es la modelación. Los elementos básicos de la construcción de modelos se presentan a través del siguiente esquema, considerando que el núcleo básico del currículo de matemáticas en la escuela debe ser el aprendizaje de las estrategias de matematización. El punto de partida de la modelación es una situación problemática real. Esta situación debe ser simplificada, idealizada, estructurada, sujeta a condiciones y suposiciones, y debe precisarse más, de acuerdo con los intereses del que resuelve el problema. Esto conduce a una formulación del problema (que se pueda manejar en el aula), que por una parte aun contiene las características esenciales de la situación original, y por otra parte está ya tan esquematizada que permite una aproximación con medios matemáticos. Los datos, conceptos, relaciones, condiciones y suposiciones del problema enunciado matemáticamente deben trasladarse a las matemáticas, es decir, deben ser matematizados y así resulta un modelo matemático de la situación original. Dicho modelo consta esencialmente de ciertos objetos matemáticos, que corresponden a los "elementos básicos" de la situación original o del problema formulado, y de ciertas relaciones entre esos objetos, que corresponden también a relaciones entre esos "elementos básicos". El proceso de modelación no solamente produce una imagen simplificada sino también una imagen fiel de alguna parte de un proceso real pre-existente. Más bien, los modelos matemáticos también estructuran y crean un pedazo de realidad, dependiendo del conocimiento, intereses e intenciones del que resuelve el problema. Hay quienes proponen que "para transferir la situación problemática real a un problema planteado matemáticamente, pueden ayudar algunas actividades:

- Identificar las matemáticas específicas en un contexto general;



- Esquematizar;
- Formular y visualizar un problema de diferentes formas;
- Descubrir relaciones;
- Descubrir regularidades;
- Reconocer aspectos isomorfos en diferentes problemas;
- Transferir un problema de la vida real a un problema matemático;
- Transferir un problema del mundo real a un modelo matemático conocido.

Una vez que el problema ha sido transferido a un problema más o menos matemático, este problema puede ser atacado y tratado con herramientas matemáticas, para lo cual se pueden realizar actividades como las siguientes:

- Representar una relación en una fórmula;
- Probar o demostrar regularidades;
- Refinar y ajustar modelos;
- Utilizar diferentes modelos;
- Combinar e integrar modelos;
- Formular un concepto matemático nuevo;
- Generalizar. generalización se puede ver como el nivel más alto de la modelación.

#### 4. OBJETO DE ESTUDIO DEL AREA

Para la matemática el objeto de estudio será el ser humano y el desarrollo de pensamiento atendiendo a la organización emanada desde el Ministerio de Educación Nacional, de manera que le permita al estudiante razonar de manera lógica, representar su entorno de forma gráfica y simbólica, atendiendo a desarrollar competencias ciudadanas.

#### 5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general del área Orientar la conceptualización por parte de los estudiantes, a la comprensión de sus posibilidades y al desarrollo de competencias que les permitan afrontar los retos actuales como son: la complejidad de la vida y del trabajo, la resolución de conflictos, el manejo de incertidumbres y el tratamiento de la cultura para mantener una vida sana.



## 5.2 Objetivo por ciclo

### Ciclo I

Identificar necesidades y situaciones problemáticas de su contexto familiar y escolar de los estudiantes, de manera que se haga uso del lenguaje matemático, aproximándose a símbolos y representaciones.

### Ciclo II

Avanzar en el reconocimiento de las necesidades de los estudiantes a nivel local y de ciudad, proponiendo solución a diferentes problemáticas a partir de sus experiencias y relaciones con fenómenos que involucran aspectos matemáticos.

### Ciclo III

Potenciar habilidades de pensamiento lógico, en los estudiantes que conllevan a procesos de razonamiento y argumentación, y generar una lectura crítica y la toma de decisiones de manera creativa y ética, a través de acciones que aporten a la solución de problemáticas de ciudad y nación.

### Ciclo IV

Desarrollar habilidades de pensamiento lógico, matemático y crítico, que promueven la reflexión, la acción y la transformación de su contexto.

### Ciclo V

Desarrollar habilidades de pensamiento lógico, matemático y crítico a partir de identificación de necesidades de orden nacional y continental, y de la construcción de representaciones y modelamientos que aportan soluciones que promueven la reflexión.

### Ciclo VI

## **Criterios generales de evaluación**

- Realizar lectura de símbolos y expresiones matemáticas
- Establecer relaciones de orden y de proporcionalidad entre dos o más variable.



- Plantear y solucionar situaciones problémicas que involucren los diferentes conceptos trabajados.
- Argumentar y comprobar situaciones que requieran demostraciones matemáticas.
- Usar modelos para representar situaciones matemáticas.
- Encontrar y establecer la regularidad en situaciones matemáticas que lo requieran.
- Cumplir de manera puntual, organizada y sistémica con las actividades que se proponen.
- Planteamiento y resolución de problemas
- Razonar en situaciones que lo requieran usando la formulación, argumentación y demostración
- Comunicar de manera matemática, es decir, de forma coherente, clara y precisa

## PLAN DE ÁREA HUMANIDADES

### 1. IDENTIFICACIÓN: COLEGIO LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

### 2. ESTRUCTURA CONCEPTUAL

2. 1 Enfoque – el enfoque es comunicativo, el cual permite desarrollar procesos de análisis e investigación en diversos campos de la vida, llevando un pensamiento crítico

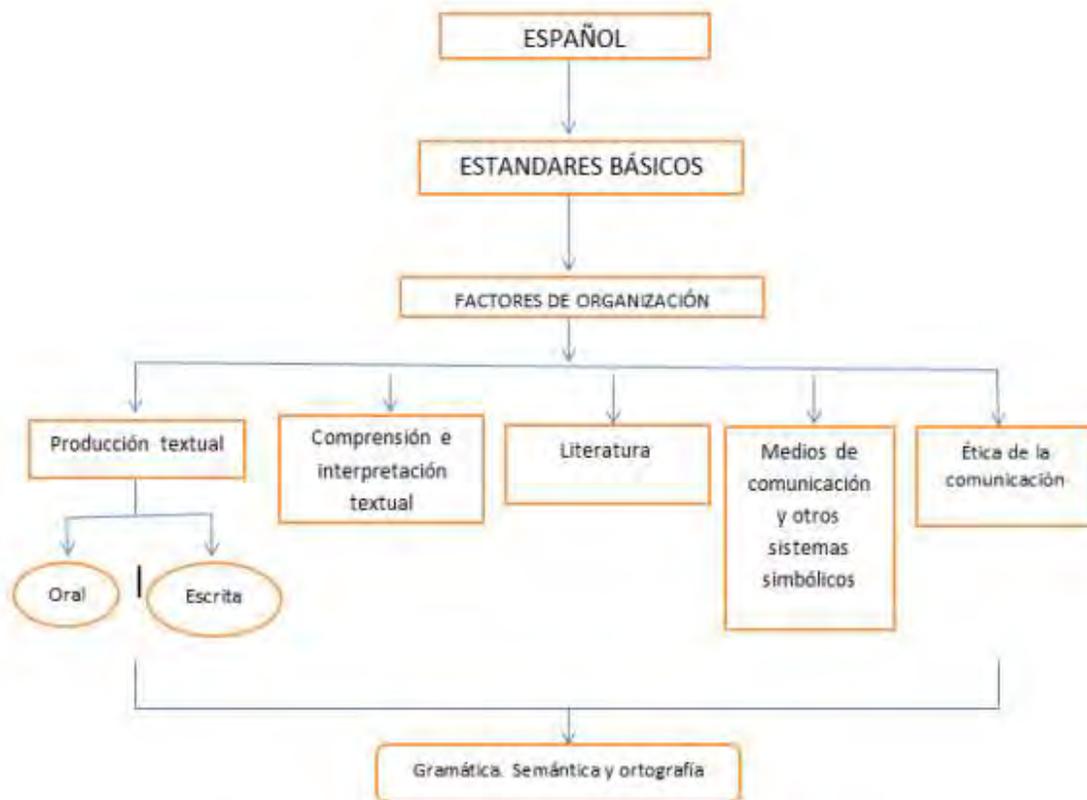
#### 2.2 Referentes teóricos

El desarrollo curricular del área de humanidades del Colegio, promueve el desarrollo de las competencias comunicativas entendidas como un conjunto de procesos lingüísticos que se desarrollan durante la vida tanto en primera como en segunda lengua, con el fin de participar con eficiencia y destreza, en todas las esferas de la comunicación y la sociedad humana. Hablar, escuchar, leer y escribir son las habilidades del lenguaje. A partir de ellas, nos desenvolvemos en la cultura y la sociedad, y a través del desarrollo de estas habilidades, nos volvemos competentes comunicativamente. Estas competencias abordan dos dimensiones, la primera de ellas estructural en la que se busca un desarrollo gramatical, cohesivo y coherente de los elementos lingüísticos propios de la lengua y el habla. La segunda tiene que ver con la contextualización y pertinencia del discurso. De acuerdo con Dell Hymes, la competencia comunicativa se relaciona con saber «cuándo hablar, cuándo no, y de qué hablar, con quién, cuándo, dónde, en qué forma»; es decir, se trata de la capacidad de formar enunciados que no solo sean gramaticalmente correctos, sino también socialmente apropiados. Con base en lo anterior y en concordancia con el Horizonte



Institucional el área de Humanidades promoverá el valor de la comunicación como método efectivo para la solución de conflictos, por medio de actividades dentro y fuera del aula. La formación de investigadores que den cuenta del desarrollo procesual de problemáticas concernientes a su entorno. Y finalmente, el conocimiento de una segunda lengua que le permita al estudiante no solamente interactuar con hablantes extranjeros, acceder a los avances tecnológicos, ampliar su vocabulario, sino que además, le permita acceder a diversos contextos culturales dentro y fuera del país.

### 2.3 Diagrama estructural del área



### 3. PROBLEMAS QUE SOLUCIONA EL ÁREA

Desde lo comunicativo, afectivo y social. La falta de un buen ejercicio de lectura impide el desarrollo de un análisis crítico, tomando referentes teóricos. El desarrollo de procesos de escritura, conlleva a no saber comunicar lo que se aprende, impidiendo una buena relación en la sociedad, es así que se ha perdido grandes ideas.

### 4. OBJETO DE ESTUDIO DEL ÁREA

Desarrollo de habilidades comunicativas.

### 5. OBJETIVOS



## 5.1 OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA

Afianzar y desarrollar habilidades comunicativas y socio afectivas promoviendo procesos cognitivos, mediante estrategias didácticas innovadoras para contribuir a la formación de ciudadanos competentes en su contexto inmediato.

## 5.2 OBJETIVOS POR CICLO

### Objetivo ciclo I

Involucrar y motivar a los estudiantes en el desarrollo de las habilidades comunicativas (hablar, escuchar, escribir y leer) con experiencias agradables y divertidas, acordes a su madurez e interés.

### Objetivo del ciclo II

Contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes mediante las lecturas de textos narrativos, descriptivos y líricos, producción de diferentes tipos de textos y exposiciones.

### Objetivo del ciclo III

Aplicar habilidades comunicativas mediante el conocimiento y la producción de textos literarios y de algunas categorías gramaticales, evidenciando interés por mejorar sus competencias lingüísticas. Intercambiar información cotidiana de forma oral y escrita, reconociendo aspectos de los intereses, sentimientos y rutinas de las personas, mediante textos cortos claros haciendo uso de vocabulario referente a los temas en mención y usando los tiempos verbales presente y pasado simple.

### Objetivo del ciclo IV

Profundizar en la comunicación utilizando diferentes lenguajes, técnicas de discusión grupal, fortaleciendo el diálogo, el respeto por la palabra y el punto de vista del otro; a través de actividades colectivas dando solución a los problemas de convivencia y tratamiento pacífico de los conflictos.

### Objetivo del ciclo V



Utilizar procesos comunicativos en el desarrollo de análisis de investigación, pasando por un aspecto general a un específico. Utilizando diversas fuentes de información, para no caer en el error.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El área de humanidades reconoce la importancia de la evaluación dentro del proceso de formación de los estudiantes y a lo largo de la vida, no únicamente como la valoración de una competencia en términos cuantitativos, sino relacionada con la concepción propuesta por Castillo y Cabrerizo (2011, p. 17) como un "proceso dinámico, abierto y contextualizado que se desarrolla a lo largo de un periodo de tiempo" y que además cuenta con unas fases en las que se puede profundizar y dar cuenta de cómo avanza, se nutre y se mejora el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas. En este sentido y en concordancia con los lineamientos y estándares básicos de competencia propuestos por el MEN (2014), y con el SIE, el área desde su enfoque comunicativo tiene en cuenta los estilos cognitivos de los estudiantes, la diversidad de sus procedencias, estilos de vida y manifestaciones culturales, así como la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, adoptando los siguientes criterios de evaluación con miras a fortalecer los procesos comunicativos asertivos:

- Evaluación de habilidades lingüísticas de manera continua, tomando en cuenta la evaluación inicial, formativa y sumativa (Castillo y Cabrerizo. 2011, p. 19), como parte del proceso.
- Da cuenta de los avances de los educandos mediante la alineación curricular, que pretende la fijación de los objetivos, lo que se enseña y lo que se evalúa (Biggs, 1996), en consonancia con el PEI y con el propósito fundamental del área.
- La comunicación constante y asertiva con los educandos, divulgado los logros, indicadores y criterios de evaluación, así como los resultados evaluativos en términos de desempeños, y buscando estrategias de mejoramiento continuo

## PLAN DE CIENCIAS SOCIALES

1. IDENTIFICACIÓN: COLEGIO LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

2. ESTRUCTURA CONCEPTUAL



## Componentes:

- El espacio, el territorio, el ambiente y la población
- El poder, la economía y las organizaciones sociales
- El tiempo y las culturas

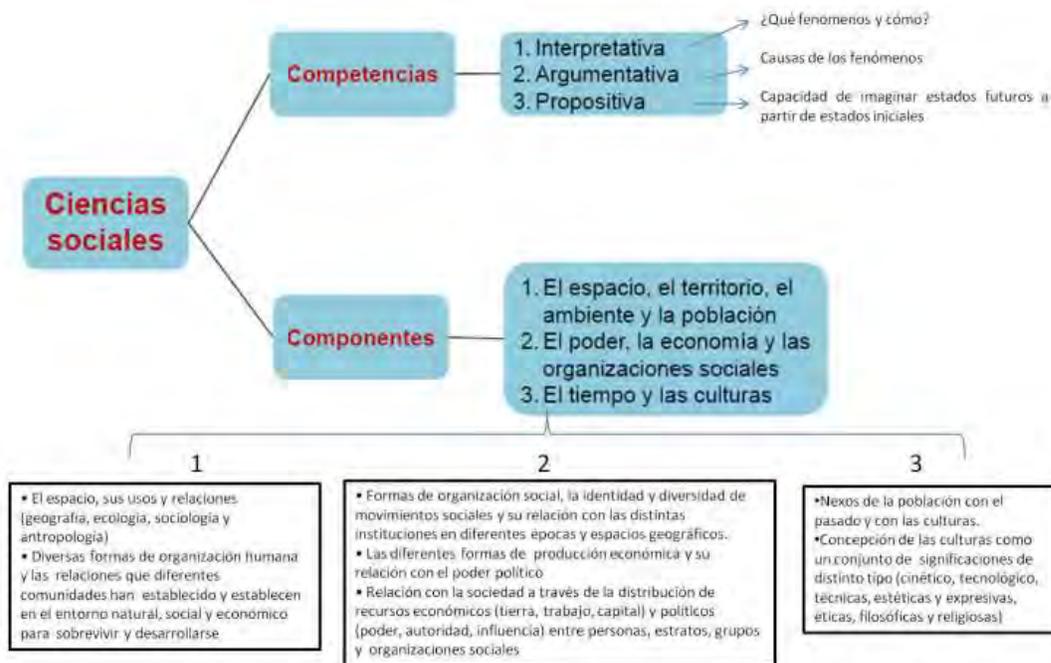
### 2. 1 Enfoques

Resolución de problemas sociales, históricos y analíticos en el contexto en el que viven los estudiantes incluyendo temporalidad, identidad, producción e interacción.

### 2.2 Referentes teóricos

Nuestra malla curricular, está fundamentada en la ley 115 de educación, los estándares y lineamientos curriculares correspondientes.

### 2.3 Diagrama estructural del área



## 3. PROBLEMAS QUE SOLUCIONA EL ÁREA

Desarrollo de cada uno de los componentes. Referente a las condiciones en que se desenvuelven los sujetos y sus agrupaciones. Los sistemas que han desarrollado los actores sociales para articularse como sociedad, Las relaciones y formas utilizadas para dar significado a su actuar y su medio como son la resolución de conflictos y desarrollo de competencias sociales



#### 4. OBJETO DE ESTUDIO DEL ÁREA

En concordancia con el PEI de la Institución, reconocer y formar al ser humano como elemento de desarrollo social permanente, quien se integra y contribuye en la construcción de una mejor sociedad.

#### 5. OBJETIVOS

##### 5.1 Objetivo por ciclo

##### CICLO I

Reconocer que es un ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un legado que genera identidad nacional. Reconocer la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos e identifico las acciones económicas y las consecuencias que resultan de esta relación. Identificar que un ser humano único, miembro de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario; reconozco que las normas son acuerdos básicos que buscan la convivencia pacífica en la diversidad.

##### CICLO II

Reconocer que tanto los individuos como las organizaciones sociales se transforman con el tiempo, construyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades actuales.

Reconocer algunas características físicas y culturales de mi entorno, su interacción y las consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de ellas.

Reconocer la utilidad de las organizaciones político-administrativas y sus cambios a través del tiempo como resultado de acuerdos y conflictos.

##### CICLO III

Reconocer y valorar la presencia de diversos legados culturales –de diferentes épocas y regiones– para el desarrollo de la humanidad.

Analizar cómo diferentes culturas producen, transforman y distribuyen recursos, bienes y servicios de acuerdo con las características físicas de su entorno.

Reconocer algunos de los sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas y las principales ideas que buscan legitimarlos.



#### CICLO IV

Identificar el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.

Reconocer y analizar la interacción permanente entre el espacio geográfico colombiano y el ser humano y evalúo críticamente los avances y limitaciones de esta relación

Analizar críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia.

#### CICLO V

Identificar características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo

largo del siglo XX y siglo XXI.

#### CICLO VI

Identificar y tomar posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX y XXI, formular hipótesis que permitan explicar la situación de Colombia en este contexto.

Comprender que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los Estados y al interior de ellos mismos.

#### CRITERIOS DE EVALUACION

- Obtener información relevante de fuentes directas e indirectas utilizando las nuevas tecnologías y juzgando la credibilidad de las mismas para realizar trabajos y/o presentaciones individualmente que supongan la planificación, búsqueda, selección, análisis, contraste, interpretación y organización de los textos.
- Realizar trabajos y presentaciones grupales que supongan la búsqueda, selección, interpretación y organización de textos de carácter social o geográfico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debate.



- Explicar las características más relevantes de cada tiempo histórico y los acontecimientos clave que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia (específicamente en la de Aragón y de España) ordenándolos temporalmente y localizándolos geográficamente y utilizando las fuentes históricas para elaborar diferentes trabajos de contenido histórico que demuestren la valoración de la historia y del patrimonio cultural.

## PLAN DE ÁREA CIENCIAS NATURALES

### 1. IDENTIFICACIÓN: LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

### 2. ESTRUCTURA CONCEPTUAL.

#### 2. 1 Enfoques:

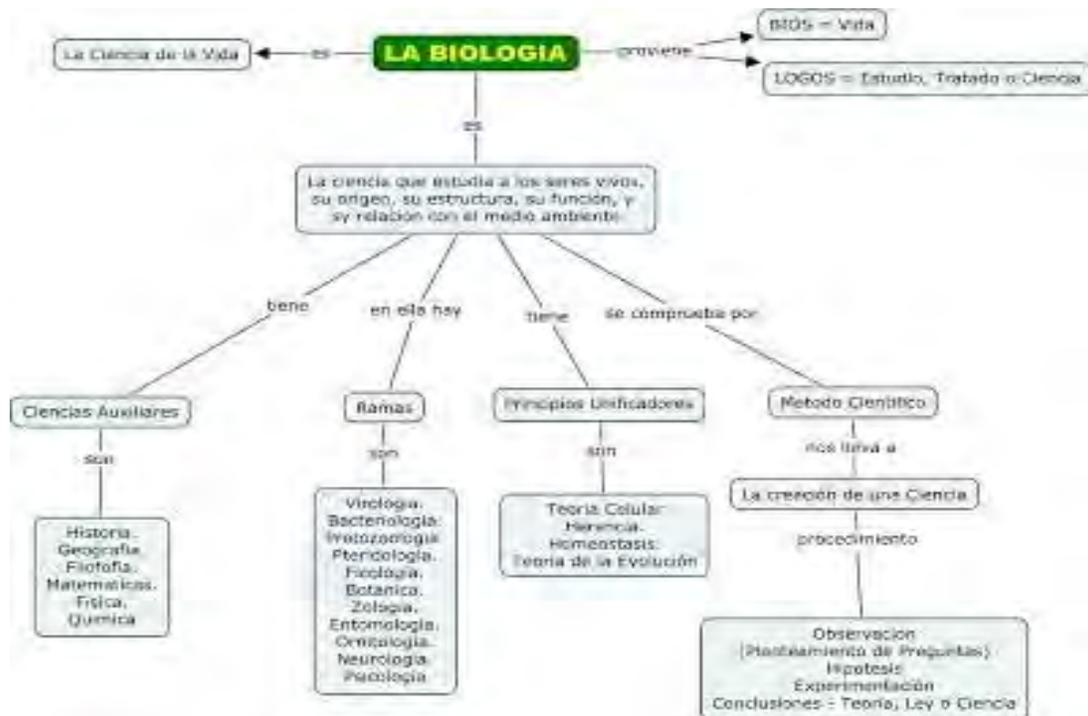
#### 2.2 Referentes teóricos

Existen dos razones fundamentales para ofrecer una propuesta renovada y revisada del marco general del área de ciencias naturales y educación ambiental, que se ha ampliado con lineamientos curriculares y una explicitación de los logros que subyacen a los indicadores de logros establecidos en la resolución 2343/96. Se inicia con reflexiones en torno al concepto de "mundo de la vida" utilizado por el filósofo Edmund Husserl (1936). La primera es que cualquier cosa que se afirme dentro del contexto de una teoría científica (y algo similar puede decirse de cualquier sistema de valores éticos o estéticos), se refiere, directa o indirectamente, al Mundo de la Vida en cuyo centro está la persona humana. La segunda, y tal vez más importante para el educador, es que el conocimiento que trae el educando a la escuela (que, contrariamente a lo que se asume normalmente, es de una gran riqueza), no es otro que el de su propia perspectiva del mundo; su perspectiva desde su experiencia infantil hecha posible gracias a su cerebro infantil en proceso de maduración y a las formas de interpretar esta experiencia que su cultura le ha legado. Y es que el niño 1, que llega a nuestras escuelas, al igual que el científico y cualquier otra persona, vive en ese mundo subjetivo y situativo que es el Mundo de la Vida. Y partiendo de él debe construir, con el apoyo y orientación de sus maestros, el conocimiento científico que sólo tiene sentido dentro de este mismo y para el hombre que en él vive. Antes de continuar con nuestra reflexión, detengámonos en este concepto de Mundo de la Vida de Husserl. El Mundo de la Vida es el mundo que todos compartimos: científicos y no científicos. Es el mundo de las calles con sus gentes, automóviles y buses; el mundo de los almacenes con sus mercancías, sus



compradores y vendedores; el mundo de los barrios, las plazas de mercado, los parques, las veredas. El científico, cuando está en su laboratorio o en su estudio investigando acerca de diversos problemas que se relacionan con el Mundo de la Vida, está alejado de éste por la sofisticación de las preguntas que está tratando de responder; cuando está en el laboratorio, o en general en su sitio de trabajo, el científico vive más bien en el mundo de las ideas científicas acerca del Mundo de la Vida. Pero cuando sale de él y va a su casa, o pasea el domingo por el parque con su familia, vuelve al Mundo de la Vida y lo comparte con los transeúntes, con las demás personas que pasean en el parque o que compran en el almacén. Estos dos mundos se suelen contraponer: el Mundo de la Vida y el mundo de las teorías, de las ideas científicas, de las nuevas hipótesis; en este último sólo pueden habitar los "iniciados": los científicos, los especialistas de alguna área. El Mundo de la Vida es un mundo de perspectivas: cada quien lo ve desde su propia perspectiva, desde su propio punto de vista. Y, como es de esperarse, desde cada una de estas perspectivas la visión que tiene es diferente. En el mundo de la ciencia, los científicos intentan llegar a acuerdos intersubjetivos y para ello deben llegar a consensos. En otras palabras, deben abandonar sus propias perspectivas situándose en diversos puntos de vista que permitan llegar a una síntesis objetiva o mejor, intersubjetiva.

### 2.3 Diagrama estructural del área



### 3. PROBLEMAS QUE SOLUCIONA EL ÁREA:



El área intenta resolver problemas de falta de conciencia y del conocimiento de la ciencia como verdad absoluta, la visión atomizada del universo y la visión sesgada y aislada de los problemas ambientales

#### 4. OBJETO DE ESTUDIO DEL ÁREA:

La naturaleza y la explicación de los fenómenos naturales desde lo sistémico y un pensamiento crítico y científico, los problemas ambientales, el impacto del uso de los recursos naturales y sus soluciones.

#### EL OBJETO DEL ÁREA DE CIENCIAS

Naturales es el conocimiento del hombre, su entorno y su relación con el medio.

#### 5. OBJETIVOS

- Reconocer diferentes teorías acerca del mundo natural.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas cotidianos.
- Argumentar desde una crítica social los desarrollos científicos y tecnológicos en especial a propósito de aquellos que tienen implicaciones para la conservación de la vida en el planeta.

#### Ciclo II

- Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta.
- Crear técnica y tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible

#### 5.1 Objetivo por ciclo

#### Ciclo I

- Promover el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- Estimular a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### Ciclo II

- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- Fomentar la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

### Ciclo III

- Asimilar conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- Valorar la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

### Ciclo IV

- Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- Identificar el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental

### Ciclo V

- Desarrollar actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- Comprender la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; Fomentar el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos



## Ciclo VI

- Profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica, de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- Profundizar en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- Incorporar de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- Desarrollar la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

## PLAN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

### 1. IDENTIFICACIÓN: COLEGIO LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

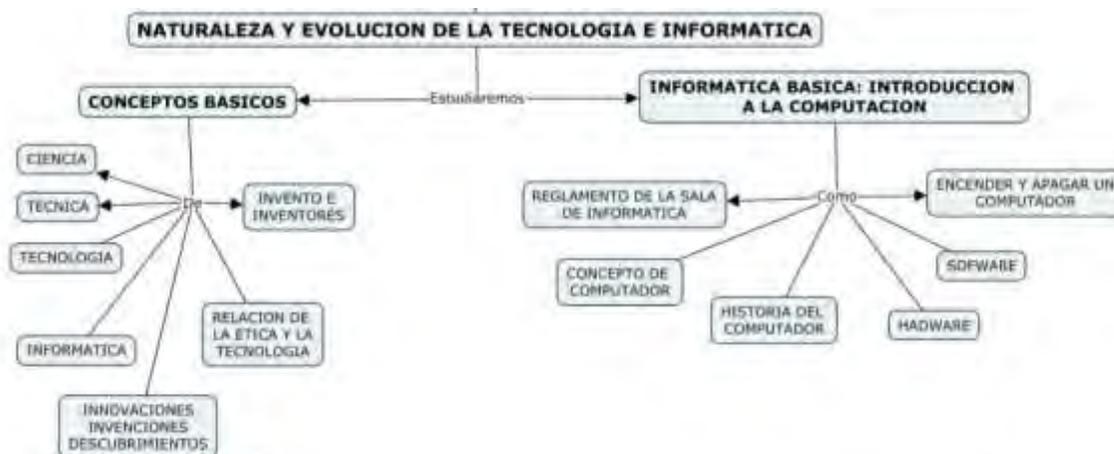
### 2. ESTRUCTURA CONCEPTUAL.

2.1 Enfoques: Naturaleza y evolución de la tecnología. Apropiación y uso de la tecnología. Solución de problemas con tecnología. Tecnología y sociedad. Uso de las Tics.

### 2.2 Referentes teóricos:

- Ley general de Educación (115/94).
- Lineamientos curriculares: Orientaciones generales para la educación en tecnología (Guía N° 30 MEN).

### 2.3 Diagrama estructural del área





### 3. PROBLEMAS QUE SOLUCIONA EL ÁREA

El principal problema que soluciona el área de tecnología de informática es la alfabetización tecnológica, porque con ello se busca que individuos y grupos estén en capacidad de comprender, evaluar, usar y transformar objetos, procesos y sistemas tecnológicos, como requisitos para el desempeño en la vida social y productiva. Con el propósito de desarrollar

actitudes científicas y tecnológicas que tienen que ver con las habilidades que son necesarias para enfrentarse a un ambiente que cambia rápidamente y que son útiles para resolver problemas, proponer soluciones y tomar decisiones sobre la vida diaria. Partiendo de esta iniciativa, se derivan también:

#### a. ¿Qué son las TICs?

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, tales como computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y video o consolas de juegos, entre otros.

### 4. OBJETO DE ESTUDIO DEL ÁREA

La tecnología tiene múltiples relaciones y posibilidades. Para definir el alcance, el sentido y la coherencia de las competencias desarrolladas en el área hay que partir de la interrelación que se da entre ésta y otros campos que se mencionan a continuación:

- Tecnología y técnica

En el mundo antiguo, la técnica llevaba el nombre de "techne" y se refería, no solo a la habilidad para el hacer y el saber-hacer del obrero manual, sino también al arte.

- Tecnología y ciencia

Como lo explica el National Research Council, la ciencia y la tecnología se diferencian en su propósito: la ciencia busca entender el mundo natural y la tecnología modifica el mundo para satisfacer necesidades humanas.

- Tecnología y diseño

A través del diseño, se busca solucionar problemas y satisfacer necesidades



presentes o futuras.

- Tecnología e informática

La informática se refiere al conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos que hacen posible el acceso, la búsqueda y el manejo de la información por medio de procesadores.

- Tecnología y ética

El cuestionamiento ético sobre la tecnología conduce, por lo general, a discusiones políticas contemporáneas. Dicho cuestionamiento se debe al hecho de que algunos desarrollos tecnológicos aportan beneficios a la sociedad pero, a la vez, le plantean dilemas.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1 Objetivo general del área.

Reconocer la importancia de la Tecnología y la Informática en todos los campos del quehacer humano y su interacción con otros campos del conocimiento.

### 5.2 Objetivo por ciclo.

#### Ciclo I

Identifico algunos artefactos, productos y procesos de mi entorno cotidiano, explico algunos aspectos de su funcionamiento y los utilizo en forma segura y apropiada.

#### Ciclo II

Reconozco y utilizo elementos tecnológicos, que contribuyen a la solución de problemas de la vida cotidiana.

#### Ciclo III

#### Ciclo 4:

#### e) Ciclo 5:

### 3.9.4 Intensidad horaria



3.9.2.1 Preescolar

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR				
DIMENSIONES		PREJARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
DIMENSION CORPORAL	<i>Esquema corporal</i> –			
	<i>Coordinación</i> –	4	4	4
	<i>Equilibrio</i>			
DIMENSION COGNITIVA	<i>Observación</i> –			
	<i>Atención – Memoria</i>	4	4	4
	<i>– Simbolización</i>			
DIMENSION COMUNICATIVA	<i>Lengua Castellana</i>	4	4	4
	<i>Idioma extranjero</i> – <i>Inglés</i>	2	2	2
DIMENSION ESTETICA	<i>Artística (Danzas)</i>	2	2	2
DIMENSION ETICA Y VALORES	<i>Relación consigo mismo y con los demás</i>	2	2	2
DIMENSION ESPIRITUAL	<i>Educación Religiosa</i>	2	2	2
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

3.9.2.2 Plan de estudios de Primaria Y secundaria



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

AREAS	ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°
		I.H	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Ética y Valores	1	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	Artística	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA , RECREACION Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E	Lengua Castellana	2	2	2	2	2
	Ortografía	1	1	1	1	1
INGLES EXTRANJERO	INGLES	3	3	3	3	3
MATEMATICAS	Aritmética, geometría y estadística	4	4	4	4	4
	Tecnología	1	1	1	1	1
OPTATIVAS	Emprendimiento	1	1	1	1	1
<b>Total horas semanales</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

AREAS	ASIGNATURA	6°	7°	8°	9°	10°	11°
		I.H	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Ciencias Naturales Química - física	4	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	Artística	1	1	1	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA , RECREACION Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2	2
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
	Plan lector	2	2	2	2	2	2
INGLES EXTRANJERO	INGLES	3	3	3	3	3	3
MATEMATICAS	Aritmética, geometría y estadística/ algebra/ trigonometría	4	4	4	4	4	4
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Informática	3	3	3	3	3	3
	Tecnología	1	1	1	1	1	1
OPTATIVAS	Emprendimiento	1	1	1	1	1	1
<b>Total horas semanales</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

### 3.12.2.1 CICLOS I - II – III - IV

La educación por ciclos modalidad a distancia, es una educación no presencial, donde se distribuirá las horas en un trabajo grupal, donde usando diferentes medios de **comunicación** estará en contacto para la realización de las actividades que se alojen en los módulos. Unas prácticas donde el estudiante pone a pruebas sus conocimientos, mediante diferentes **instrumentos de evaluaciones**. Un espacio de **tutorías de acompañamiento de forma virtual**, donde el docente se comunica mediante una plataforma educativa, en ella resuelve inquietudes de las temáticas, amplia dicha temática, con el objetivo que el estudiante resuelva las actividades de los módulos. Y unas horas que son en su mayoría dedicadas al estudio de módulos, es decir un trabajo autónomo, con una parte teórica, con situaciones problemáticas y la realización de las actividades, y prácticas, las cuales serán enviada al docente para su revisión

**Tutorías de acompañamiento:** las tutorías de acompañamientos son un espacio donde el docente y estudiante, tienen una comunicación, para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. En ella el docente resuelve las dudas que tiene el estudiante en cuanto a la temática de los módulos. Será espacio flexible en su horario, se acordará con el grupo de estudiantes de cada ciclo, el día y la hora. Las tutorías tendrán un espacio semanal de 2 horas, se comunicarán mediante plataforma de educativa de la pagina web <https://www.semillasdealegríaespinal.com/>



**Inducción:** Se realizará una inducción con todos los estudiantes de cada ciclo mediante las plataformas de comunicación, en ella se presentará la metodología de estudio, cada docente hará una presentación de su hoja de vida, se hará un recuento de la plataforma y su forma de usarlo, y se resolverá algunas dudas de los estudiantes.

### **Instrumentos de evaluación**

La evaluación es un proceso continuo que conlleve al estudiante a comprender su aprendizaje, es por eso que las tareas de evaluación deben ser auténticas y holísticas. Los estudiantes se motivan para ocuparse con eventos de la vida real y con problemas de sus propios mundos y puestos de trabajo cuando se asignan tareas de evaluación auténticas. Las tareas holísticas crean oportunidades para que los estudiantes a distancia se comprometan con evaluaciones aplicadas, tales como los estudios de casos, los escenarios y proyectos. (Morgan y O'Reilly, p. 30)

La oferta educativa de educación por ciclos a distancia basará su evaluación en procesos de **Uso de memorias de reflexión de los estudiantes**

Este tipo de asignación de evaluación permite (fuerza) a los estudiantes tomar tiempo para reflexionar sobre su aprendizaje. Además, provee al instructor información invaluable acerca de las percepciones de los alumnos sobre el tópico, el desarrollo de conceptos o usos potencialmente innovativos basados en sus aprendizajes, a la vez que destaca cualesquier conceptos erróneos que puedan tener. Describe las siguientes formas de uso de las reflexiones:

1. Diarios. Los estudiantes narran en forma de crónica sus percepciones del aprendizaje, relevancia del tópico, y aplicaciones a través del curso
2. Memorias de reflexión específica. Los estudiantes examinan un específico concepto, dilema, estudio de caso, y escriben descripciones de sus sentimientos en la medida que trabaja a través de su asignación
3. Reflexiones al comienzo del curso. Los estudiantes usualmente anotan sus preconcebidas expectativas del curso, del profesor, del contenido, sus temores o intereses con relación al tópico



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

4. Reflexiones de fin de curso. Los estudiantes evalúan el impacto del curso en su aprendizaje y sus vidas
5. Reflexiones analíticas. Los estudiantes toman un corto período de tiempo para registrar lo que fue bien o lo que fue mal durante un evento de aprendizaje específico (por ejemplo, una presentación, una situación de desempeño de roles, un proyecto grupal) (p. 128)

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA			
	PRACTICA (h)	TUTORÍA DE ACOMPAÑAMIENTO (h)	MODULOS	TOTAL (h)
HUMANIDADES	10	46	114	170
CIENCIAS NATURALES	10	30	60	110
MATEMÁTICAS	10	46	114	170
CIENCIAS SOCIALES	10	50	114	180
INGLES	10	46	114	170
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	10	40	70	110
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>158</b>	<b>359</b>	<b>800</b>

### 3.12.2.2 EDUCACIÓN MEDIA CICLOS V - VI

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA			
	PRACTICA (h)	TUTORÍA (h)	GUÍAS (h)	TOTAL (h)
HUMANIDADES	7	20	69	96



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

CIENCIAS NATURALES	6	20	66	92
MATEMÁTICAS	7	20	79	96
CIENCIAS SOCIALES	7	24	64	119
INGLES	6	27	66	99
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	5	21	40	66
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>106</b>	<b>250</b>	<b>440</b>

### FINALIDAD DE LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS CICLOS EDUCATIVOS INTEGRADO

AREA

FINALIDAD DEL ÁREA

CIENCIAS NATURALES

La enseñanza de las ciencias naturales tiene como finalidad primordial la creación de espacios de reflexión que permitan la construcción y apropiación del conocimiento científico con miras a aplicar los conceptos a la resolución de problemas cotidianos, permitiendo el fortalecimiento de valores y aptitudes de respeto hacia la naturaleza y sus semejanzas para conservar y mejorar la existencia de los seres vivos y el hábitat

CIENCIAS SOCIALES

La finalidad de las ciencias sociales es el reconocimiento de la dignidad humana en la construcción de un proyecto de vida que oriente la transformación de la sociedad con criterios ético – políticos, sociales y culturales

HUMANIDADES

Desarrollar procesos lingüístico de comprensión y producción de significado y sentido que le



permitan al estudiante interactuar de manera eficaz en diferentes contextos

MATEMATICAS

Desarrollar en los estudiantes las estrategias que le permitan apropiarse de herramientas matemáticas que puedan aplicar de forma creativa en situaciones de la vida diaria.

### 3.10 Estructuras de proyectos de área

Los planes de área están elaborado por las normas del Ministerio de Educación Nacional Forman parte del PEI y se encuentran en la institución educativa. La institución ha definido el siguiente esquema.

#### Identificación:

- Nombre del Plan de área
- Área
- Responsable
- Ciudad
- Beneficiarios (Preescolar, básica Primaria, básica secundaria y medica, y CLEI)
- Intensidad horaria semanal
- Año vigente
- Justificación
- Referente conceptual
- Estrategia Metodológica
- 

### 3.11 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Dentro del Plan curricular del Liceo Moderno Semillas de Alegría, contempla y desarrolla los Proyectos en forma Transversal en todas las áreas y en los niveles de educación preescolar acogándose a las normas vigentes; los cuales son:

- Proyecto Educación Ambiental
- Proyecto Aprovechamiento del Tiempo libre
- Proyecto de Educación sexual



- Proyecto Riesgos y Desastres
- Proyecto Plan Lector

### 3.12 EVALUACIÓN

La evaluación tiene como finalidad el diagnóstico, la formación, la valoración y una estrategia metodológica que permita realizar una toma de decisiones para elevar la calidad del proceso y producto. En este sentido, la evaluación debe ser coherente con el modelo pedagógico transparente con el propósito, cálida en los instrumentos y consecuente en la toma de decisiones. Ver anexo G

#### 3.12.1 ESCALA DE VALORACION

En el **LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA**, la evaluación de los educandos es un proceso continuo e integral. Su fin principal es valorar el alcance logros competencias conocimiento y desarrollo formativo y determinar la promoción del educando en cada grado (artículo 1 del SIEE).

La escala de valoración adoptada por la institución será numérica en un rango de 1 a 5.

Teniendo en cuenta un decimal así.

**5.0 SUPERIOR**

**4.0 ALTO**

**3.0 BÁSICO**

**2.0 BAJO**

Desempeño Superior (S): ( 5.0)

- Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños y competencias esperados e incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional, superando ampliamente las metas de calidad y además:
  - Alcanza de manera óptima los indicadores de desempeño en el área y en su proceso de convivencia.
  - Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias básicas del área.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- No tiene faltas de asistencia y aun teniéndolas presenta excusas oportunamente, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Manifiesta sentido de pertenencia y practica los valores Institucionales.
- Valora y promueve su propio desarrollo.
- Cumple en forma oportuna con las diversas asignaciones y compromisos correspondientes al área.

**Nota: las fallas de asistencia, solo se tienen en cuenta para la educación presencial**

Desempeño Alto (A): (4.0 )

- Se le asigna al estudiante cuando alcanza ampliamente las competencias y desempeños esperados y previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional., superando satisfactoriamente las metas de calidad y además:
- Alcanza todos los logros propuestos, aunque haya requerido plan de mejoramiento dentro del período académico.
- Cumple en forma oportuna con las diversas asignaciones y compromisos correspondientes al área.
- Presenta faltas de asistencia, que poco afectan su proceso de aprendizaje.
- Manifiesta sentido de pertenencia y practica los valores y compromisos Institucionales.

**Nota: las fallas de asistencia, solo se tienen en cuenta para la educación presencia**

Desempeño Básico (B): (3.0 )

- Corresponde al estudiante que logra lo esencial en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño; además alcanza los logros mínimos de la totalidad de los logros del área en el periodo académico, aunque para ello haya requerido plan de mejoramiento.
- Presenta faltas de asistencias justificadas o injustificadas que afectan su proceso de aprendizaje.
- Manifiesta dificultades con el sentido de pertenencia, valores y compromisos Institucionales.

**Nota: las fallas de asistencia, solo se tienen en cuenta para la educación presencia**

Desempeño Bajo (b): (1.0)



- Corresponde al estudiante que presenta insuficiencia en lograr los desempeños necesarios previstos en las áreas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo; además no alcanza un desempeño básico y requiere un plan de mejoramiento, sin embargo, no lo presenta o después de realizarlo persiste en sus dificultades.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Le falta: auto exigencia, espíritu investigativo, compromiso y responsabilidad.

**Nota: las fallas de asistencia, solo se tienen en cuenta para la educación presencia**

### **3.12.3 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

- Autoevaluación, como emisión de juicios sobre el propio comportamiento y desempeño.
- Dialogo, como conversación espontanea e informal
- Heteroevaluación valoración emitida por el docente con respeto al desarrollo cognitivo y al conocimiento requerido.
- Pruebas objetivas, sobre temas tratados

### **3.13 Evaluación institucional**

La evaluación se realiza de acuerdo a la estructura que tiene el proyecto educativo institucional, o sea en los cuatro componentes: Gestión Directiva, Gestión Académica, Pedagógica, Gestión Administrativa- Financiera y Gestión social Comunitaria.

Estas Gestiones se desglosan en Indicadores, los cuales a través del Plan de mejoramiento miden los resultados de cada componente. Los formatos de Evaluación se elaboran año por año.

### **3.14 Calendario académico**

El calendario académico contiene las diferentes actividades a desarrollar en el transcurso de cada año electivo. Está sujeto a las normas legales vigentes, como también relacionan las actividades que se realizan con los estudiantes, docente y comunidad educativa en general



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

SEMESTRE 1	PERIODO 2	10 SEMANAS
	PERIODO 3	10 SEMANAS
SEMESTRE 2	PERIODO 4	10 SEMANAS

- Actividad de desarrollo institucional
- Actividades Académicas
- Receso de semana santa
- Receso 1º Semestre
- Receso del Mes de Octubre
- Vacaciones Para docentes Y Directivos

### 3.15 Cronogramas de Actividades

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021

#### PERIODOS ACADEMICOS EDUCACION PREESCOLAR, EDUCACION BASICA, Y EDUCACION MEDIA ACADEMICA

PERIODO	INICIO	FINAL
I	01 de febrero	08 de Abril
II	18de abril	17de Junio
III	11 de Julio	09 de Septiembre
IV	12 Septiembre	02 de Diciembre

#### PERIODOS ACADEMICOS EDUCACION POR CILOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS

PERIODO	INICIO	FINAL
PRIMER SEMESTRE	Febrero abril	Abril Junio



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

SEGUNDO

Julio

Septiembre

SEMESTRE

Septiembre

Diciembre

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022 LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

MES	FECHA	CONCEPTO
ENERO	03-31	MATRICULA
	24-28	REUNIÓN DOCENTES
	24-28	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
	28	JORNADA PEDAGOGICA
FEBRERO	01	INICIACIÓN DE CLASE (PRIMER PERIODO AÑO 2022)
	10-11	REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ELECCIÓN DE CONSEJOS AÑO 2022
	4	IZADA DE BANDERA "BIENVENIDA"
	25	DIAGNOSTICO DE RENDIMIENTO ACADEMICO Y DISCIPLINARIO DE DOCENTES A RECTORA
MARZO	2	MIERCOLES DE CENIZA
	8	IZADA DE BANDERA DIA DE LA MUJER
	4	REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
	11	ELECCIÓN DEL PERSONERO
	22	DIA DEL AGUA
	ABRIL	4-8
11		REUNION CONCEJO ACADEMICO
11		ENTREGA DE PLANILLAS
21		ENTREGA BOLETINES PRIMARIA
22		ENTREGA BOLETINES SECUNDARIA
18		INICIACION II PERIODO
23		IZADA DE BANDERA DIA DEL LENGUAJE ( DIA DEL NIÑO Y DIA DE LA TIERRA)
25-29		ESCUELA DE PADRES
MAYO	3	CONSEJO DE PADRES
	15	DIA DEL MAESTRO
	13	ROSARIO INSTITUCIONAL
	27	DIA DE LA MADRE
JUNIO	17	CONCEJO DIRECTIVO
	13-17	EVALUACIONES SEGUNDO PERIODO AÑO 2022



*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	<b>21</b>	<b>REUNION CONCEJO ACADEMICO</b>
	<b>21</b>	<b>ENTREGA DE PLANILLAS A SECRETARIA FINALIZACION DEL SEGUNDO PERIODO AÑO 2022</b>



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 DEL 06 DE JULIO DEL 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	<b>21 JUNIO AL 8 DE JULIO</b>	<b>VACACIONES DE MITAD DE AÑO</b>
<b>JULIO</b>	<b>11</b>	<b>INICIACION DEL TERCER PERIODO DEL AÑO 2022</b>
	<b>11</b>	<b>REGRESO A CLASES</b>
	<b>19</b>	<b>ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS SEGUNDO PERIODO 2022 PRIMARIA</b>
	<b>22</b>	<b>ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS SEGUNDO PERIODO 2022 SECUNDARIA</b>
	<b>21</b>	<b>IZADA DE BANDERA DIA DE LA INDEPENDENCIA</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>5</b>	<b>IZADA DE BANDERA BATALLA DE BOYACA</b>
	<b>19</b>	<b>CELEBRACION DIA DE LAS COMETAS</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>12-16</b>	<b>EVALUACIONES FINALES DE TERCER PERIODO</b>
	<b>19</b>	<b>REUNION CONCEJO ACADEMICO</b>
	<b>19</b>	<b>INICIACION DEL CUARTO PERIODO</b>
	<b>29</b>	<b>ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS TERCER PERIODO PRIMARIA</b>
	<b>30</b>	<b>ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS TERCER PERIODO SECUNDARIA</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>10-14</b>	<b>RECESO ESTUDIANTIL</b>
	<b>12</b>	<b>IZADA DE BANDERA DIA DE LA RAZA</b>
	<b>16</b>	<b>DIA DE LA INSTITUCION</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>2-3-4</b>	<b>SEMANA CULTURAL</b>
	<b>11</b>	<b>IZADA DE BANDERA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA</b>
	<b>15-21</b>	<b>EXAMENES ESCOLARES DE FIN DE AÑO 2022</b>
	<b>22-23-24</b>	<b>RECUPERACIONES ACADEMICOS CUARTO PERIODO 2022</b>
	<b>22-23-24</b>	<b>NIVELACIONES AÑO 2022 CONCEJO ACADEMICO</b>
	<b>26</b>	<b>FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2022- CONCEJO DE PADRES</b>
	<b>28</b>	<b>COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION</b>
	<b>28</b>	<b>CONCEJO DIRECTIVO</b>



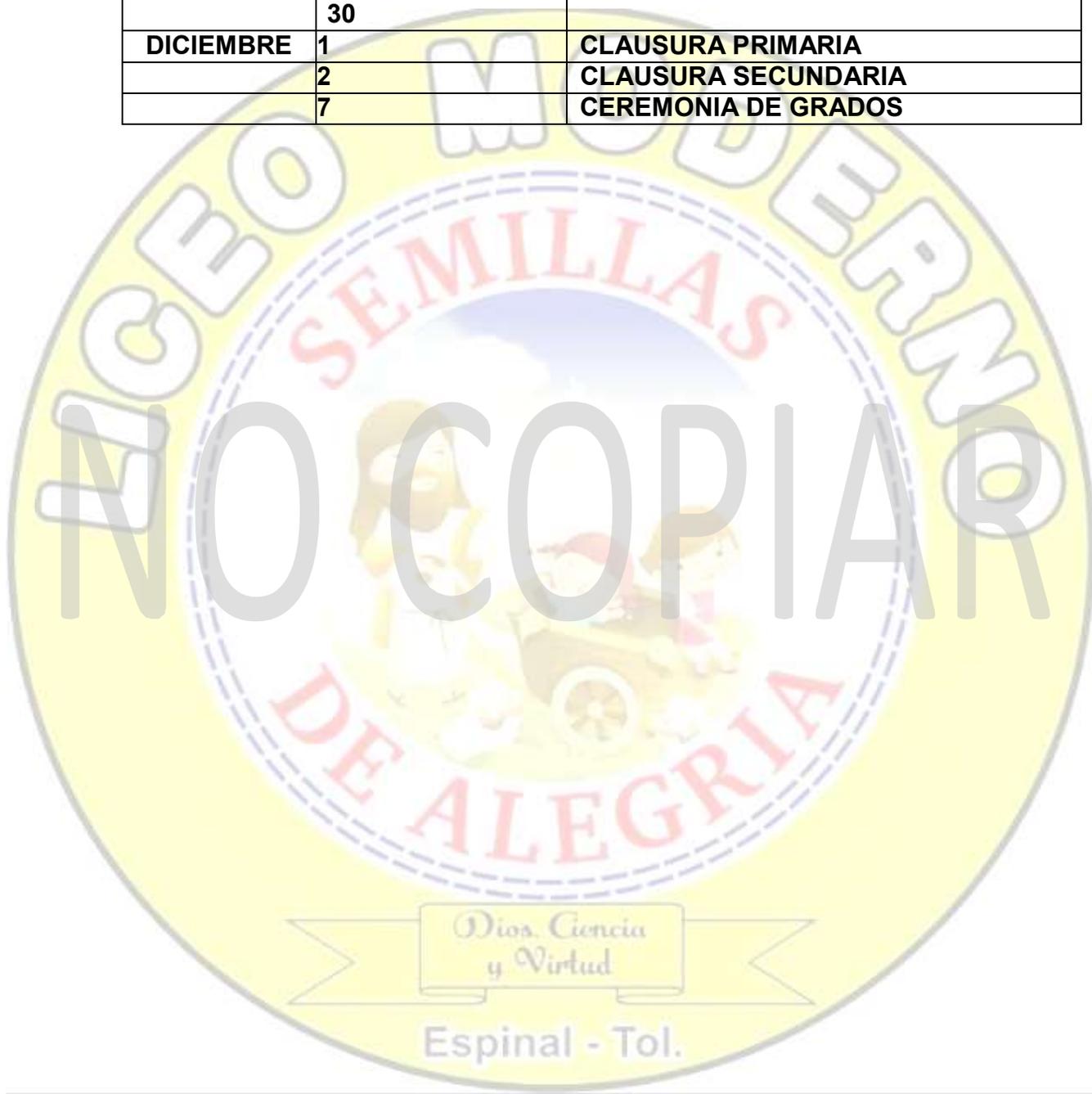
*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRO DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

		<b>CLAUSURA PRE-ESCOLAR</b>
	<b>30</b>	
<b>DICIEMBRE</b>	<b>1</b>	<b>CLAUSURA PRIMARIA</b>
	<b>2</b>	<b>CLAUSURA SECUNDARIA</b>
	<b>7</b>	<b>CEREMONIA DE GRADOS</b>





## 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

### 4.3 Interacción comunitaria

Este componente, busca desarrollar procesos orientados con las necesidades de la comunidad y la capacidad de propuesta de la institución educativa y la sociedad en general. Tiene como fin desarrollar programas de participación, prevención de riesgos naturales, psicosociales, de permanencia e inclusión y proyección a la comunidad por medio de los cuales se crean escenarios y formas de comunicación que estimule la participación de los miembros de la comunidad educativa, en el entorno físico social, cultural y ambiental.

Busca también complementar el proceso del aprendizaje desde actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, sociales, religiosas, académicas y Ambientales.

El Liceo Moderno Semillas de Alegría brinda calidad en la educación, y en el futuro convenio con instituciones y entidades públicas como: la biblioteca, la alcaldía municipal y la ludoteca del municipio.

Atendiendo a los fines y objetivos de la educación colombiana, es necesario plantear proyectos y actividades que se ajusten a la misión y visión de la institución y que permita el pleno desarrollo de la personalidad y que aporten servicio a nivel espiritual, social de orientación y acompañamiento que ayuden a mejorar la calidad de vida en nuestro entorno.

### 4.4 ESTRATEGIAS

- Involucrar a toda la comunidad educativa en los procesos y desarrollo de programas y proyectos de interacción comunitaria y ambiental.
- Formar y acompañar a los estudiantes que participen activamente en el desarrollo de los proyectos sociales.
- Ejecutar los proyectos dentro y fuera del aula

### 4.3 PLAN DE ACCION



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

se refiere a la diferentes actividades y programas que realiza la institución como proyección a la comunidad del entorno como también a los servicios que ofrece d a través de la planta, espacios cuya utilización favorecen a entidades y personas de la comunidad.





# ANEXOS

## Anexo A. Manual de Convivencia



Espinal - Tol.  
**IDENTIFICACION.**

**EI COLEGIO LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA** es una Institución Educativa de carácter privado, dedicada a la formación integral de calidad de sus estudiantes desde



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRO DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

el grado Preescolar hasta el grado Once de secundaria y el bachillerato por ciclos, cuyas particularidades institucionales son:

Nombre: **Liceo Moderno Semillas de Alegría**

Municipio: **Espinal**

Dirección: **Calle 12 N° 9-47 y con sede en la CALLE 9 N° 10-36**

Teléfono: **2484023**

Modalidad: **Mixto**

Jornada: **Única y a Distancia**

Horarios:

PREESCOLAR: **7:30 a.m. – 11:45 a.m.**

PRIMARIA: **6:30 a.m. – 12:00 m**

SECUNDARIA: **6:00a.m-12:15m**

CICLOS: **SABADOS DE 7:00 am a 5:00pm**

Calendario: **A**

Propietario: **LEIDY KATHERINE PADILLA HERRAN**

Rectora: **MARIA OLGA HERRAN SALAS**

Aprobaciones legales:

**DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

**REGISTRO DANE Número: 373268800043**

**NATURALEZA JURÍDICA**

*Dios, Ciencia  
y Virtud*

**Espinal - Tol.**

La comunidad educativa del **LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA** está representada legalmente, por la propietaria la **señora DEISY NUÑEZ CARDOSO** la



comunidad educativa, conformada por: los padres de familia, los docentes, el personal administrativo y de apoyo y los estudiantes, a partir del 2017 por los ex alumnos, todos, regidos y orientados por su Proyecto Educativo Institucional. P.E.I., promueven a la vez, el siguiente "Manual de Convivencia", por el cual se establecen los criterios y procedimientos que encaminan a todos los estamentos, a una "armoniosa convivencia" entendida como una habilidad social que debe ser aprendida y caracterizada por ser: democrática, equitativa, participativa, mediadora, sostenible y sustentable, demostrada en comportamientos humanos que conlleven al desarrollo del reconocimiento, el respeto y la responsabilidad, fortaleciendo la formación de excelentes personas, teniendo en cuenta las actuales necesidades de la educación y del país. Todos los criterios y procedimientos se adhieren a la Constitución Nacional, a la Ley General de Educación y a todas las normas reglamentarias, emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional, el Código del Menor, los Derechos Humanos del Niño y de la mujer el Plan Decenal Nacional Educativo, el Plan Regional de desarrollo educativo y el Plan local de educación.

## **DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

### **DEBERES**

- Acatar las normas establecidas en este manual de convivencia y cumplir con las orientaciones dadas por el colegio.
  - Conocer el manual de convivencia y comprometerse con la institución desde el momento de firmar la matricula (Confe. Art. 87 ley 115)
  - Cumplir con el horario establecido para la jornada y participar puntual y activamente en todas las actividades programadas por la institución o en las que se requieran a nivel municipal y eclesiástica
- 
- Llegar al colegio con todo lo necesario para iniciar la jornada escolar.



- Portar los uniformes completos y en forma adecuada según los modelos establecidos por el colegio, de acuerdo con el horario escolar y cuando se requiera por parte del colegio.
- Portar los uniformes institucionales y el carné estudiantil para las actividades programadas por el colegio.
- Guardar un comportamiento de respeto y buenos modales durante las actividades educativa: culturales, recreativas y/o religiosas.
- Permanecer dentro del salón o el sitio respectivo, de acuerdo con la actividad académica, en caso de alguna dificultad solicitar el debido permiso para ausentarse.
- En hora de descanso permanecer en el patio de recreo y no en las aulas de clase.
- Preservar, cuidar y mantener en perfecto estado y limpieza todas las dependencias, equipos, muebles, enseres y demás elementos propios del colegio (material didáctico, biblioteca entre otros).
- Cuidar responsablemente los útiles escolares y demás elementos propios.
- No traer joyas u objetos de valor y otros elementos que interrumpa la hora académica.
- Entregar a sus padres o acudientes todas comunicación que envíe el colegio.
- Usar un lenguaje cortés.
- Aceptar de buen modo y corregir las observaciones y/o recomendaciones verbales y escritas para mejorar sus actitudes de comportamiento u académicas.
- Tratar a todas las personas (directivas, profesores, compañeros (as), administrativos, de servicios generales y demás personas), con el debido respeto y actitudes de cortesía.

**PARAGRAFO:** Al incumplimiento de los deberes de estudiante se procede a realizar las siguientes correcciones. Después de tres llamados de atención verbal por parte de docente, se procede:

Realizar el llamado de atención por escrito en el Observador y se cita al padre de Familia para darle a conocer el incumplimiento.



Si reincide se lleva el caso al Coordinador.

Si persiste al incumplimiento se envía el caso al Comité de Convivencia.

## DERECHOS

- Exigir Calidad y Cumplimiento en el proceso de Enseñanza.
- Participar en las clases, en actividades culturales, sociales deportivas, recreativas y extracurriculares que se programen en el colegio.
- Ser evaluado con justicia, calidad pedagógica, conocer los resultados académicos y de comportamiento antes de ser entregados al Coordinador.
- Recibir con exactitud las horas de clase según el horario establecido.
- Conocer las competencias propuestas, las estrategias metodológicas y el Sistema de Evaluación de Estudiantes.
- Tener según el horario un tiempo destinado al descanso y a la recreación.
- Conocer las programaciones de evaluación con anterioridad enviando comunicado a los padres de familia.
- Participar en diferentes eventos en representación del colegio, siempre que mi rendimiento académico sea excelente.
- Recibir un trato respetuoso, por parte de todo el personal del Colegio y de sus compañeros sin discriminación.
- Al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás, las normas de este Manual, y los principios éticos y morales que rigen la institución.
- Ser tratado con dignidad.
- Contar con el apoyo de los padres y acudientes para su educación.
- Recibir una asesoría eficiente por parte del servicio de Psicología, cuando así lo solicite o cuando sea remitido.



- Disponer de oportunidades para su desarrollo físico, moral, mental, espiritual y social.
- Ser tratado por todos los miembros de la comunidad educativa con dignidad, respeto y sin discriminaciones de ninguna índole.
- Ser atendido en forma oportuna por los directivos docentes, docentes, personal administrativo y de servicios.
- Recibir estímulos y distinciones correspondientes a logros y triunfos.
- Ser escuchado.
- Conocer los requisitos de evaluación y promoción establecidos por la ley y el PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL
- A tener buen ejemplo por parte de docentes, directivos y padres de familia.
- Presentar sugerencias, propuestas o críticas constructivas a través de los mecanismos o canales de organización del colegio.
- Ser elegido como representante o suplente del curso. Si pertenece al último grado, ser elegido (a) como personero (a) y /o representante de los estudiantes ante el consejo directivo.
- Que le sea expedido el carné estudiantil.
- A conocer las observaciones que sobre mi comportamiento hacen: Director (a) de curso, educadores y/o Director de convivencia y/o Académico en el observador para hacer los descargos respectivos.
- Disfrutar de los servicios de bienestar estudiantil que el colegio ofrece.
- A que se le reconozcan los derechos fundamentales como persona valiosa, consagrados en la constitución nacional, la Ley de infancia y adolescencia, la Ley General 115 y otras normas vigentes.

## DESCRIPCION DE LOS UNIFORMES DE DIARIO

### PARA LAS NIÑAS

- Falda a cuadros verde azul.



- Camiseta azul claro con el escudo y embones de los colores del colegio.
- Zapatos negros.
- Media Blanca a media pierna.
- Bamba o accesorio para lucir el cabello de color blanco, azul y amarillo.
- La Altura de la falda es sobre la rodilla.

### **PARA NIÑOS**

- Pantalón de lino Azul oscuro, bota recta no entubada.
- Camiseta azul claro con escudo y embones de los colores del colegio.
- Zapato colegial de color negro y cordones del mismo color y las medias de color azul oscuro.
- Correa de color negro y hebilla

### **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA NIÑAS Y NIÑOS**

- Camiseta de color blanca con escudo y embones de los colores del colegio.
- Sudadera azul oscuro impermeable con el nombre del colegio en color amarillo.
- Tenis blancos de cordón.
- Medias blancas hasta media pierna.

### **DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES**

#### **DEBERES**

- Cumplir con los pagos de las pensiones del Colegio en la forma que ésta disponga, los primeros (5) días de cada mes, o acarreará con las consecuencias (no recibir al estudiante), se pone a consideración que padre de familia se quede en las pensiones se les pondrá una multa del 5% por mes de pensión que deba.



- Mostrar cortesía y buenos modales en el trato con los integrantes de la comunidad educativa y establecer cita previa con los profesores de acuerdo a su horario de atención.
- Educar y proveer a sus hijos de lo necesario para su formación integral, siendo ejemplo para ellos.
- Evitar el maltrato y las comparaciones que pueden afectar la autoestima de sus hijos.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa y a quienes de alguna forma, presten sus servicios al colegio.
- Los padres cumplen la función de co-educadores: orientan, supervisan, evalúan y corrigen el proceso formativo, de común acuerdo con los docentes.
- Cumplir y hacer cumplir el presente Manual de Convivencia, respaldado y aceptado al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios educativos.
- Proveer y renovar los materiales necesarios para las actividades académicas, culturales, deportivas, sociales, así como los uniformes reglamentarios desde el primer día de clase.
- Demostrar lealtad con la Institución, respaldando sus decisiones, velando por su prestigio y buen nombre, evitando comentarios infundados y destructivos.
- Estar atentos al cronograma de actividades, circulares y demás citaciones.
- Cumplir oportunamente con el pago de pensión los primeros cinco días del mes.
- Participar en el consejo de padres y en el consejo directivo.
- Orientar a su hijo en las responsabilidades académicas y comportamentales, dentro y fuera del colegio.
- Seguir el conducto regular establecido en la institución: docente, director de grado, director académico o de convivencia según el caso rectoría.
- Participar en asociación de padres de familia, en el consejo de padres y en el consejo directivo



- Dar a conocer en forma oportuna a quien corresponda problemas comportamentales observados en sus hijos, hijas, u otros estudiantes para que reciban ayuda adecuada en el colegio.
- Reportar oportunamente a la secretaría académica los cambios de dirección de residencia, correo electrónico y número telefónico.
- Mantener y velar por el buen nombre de la institución en los diferentes ambientes.
- Firmar el "cuaderno viajero" y los desprendibles de las circulares y enviarlos al colegio, el día siguiente.
- En caso de inasistencia de los estudiantes, deben enviar la excusa correspondiente escrita, exponiendo la situación ante el docente o coordinadora y/o Rectora.
- Conocer la filosofía de la Institución.
- Fomentar en sus hijos afecto y gratitud por el Colegio y sus emblemas.
- Diligenciar la matrícula en los días señalados presentando todos los documentos exigidos previamente según el proceso creado para tal fin.
- Planear las citas médicas, salidas y vacaciones de tal manera que no afecten el normal desarrollo de las actividades programadas por el Colegio.

**PARÁGRAFO 1:** Cuando el boletín de informe académico no sea reclamado en las fechas establecidas, el Rector asigna una fecha para aquellos padres que no asistieron pueda acceder a recibir el informe académico siempre y cuando haya una excusa con anterioridad justificando la no asistencia.

#### **DERECHOS**

- Conocer oportunamente el reglamento interno y/o manual de convivencia del colegio, para velar por su ejecución y cumplimiento.
  - Conocer el proceso disciplinario o los estímulos a los que hayan sido merecedores nuestros hijos
- 
- Ser atendido, escuchado e informado oportunamente en sus justas solicitudes e informaciones.



- Recibir adecuadamente la prestación del servicio educativo.
- Ser atendidos por el personal directivo, docente y administrativo del colegio, en horarios establecidos para tal fin.
- Ser respetados por parte de todo el personal de la institución y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresar las inquietudes necesarias en forma justa y respetuosa, utilizando el conducto regular (docente, director de grado, rectora, Consejo Académico ó Directivo, según competencia,).
- Interponer el recurso de reposición y apelación cuando le sea aplicado un correctivo académico y/o disciplinario a su hijo, ó hija, salvo que el mismo haya sido consecuencia de la comisión de una Situación Tipo 1.
- Recibir respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes.
- Elegir y ser elegido como representante o integrante del consejo de padres o formar parte de la junta directiva de la asociación de padres de familia de la institución, como también a tener representación en el consejo directivo del plantel
- Recibir el informe académico en cada periodo, siempre y cuando esté a paz y salvo por todo concepto
- Recibir oportunamente respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- Los padres de familia no deben ingresar al centro educativo después que dejen a sus hijos en la puerta.
- Informar oportunamente el retiro de sus niños por algún motivo en el horario escolar.
- En el nivel de preescolar, los padres deben dejar los cuadernos de sus hijos cuando estos falten por algún motivo.
- En básica Primaria, los padres deben responsabilizarse de adelantar las respectivas áreas vistas en los días que por algún motivo los estudiantes falten a clase.
- Atender a las citas o llamados que les hagan directivos, docentes y demás miembros de la comunidad educativa en relación con sus hijos.
- Acatar el PEI y manual de convivencia.



- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.

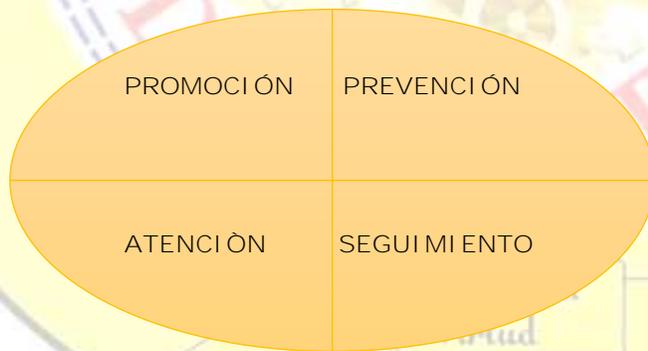
**PARÁGRAFO 2:** La matrícula es anual y podrá haber un nuevo contrato de prestación del servicio educativo entre la familia y la institución si tanto padres como estudiantes dan cumplimiento a los deberes. La Administración se reserva el derecho de hacer o no un nuevo contrato para el año siguiente, sin dar a conocer las razones, pero dejando acta interna de Consejo Directivo, como constancia.

**COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.**

**RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

**APRENDIENDO A CONVIVIR**

**FOTO**



---

**1.- PROMOCION**



Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de fomentar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

## 2.- PREVENCIÓN

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el entorno escolar.

## 3.- ATENCION

Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

## 4.- SEGUIMIENTO

Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención y atención desarrolladas por los actores.

### SITUACIONES TIPO 1.-



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



Situaciones esporádicas y conflictos manejados inadecuadamente que inciden de manera negativa en el rendimiento escolar y que no generan daño físico, ni perjuicio a la salud psíquico ni mental.

- La **burla**, es la acción, gesto o dicho cuya finalidad es burlarse de una persona o una cosa, hacer bromas o decir mentiras por diversión.
- El **cotilleo**, es un comentario o noticia no verificada que circula entre la gente, es sinónimo de chisme, chismorreo y comadreo.
- El **rumor**, como el cotilleo malicioso, tiene como finalidad destruir la imagen de una persona o la confianza que en ella se tiene.
- **Golpear**, es dar una persona, uno o varios golpes a otra, a un animal o una cosa utilizando su cuerpo, una parte de él o un objeto. También, es dar a un objeto, uno o varios golpes repetidos.
- **Palabra hiriente**, es aquella que causa molestia o hace daño, especialmente en el ánimo de otra persona.
- **Amenazar**, es dar a entender a alguien la intención de causarle algún mal, generalmente si se da determinada condición. Ser cierta cosa una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.
- **Insultar**, es dirigir a alguien o contra alguien palabras, expresiones o gestos ofensivos. También es constituir una cosa en grave ofensa para alguien.
- **Patear**, es dar golpes o patadas con los pies a una persona, animal o cosa. También es tratar de manera desconsiderada o injusta a una persona, causándole un perjuicio o un daño moral es sinónimo de pisar, pisotear



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

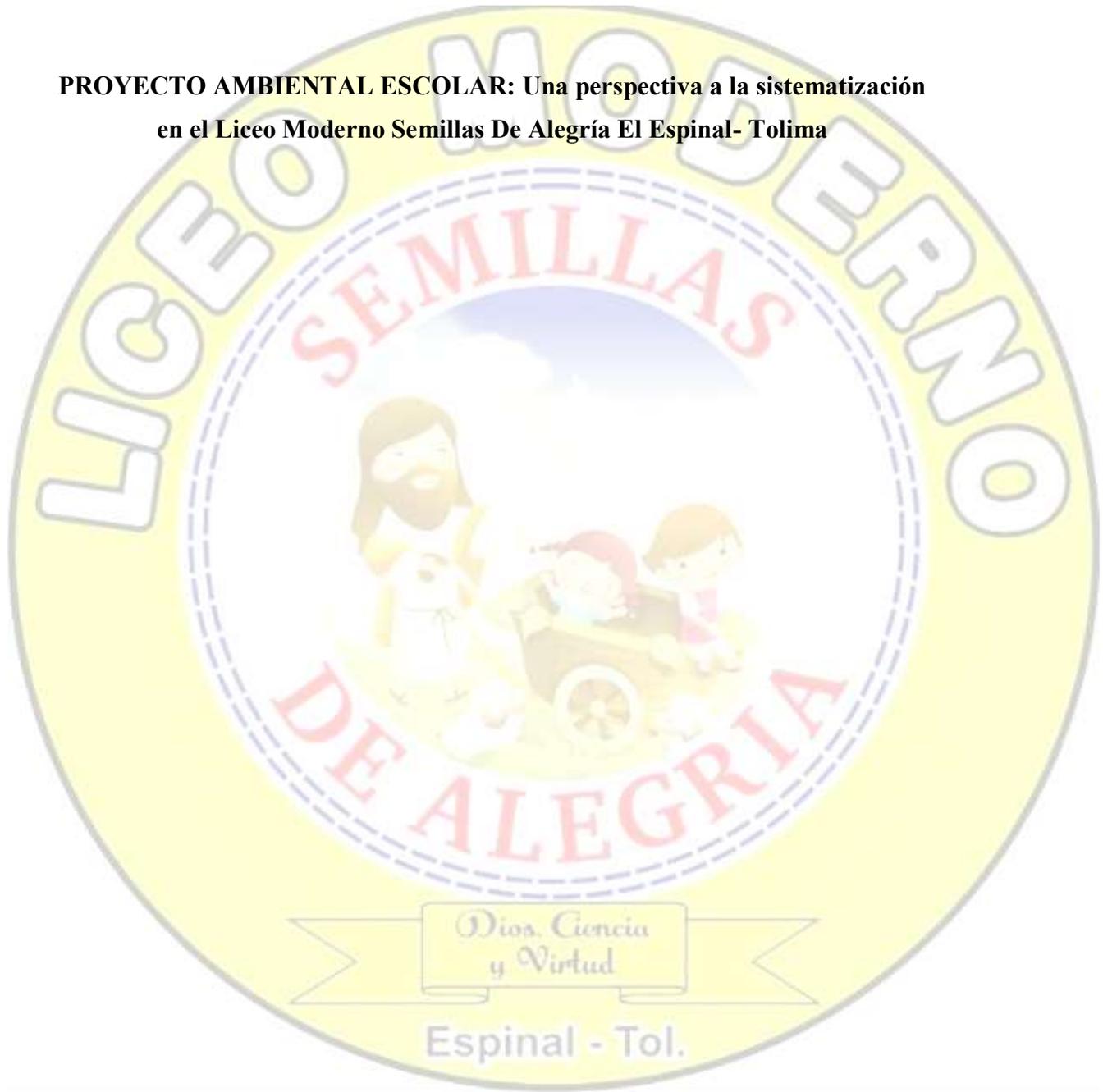
RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRO DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**Anexo B. proyecto medio ambiente**

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR: Una perspectiva a la sistematización  
en el Liceo Moderno Semillas De Alegría El Espinal- Tolima**





*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



# Medio ambiente



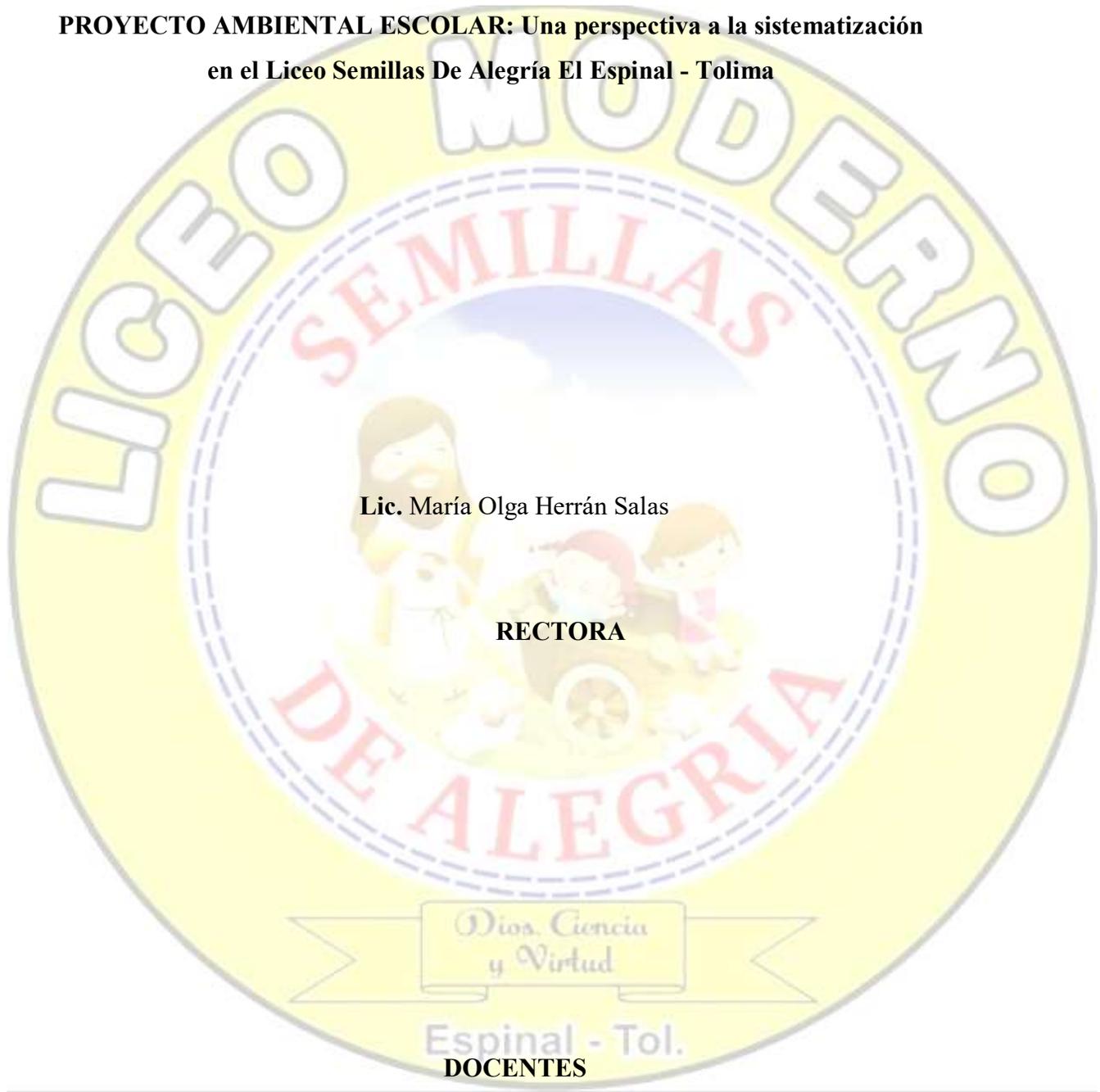
*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR: Una perspectiva a la sistematización  
en el Liceo Semillas De Alegría El Espinal - Tolima**



Lic. María Olga Herrán Salas

**RECTORA**

Lic. Rocío Rodríguez García



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRO DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**Lic. Sulimar Solano Rojas**





## INTRODUCCIÓN

La obligatoriedad de tener un Proyecto Ambiental Escolar definida por el decreto 1743 de agosto de 1994 fuerza a las autoridades educativas a repetir el esquema de asignarle dicha tarea al docente del área más relacionada, en este caso las ciencias naturales; en otros casos, a quien requiera justificar su labor académica.

El docente asume la responsabilidad como una tarea más y la realiza sin consultar, desconociendo que las asociaciones de padres y de egresados, los estudiantes, otros maestros y los directivos de la institución, deben participar en su elaboración.

El proceso de organizar a todos los involucrados en el proyecto conlleva a dilatar en el espacio y en el tiempo el cumplimiento de la tarea que el profesor debe entregar.

En este documento se aspira sistematizar la experiencia resultante del proceso de elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar del **Liceo Moderno Semillas De Alegría** hasta su fase de elaboración del documento, con el propósito de que otras comunidades educativas retomen la metodología y la adapten a sus condiciones particulares.

Dios, Ciencia  
y Virtud  
Espinal - Tol.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Diversas han sido las concepciones de ambiente que se han presentado a través de la historia, determinando las relaciones entre los seres humanos y el entorno (ecologista, tecnologista, economicista, entre otras).

Esto por supuesto, se ve reflejado en las diferentes estrategias propuestas para la educación ambiental. Se afirma que el ambiente no consiste exclusivamente en el medio que nos rodea y la suma de las especies o las poblaciones biológicas en él contenidas.

El ambiente representa, además, una categoría social constituida por comportamientos, valores y saberes; el ambiente como una totalidad compleja y articulada está conformado por las relaciones dinámicas entre el sistema natural y social (Pacheco, 2005).

Bajo esta necesidad nace la educación ambiental en Colombia; con el objetivo de que los individuos y las comunidades comprendan la complejidad del ambiente natural y el ambiente creado por el ser humano, este último resultado de la interacción de los factores biológicos, físico-químicos, sociales, económicos, políticos y culturales para que se adquieran los conocimientos, valores, actitudes, destrezas y habilidades que les permitan participar de manera responsable, ética, afectiva en la previsión de la problemáticas actuales. (Rengifo y otros, 2012).

Dadas las condiciones anteriores, las principales dificultades que presentan las instituciones educativas del departamento del Cesar, son causadas por la poca cultura ambiental, es por esta razón que el **Liceo Semillas De Alegría** observó un bajo nivel de conciencia ambiental en los estudiantes, reflejado algunas veces en la estructura interna de dicho plantel.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

Con la ejecución del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) se busca realizar acciones con el fin de promover el fortalecimiento de la cultura ambiental en el **Liceo Moderno Semillas De Alegría**, posteriormente que estos resultados se vean proyectadas en la sociedad.





## 1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Son las acciones ambientales un objeto de estudio pertinente en el diseño de la sistematización del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) en el **Liceo Moderno Semillas De Alegría**?

### 1.3 OBJETIVOS

#### 1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Fomentar en la Comunidad Educativa del **Liceo Moderno Semillas De Alegría**, una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, además permitir su participación activa en la evaluación y solución de los problemas de su entorno.

#### 1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Implementar estrategias ambientales para el manejo adecuado de las basuras en la Comunidad Educativa del **Liceo Moderno Semillas De Alegría**.

- ❖ Desarrollar actividades tendientes a prevenir y controlar la salud ocupacional en el **Liceo Moderno Semillas De Alegría**.



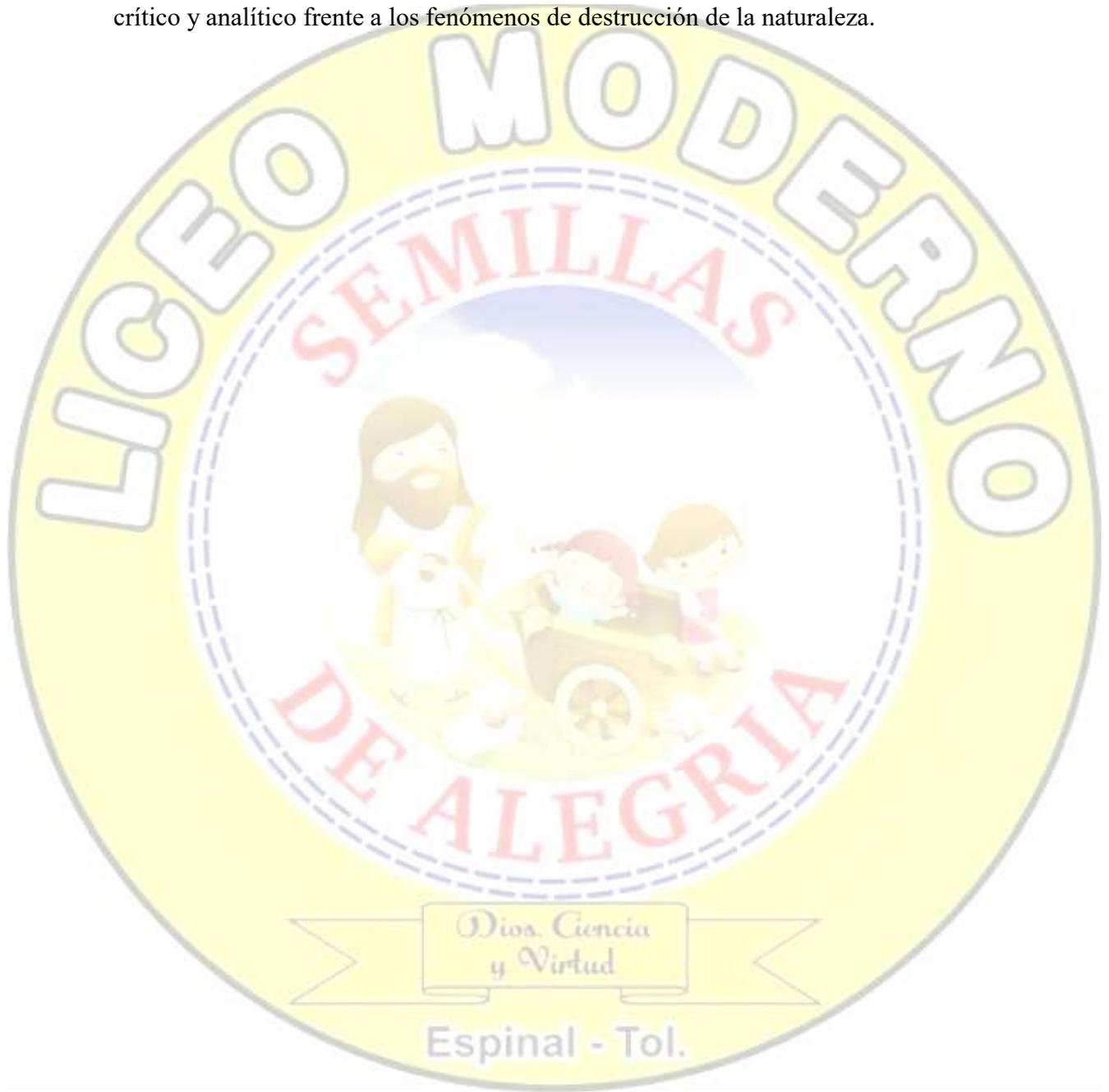
## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- ❖ Preparar a la Comunidad Educativa en actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza.





#### 1.4 JUSTIFICACIÓN.

La noción de ambiente surge del reconocimiento de la crisis ambiental en la década de los 70s, cuando aquel momento se tiene como paradigma lo que se referencia exclusivamente al medio biofísico (naturaleza). Al reconocerse dicha crisis, se procura trabajar en el cambio de paradigma hacia la construcción de un modelo de pensamiento que incluye al ser humano, sin embargo, se plantean diversas definiciones de ambiente que hacen que ese concepto se torne polisémico y presente complejidad para su comprensión. (García y Priotto 2009)

Por ese motivo, la organización de un proyecto de educación ambiental contribuye a formar al estudiante a una concepción científica del mundo, a través del conocimiento. Esto quiere decir que su enseñanza no debe tener por meta transmitir a los alumnos un cuerpo de conocimientos, si no que enfrente a los seres y fenómenos de la naturaleza, adoptando una actitud de conservación del ambiente, de los cuales sean capaces de plantear interrogantes sobre la naturaleza e interactuar, experimentar e interpretar las respuestas que esta proporciona.

Expuesto lo anterior, es necesario crear conciencia ecológica ya que la mayoría de los estudiantes carecen de este concepto, es por esta razón que es necesario que la ciencia y el amor por el ambiente estén ligados para así la comunidad educativa del **Liceo Moderno Semillas De Alegría**, demuestre interés por aprender en esta disciplina.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





## 1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.5.1 Delimitación Temporal

El presente proyecto se realizará en el periodo comprendido entre Febrero y Noviembre del 2020.

### 1.5.2 Delimitación Teórica

Esta propuesta ambiental se fundamenta principalmente Mc Neill 2003, las Naciones Unidas 1972, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), además de los encuentros nacionales e internacionales con temas ambiental

## MARCO REFERENCIAL

### 2.1. Contextualización

#### 2.1.1. Caracterización histórica del ambiente.

El desarrollo conceptual que se ha dado al respecto del ambiente puede datar de siglos y/o décadas, pero para efectos de la presente investigación se tomará como referentes los acontecimientos desarrollados a partir de la década de los 60, por ser este período en el que se comenzó a nombrar con mayor fuerza la importancia que tiene el ambiente en el desarrollo de la vida; aun así es importante entender la evolución que ha tenido el concepto de ambiente en su definición, análisis y comprensión a lo largo de los años.



En este orden de ideas, el tema del ambiente se ha vinculado de diferentes maneras a muchas áreas del saber, una de estas es la historia ambiental, la cual para algunos autores puede ser concebida de variadas formas, pero John McNeill en su libro *Naturaleza y Cultura de la Historia Ambiental* la define como “la historia de las relaciones mutuas entre el género humano y el resto de la naturaleza” (McNeill, 2003) y encuentra diferentes áreas de investigación dentro de esta disciplina.

De igual forma (McNeill, 2003) afirma que la primera área de investigación es la historia ambiental material, encargada del estudio de los cambios en los ambientes físicos y biológicos, y a su vez, de la manera en la que dichos cambios afectan las sociedades; la segunda viene siendo el contraste de la anterior, es decir, habla de una historia ambiental cultural e intelectual que se centra en las representaciones e imágenes sobre la naturaleza en las diferentes áreas del arte y las letras y cómo éstas muestran rasgos característicos de las sociedades que las han producido, y por último se habla de una historia ambiental política la cual analiza las políticas y legislaciones que han definido la relación entre los individuos y el medioambiente.

Es decir que, si se centra en esta última, la historia ambiental política, evidencia una serie de decisiones políticas y empresariales que afectaron el ambiente; el cambio climático,

La explotación y contaminación de los recursos naturales, el desplazamiento y la extinción de la biodiversidad son algunas de las consecuencias que han tenido las decisiones políticas establecidas por los gobiernos. Por tanto, situaciones económicas, sociales, culturales y políticas, serían el marco para el surgimiento de movimientos ecológicos populares a finales de las décadas de 1960 y 1970 los cuales fueron decisivos en la aparición de la historia ambiental como un campo autoconsciente en Europa y Norteamérica, India, China y



Latinoamérica, en tanto condujeron a que algunos académicos de esos países a incluir el debate ambiental en sus trabajos.

Es decir que estos movimientos fueron el inicio de los convenios internacionales que se realizaron de ahí en adelante impulsados por las agresiones a las que se veían sometidos los recursos naturales y las graves consecuencias que éstas tendrían en la preservación de la vida en el planeta Tierra. Las Naciones Unidas convocaron la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo en 1972 en la cual su declaración final contiene 19 principios que constituyen un manifiesto medioambiental en la actualidad. “Hemos llegado a un momento en la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que

dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre... La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa de la humanidad” (Naciones Unidas, 1972, pág. 3)

A partir de este momento y gracias en buena medida a estos movimientos ecológicos, los gobiernos empiezan a preocuparse por el cambio que las acciones humanas están generando sobre el ambiente y sus repercusiones en la vida planetaria. De igual manera, van a surgir una serie de conferencias mundiales, que buscaron llegar a acuerdos que minimicen los efectos negativos que el hombre está produciendo, para preservar las condiciones que se requiere para mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones.

Algunas de las ganancias que se van a obtener después de la Conferencia anteriormente mencionada y de la Asamblea General, en diciembre de 1972, fue el establecimiento del



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), encargado de coordinar los esfuerzos por parte de las Naciones Unidas en favor del ambiente.

De igual manera que en la actualidad, sus prioridades se centren en los aspectos ambientales de desastres y conflictos, la ordenación de los ecosistemas, la buena gestión del medio ambiente, las sustancias nocivas, el aprovechamiento eficaz de los recursos y el cambio climático. A su vez el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) amplió su temática a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. Conocida con el nombre de «Cumbre para la Tierra», “fue ahí donde se elaboró la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En el denominado « Programa 21», la Declaración hizo célebre a escala mundial el concepto de desarrollo sostenible, convirtiéndolo así en el eje de todas las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.” (Página Oficial Naciones Unidas, s.f.).

La historia ambiental es densa y abarca una serie de sucesos que cambiaron el modo de pensar de los seres humanos, el consumismo y globalización afectaron el ambiente de manera directa y solo partir del cumplimiento de las políticas ambientales es que se puede generar un cambio, no solo para la protección del ambiente sino para la vida y el modo de pensar de las personas.

## **2.2. Encuentros nacionales e internacionales**

De igual forma, se hace revisión de los encuentros nacionales e internacionales los cuales tratan temáticas orientadoras para la implementación de actividades en búsqueda del mejoramiento y preservación del ambiente.

### **2.2.1. Conferencia de Estocolmo (Suecia, 1972)**



Conferencia en la cual se agenda la política internacional en la dimensión ambiental como elemento limitador del modelo tradicional de crecimiento económico y del uso de los recursos naturales de la cual surge "Los límites del Crecimiento" de igual forma surge la Declaración de Estocolmo.

### **2.2.2. Carta de Belgrado "Seminario Internacional de Edu. Amb. (Yugoslavia, 1975)**

Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental. En Belgrado se definen también las metas, objetivos y principios de la educación ambiental. 5.2.3. Tbilisis "Conferencia Intergubernamental sobre la Edu. Amb. (URSS, 1977). Se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias; modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental.

### **2.2.3. Congreso Iberoamericano de Edu. Amb. (Guadalajara, 1992)**

Se estableció que la educación ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica, sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad, por tanto, contribuye a la re significación de conceptos básicos.

### **2.2.4. Cumbre de la Tierra (Rio de Janeiro, 1992)**

En la cual se establecen objetivos que buscaban lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras, sentar las bases para una asociación mundial entre los países



desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes.

### **2.2.5. Rio+20 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio de Janeiro, 2012)**

Conferencia en la cual se tratan dos temas principales: Economía verde (Green economy) bajo el contexto de sustentabilidad y erradicación de la pobreza; y el marco institucional sobre desarrollo sostenible. Con base en éstos temas se plantearon tres grandes objetivos: asegurar un renovado acuerdo político en desarrollo sostenible; evaluar los progresos y brechas en la implementación de los acuerdos ya realizados; abordar los retos nuevos y emergentes.

### **2.2.6. Cop21 (Paris, 2015)**

En el cual los 195 países integrantes acuerdan enfrentar en forma conjunta el calentamiento global. El objetivo principal del documento final es detener el aumento de la temperatura media del planeta al final del siglo, además pretende no superar los 1,5 grados. Igualmente se insta un sistema de financiación para la adaptación del cambio climático.

### **2.3. Caracterización histórica Programas ambientales Escolares (PRAE)**

Es fundamental tener presente la definición de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, que el Ministerio de Educación Nacional - MEN define como: "...proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales" (Ministerio de Educación, 2005) Como define anteriormente el Ministerio de Educación Nacional, el proceso de creación de PRAE debe tener espacios de participación de los actores, los cuales pueden aportar con su perspectiva en la identificación de los problemas que se presentan y las potencialidades que se tienen para solucionar dicha problemática. "La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el



aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espaciotemporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno". (Ministerio de Educación, 2005).

De acuerdo con lo hasta este punto planteado, se puede decir que en la creación de nuevos conocimientos dirigidos a la comprensión, análisis y abordaje del tema de ambiente se dé desde la interdisciplinariedad al momento de hacer un ejercicio educativo; pues es necesario tomar a los PRAE como algo más que un requisito o un compromiso por parte de los educandos o líderes ambientales. Es así que en la formulación y ejecución de PRAE de deben tener compromiso y rigor, basándose en normativa nacional, como el decreto 1743/1994 y de igual manera teniendo en cuenta los tratados internacionales. Según (Ministerio de Educación, 2005) dentro de la educación, los PRAE se encuentran dentro de

Las pedagogías activas y constructivas, que deben ser dinámicas, teniendo en cuenta el contexto donde se construyen. Los PRAE son herramientas que si se formulan y ejecutan de manera adecuada pueden ser una solución a los problemas que en la actualidad aquejan a las comunidades.

Al momento de adaptar PRAE en las instituciones educativas puede impulsar la investigación científica, al fomentar la aplicación de estrategias comunicativas y de investigación de la realidad de la comunidad y el diseño de estrategias de autogestión de las soluciones y métodos de intervención.



**2.4 MARCO LEGAL** En este ítem se realiza la revisión de las principales normas pertinentes a la temática. Para el desarrollo de este proyecto es importante el enfoque normativo ya que es una de las bases para el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares, igualmente es una herramienta para el diagnóstico del PRAE formulado por el Instituto de Promoción Social Liberia.

**2.4.1 Ley 99 de 1993** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.” (Congreso República de Colombia, 1993).

Menciona algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PRAE: Artículo 1: Principios generales ambientales. Numerales 3, 10, 12. Artículo 5: Funciones del Ministerio. Numeral 9, donde ordena adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Artículo 31: Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales Numeral 3: promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; y numeral 8: asesorar a las entidades territoriales en la Formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

Dios, Ciencia  
y Virtud  
Espinal - Tol.



## 2.4.2 Ley 115 de 1994

Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículos relacionados con PRAE:  
Artículo 5: Fines de la Educación. Numeral 10: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nacional”.

- **Artículo 14:** Enseñanza obligatoria, literal c. “La enseñanza obligatoria de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política”.
- **Artículo 21:** Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Literal h: “la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente”
- **Artículo 22:** Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Literal e: “el desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente”
- **Artículo 32:** Educación media técnica “está dirigida a la formación calificada en especialidades como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios”. La ley General de Educación hace énfasis en algunos de sus artículos a la importancia de la educación ambiental en todo su plan de estudio.

---

Es importante tener en cuenta estos artículos ya que estos promueven la educación integral, lo cual incluye la formación ambiental desde los primeros grados.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





Decreto 1743 de agosto 3 de 1994 "Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente."

#### **2.4.2.1 Política nacional de educación ambiental**

"La importancia de las temáticas transversales para la mejora de la calidad educativa; la dimensión ética, cultural y científica de la educación ambiental; la acción interinstitucional da vida y continuidad a los procesos; una política nacional que consolida líneas de acción en pro de una educación para un ambiente sostenible.

Los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelantan estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)." (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2005).

La política Nacional de Educación ambiental resalta la importancia de la transversalidad de las temáticas ambientales en el proceso de educación ambiental; además se crea los Proyectos ambientales Escolares como herramienta para la formación de una cultura ética en el manejo del medio ambiente.

Decreto 3079 de 1997 Por el cual se reglamente el Consejo Nacional Ambiental, el cual decreta:

- **Artículo 1:** Del Consejo Nacional Ambiental. El Consejo Nacional Ambiental creado en virtud del artículo 13 de la Ley 99 de 1993, tiene como objeto asegurar la coordinación intersectorial a nivel público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

- **Artículo 3:** Funciones. El Consejo Nacional Ambiental tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1. Recomendar la adopción de medidas que permitan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de desarrollo económico





Y social por los distintos sectores productivos, a fin de asegurar su sostenibilidad y minimizar su impacto sobre el medio.

#### **2.4.2.2 Decreto 2811 de 1974**

Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente; en su parte III "Medios de Desarrollo de la Política Ambiental", Título II "Acción Educativa, Uso de Medios de Comunicación Social y Servicio Nacional Ambiental"

- **Artículo 14:** Reglamentado por el Decreto Nacional 1337 de 1978. Dentro de las facultades que constitucionalmente le competen, el Gobierno, al reglamentar la educación primaria, secundaria y universitaria, procurará: a.- Incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables; b.- Fomentar el desarrollo de estudios interdisciplinarios; c.- Promover la realización de jornadas ambientales con participación de la comunidad, y de campañas de educación popular, en los medios urbanos y rurales para lograr la comprensión de los problemas del ambiente, dentro del ámbito en el cual se presentan.

#### **2.4.3 Ley 1549 de 2012**

"Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial". Mediante el artículo 1549 de 2012 se refuerza la institucionalidad de la Política Nacional de Educación, como una estrategia para un adecuado desarrollo territorial.

Dios, Ciencia  
y Virtud  
Espinal - Tol.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





### 3. METODOLOGÍA

El proyecto se realizará mediante una metodología activa y participativa de toda la Comunidad Educativa. Contempla la ejecución de cuatro subproyectos que tienden a permitir que la Comunidad Educativa del **Liceo Moderno Semillas De Alegría**, conozca los problemas relacionados con el mejoramiento del ambiente dentro y fuera de la institución. También se pretende realizar acciones con miras a la solución de estos problemas.

Los subproyectos son: Manejo adecuado de las basuras y reciclaje, la contaminación sonora, formación de promotores del mejoramiento de la calidad de vida familiar.

#### 3.1 Fases del proyecto

##### 3.1.1 Sensibilización:

- Difusión del proyecto.
- Mensajes sugestivos de la naturaleza. (muros dibujos animados de la naturaleza y posters relacionado al medio ambiente).
- Realización de materas con materiales reciclaje (botellas plásticas y llantas de carro).
- Sembración de plantas en las materas reciclaje realizadas por los estudiantes desde el nivel de preescolar hasta la media vocacional (11°).
- Publicación en las redes sociales de la realización de las materas con material reciclaje y la sembración de plantas en las materas. (Facebook, you tube y WhatsApp).

---

##### 3.1.2 Motivación:

- Celebración del día de la tierra y del día del medio ambiente.



- Mensajes sugestivos.
- Conformación del club ambiental: un club ambiental del centro educativo.
- Un club ambiental institucional conformado por estudiantes, profesores, directivos, administrativos.
- Capacitación de alumnos (guías ambientalistas). Identificación de actitudes ambientalistas.
- Taller relacionado con actitudes.

### 3.1.3 Organización:

- Distribución y coordinación de subproyectos.
- Preparación de multiplicadores.

### 3.1.4 Ejecución:

- Capacitación.
- Socialización.
- Evaluación permanente y final.

## 4. RECURSOS

**4.1. HUMANOS:** Educandos de todos los grados, los docentes de área y padres de familia.

**4.2. LOCATIVOS:** Aulas de clases, plantel educativo, hogares de familia y de docentes.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**4.3. MATERIALES:** Video Beam, televisor, fotocopias, papelería, computador, celular, USB, bafles de sonido, WIFI.

**4.4. PRESUPUESTO:** Es de 300.000 pesos aproximadamente





*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RECURSOS	FECHA	DIRIGIDO	RESPONSABLES
<b>Conformación Del Comité Ecológico</b>	Los estudiante y docentes de manera voluntaria se inscribe para hacer parte del comité ecológico.	Salón De Clase Lápiz Hoja Blancas Computador USB	09 y 10 Febrero 2020	Estudiantes de nivel de primaria y secundaria.	<b>Licenciada Y Rectora</b> María Olga Herrán <b>Lic.</b> Rocío Rodríguez Y Sulimar Solano
<b>Socialización Del Proyecto Transversal A Los Estudiantes Y Docentes.</b>	Exposición del proyecto transversal de educación ambiental durante las clases de ciencias naturales.	Hojas Blancas Lápiz Fotocopias Video Beam Computador Bafles De Sonido USB	17 AL 21 Febrero De 2020	Estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria	<b>Licenciado en ciencias naturales:</b> Mauricio Muñoz Henry Hernández <b>Lic.</b> Rocío Rodríguez Y Sulimar Solano
<b>Campaña De Embellecimiento Del Liceo Moderno Semillas De Alegría</b>	Los docentes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Realizara sembracion de plantas y embellecer la zona verde de la sede principal del liceo.	Palas Machetes Tierra abonada Plantas de jardín Agua Azadón Abre hoyos Rastrillo Recogedor Carretilla	28 y 29 Febrero De 2020	Docentes de niveles de preescolar, primaria, secundaria, comité ecológico y estudiantes del grado preescolar a once.	<b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Comité Ecológico.</b> <b>Licenciado en ciencias naturales:</b> Mauricio Muñoz Henry Hernández <b>Lic.</b> Rocío Rodríguez Y Sulimar Solano
<b>Mural Del Medio Ambiente</b>	El comité ecológico y docentes encargado del proyecto transversal ambiental, realizara un mural del medio ambiente, en la cual los estudiantes se	Pintura de agua y aceite Brochas Pinceles	02 al 13 Marzo De 2020	Los estudiantes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, padres de	<b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Comité Ecológico.</b>



	sientan agradable en un habita natral en su jornada de estudio.	Reglas Lápiz Agua Aerosol Compresor de pintura Vinilos Carretas.		familia y docentes del liceo.	<b>Lic. Rocío Rodríguez</b> Y Sulimar Solano
<b>Celebración Del Día Internacional Del Agua Y Tierra.</b>	Los estudiantes de nivel primaria y secundaria realizaron posters digitales y carteleras alusivas al día del agua y de la tierra, en la cual dan a conocer la importancia de cuidar y proteger nuestro recurso natural importante.	Posters digitales Carteleras sobre el agua y tierra Computador.	22 De Marzo y 22 Abril De 2020	Los estudiantes, padres de familia y docentes del plantel educativo.	<b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Licenciado en ciencias naturales:</b> Mauricio Muñoz Henry Hernández <b>Lic. Rocío Rodríguez</b> Y Sulimar Solano
<b>Realización De Materas Con Material Reciclaje (Botellas Plásticas) Y Sembrar De Plantas.</b>	Los niños del gr5ado preescolar realizara materas con material reciclaje y sembrara plantas de jardín en la cual, los estudiantes por medio de esta actividad reconozcan e identifica la importancia de reciclar y de cuidar nuestro mundo natural.	Botellas plásticas Pinceles Vinilos Tijeras Lápiz Tierra Plantas de jardín.	22 al 28 Abril De 2020	Estudiantes de nivel de preescolar, docentes y pares de familia.	<b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Lic. Rocío Rodríguez</b> Y Sulimar Solano



<p><b>Creación De Mini Huertas Casero</b></p>	<p>Las docentes de los niveles de primaria en compañía con sus estudiantes realizaran una mini huerta de vegetales en que los niños y niñas identifique como es el procedimiento de crecimiento, etapas y crecimiento de una planta partiendo de diferentes ambientes naturales.</p>	<p>Cubetas de huevos Tierra abonada Semillas de vegetales Agua</p>	<p>23 al 25 Junio De 2020</p>	<p>Estudiantes de nivel de primaria, docentes y pares de familia.</p>	<p><b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Lic.</b> Rocío Rodríguez Y Sulimar Solano</p>
<p><b>Socialización Sobre El Medio Ambiente</b></p>	<p>Las docentes de los grados preescolar, realizara en sus clases de ciencias naturales explicación de manera didáctica sobre el medio ambiente y los estudiantes elaborara cartelera alusivas al medio ambiente y socializara por medio de video la importancia de cuidar, respetar y conservar los recursos naturales.</p>	<p>Cartelera sobre el medio ambiente Celular Wifi internet</p>	<p>20 Agosto De 2020</p>	<p>Estudiantes, docentes y padres de familia del plantel educativo.</p>	<p><b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Lic.</b> Rocío Rodríguez Y Sulimar Solano</p>
<p><b>Realización De Materas Con Material Reciclaje Y Sembrar Plantas</b></p>	<p>Los estudiantes del nivel secundaria realizarán materas con material reciclaje en que dará conocer la importancia de reciclar y sembrar plantas para la protección y el cuidado al medio ambiente desde ambientes naturales, escolares y sociales.</p>	<p>Llantas de auto y moto Pintura de aceite Brochas Tierra abonada Plantas de jardín Pegamento Tijeras</p>	<p>15 al 25 Septiembre De 2020</p>	<p>Estudiantes, docentes y padres de familia del liceo.</p>	<p><b>Licenciada Y Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Comité Ecológico.</b> <b>Licenciado en ciencias naturales:</b> Mauricio Muñoz Henry Hernández <b>Lic.</b> Rocío Rodríguez Y Sulimar Solano</p>



		Pinceles			
<b>Cierre del proyecto transversal</b> <b>Socialización de las actividades con videos, posters la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente.</b>	El comité ecológico y las docentes encargada del proyecto transversal en la educación ambiental, realizará en los días 12 y 13 de noviembre socialización y presentación de las actividades realizadas durante el año escolar, en donde dará a conocer a los padres de familia y estudiantes del proyecto educativo para fomentar la importancia de cuidar y conservar nuestro ambiente natural.	Video beam Computador Bafle de sonido Celular Posters digitales Videos Wifi internet	12 y 13 Noviembre De 2020	Estudiantes, docentes y padres de familia del liceo.	<b>Licenciada Y</b> <b>Rectora:</b> María Olga Herrán <b>Comité Ecológico.</b> <b>Licenciado en ciencias naturales:</b> Mauricio Muñoz Henry Hernández <b>Lic. Rocío Rodríguez</b> Y Sulimar Solano





**6. Anexos**

**Anexos Fotografías, Links De Las Publicación Virtuales De Las Metodologías Y Estrategias  
PROYECTO TRANSVERSAL AMBIENTAL ESCOLAR**

✓ **Campaña De Embellecimiento**



Espinal - Tol.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## ✓ Mural Del Medio Ambiente



## ✓ Celebración Del Día Del Agua Y De La Tierra





# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

## ✓ Embellecimiento Del Plantel Educativo





## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

**Link De Video Del Día Del Agua Y Tierra (Facebook del LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA).**

**[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=3479879502026635&id=100000138579868](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3479879502026635&id=100000138579868)**

✓ **Realización De Las Materas De Material Reciclaje Y Sembracion De Las Plantas.**





# Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





✓ **Materas Reciclajes**



**Link De Video De La Realización De Las Materas Con Material Reciclaje (You Tobe).**

<https://youtu.be/fyGnG6UQPyQ>

Dios, Ciencia  
y Virtud  
Espinal - Tol.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## ✓ Creación De Mini Huertas Casero



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



✓ **Socialización Sobre El Medio Ambiente**



✓ **Realización De Materas Con Material Reciclaje Y Sembrar Plantas**





# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





## CONCLUSIONES

- La importancia del proyecto transversal en Educación Ambiental no está dada solo por el cumplimiento de un requerimiento legal, sino en la necesidad que tienen las instituciones y en este caso el LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA de formar ciudadanos integrales y comprometidos con la solución de diferentes problemáticas de su sociedad.
- Existen varias ideas para concluir a partir de esta experiencia pedagógica; la experiencia que gana el docente en el aula de clase es continua y con la complejidad de manejar los temas de ambiente y Educación Ambiental, surgirán diversas didácticas y problemáticas que deberá afrontar.  
Para la construcción del proyecto transversal se pudo evidenciar, tanto para los estudiantes como para los docentes, unas concepciones de ambiente naturalistas. Lo que significa, que par estos dos componentes de la comunidad educativa, su postura es argumentada por los conceptos biológico; identificando el ambiente como “el espacio donde se pueden desarrollar los seres vivos” y estas concepciones de ambiente vienen dadas por la influencia de conocimientos previos y por la formación académica.
- La formulación e implementación del proyecto de Educación Ambiental debe estar fundamentado en la estructuración del concepto sistémico o complejo de ambiente y una Educación Ambiental interdisciplinar y transversal, en donde no solo se vea la interacción de varias disciplinas para un mismo fin, sino que dichas disciplinas deben trabajar de forma mancomunada a lograr los objetivos del proyecto.



## **BIBLIOGRAFIA**

Sepúlveda, L. Proyecto ambiental escolar, un intento de sistematización. Tomado en: [http://lunazul.ucaldas.edu.co/downloads/Lunazul7\\_8\\_2.pdf](http://lunazul.ucaldas.edu.co/downloads/Lunazul7_8_2.pdf) Consultado: 01 de marzo del 2020.

Arturo, L. 2016. Diagnóstico participativo de la pertinencia del proyecto ambiental escolar

– PRAE en el instituto de promoción social Liberia al contexto del municipio de viotá, Cundinamarca. Tomado en; <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00002913.pdf>. Consultado: 01 de marzo del 2020.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

Díaz, C. 2000. Proyecto educación ambiental para el manejo adecuado y racional del recurso hídrico en el colegio san Víctor del municipio de Supía caldas. Tomado en: [http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/181/150\\_Diaz\\_Moreno\\_Carlos\\_Mario\\_2000.pdf?sequence=1](http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/181/150_Diaz_Moreno_Carlos_Mario_2000.pdf?sequence=1). Consultado: 01 de marzo del 2020.





*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

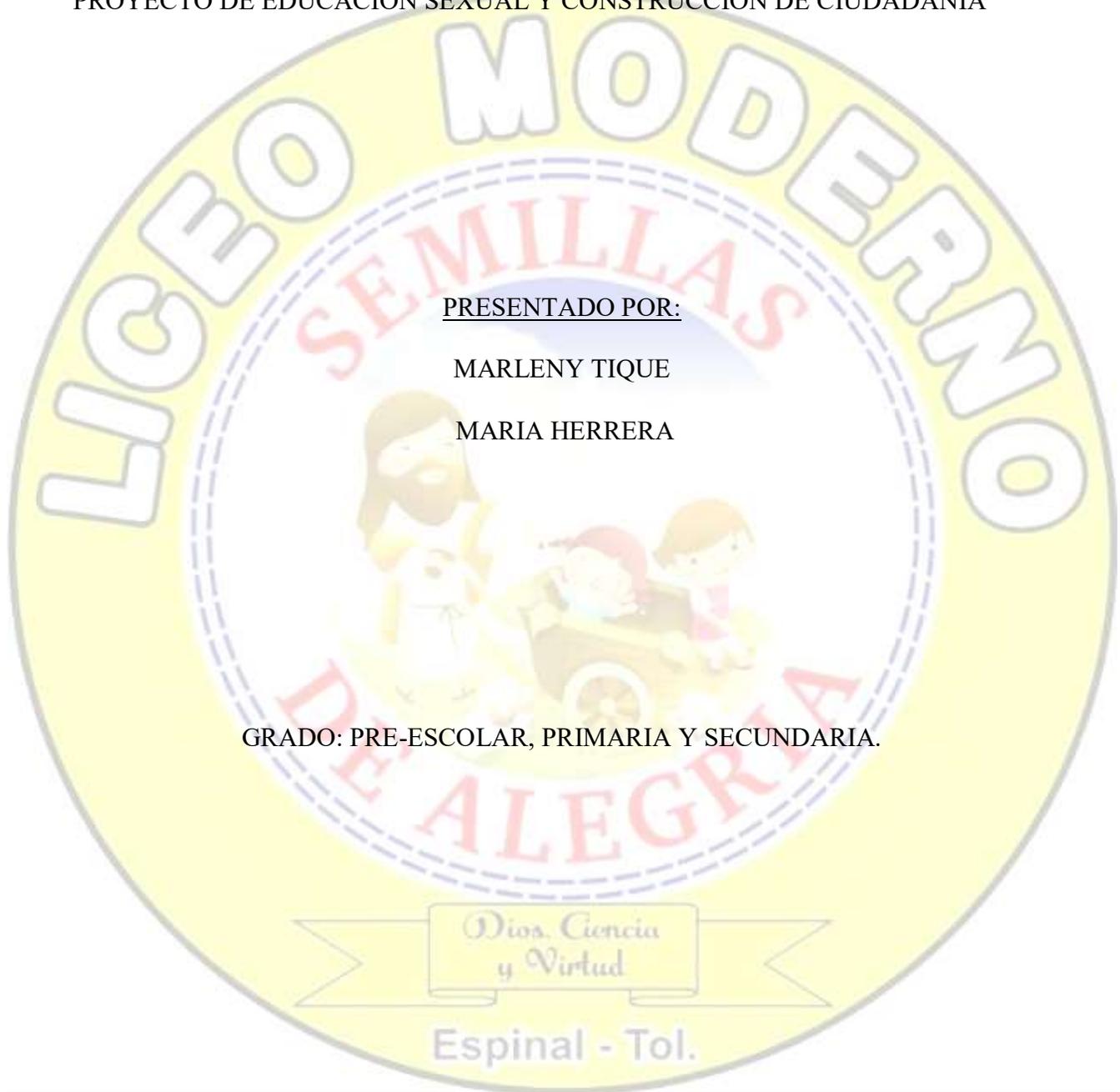
RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## **Anexo C. Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía**

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



PRESENTADO POR:

MARLENY TIQUE

MARIA HERRERA

GRADO: PRE-ESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.



## LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA

Espinal - Tolima

2020

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Promover en los estudiantes de la comunidad educativa Semillitas, la información y aplicación de normas preventivas de salud sexual, física y mental que conlleve a toma de decisiones responsables con respecto a la sexualidad y al ejercicio de ésta.

Implementar la educación sexual y construcción de ciudadanía en la institución Educativa semillas de alegría, con el propósito de formar personas:

Con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se

Les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que,

Mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dinamizar procesos y estrategias pedagógicas que permitan abordar los temas de sexualidad con más responsabilidad y naturalidad en jóvenes y padres de familia.
- Crear cambios en los comportamientos, actitudes y conocimientos relativos a la sexualidad, fomentando la salud en general y la salud sexual en particular.
- Orientar a los estudiantes y padres de familia hacia el empleo de los servicios de entidades que promulgan y acompañan en procesos de formación, para alcanzar una mejor calidad de vida.
- Fomentar espacios de discusión, análisis, reflexión y redefinición de la sexualidad, donde los estudiantes tengan una participación activa y protegida.
- Promover conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas



### 1. MARCO TEÓRICO:

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la Sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los Derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la Toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de Identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de Pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

Entre 2004 y 2005 se realizaron una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación para la sexualidad en Colombia y otros países, que llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa que se validó y ajustó entre 2006 y 2007, con el desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Construcción de Ciudadanía en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país. Dicha propuesta, validada y ajustada, se presenta hoy al país en una serie de Módulos que publica el Ministerio de Educación Nacional y que son la herramienta guía para que la educación para la sexualidad sea una realidad efectiva en todas las instituciones de Colombia de acuerdo con los fines y los objetivos de la educación que presenta la ley 115 de 1994 y que reglamenta el decreto 1860 del mismo año.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

- Ser humano.
- Género.
- Educación.
- Ciudadanía.
- Sexualidad.
- Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Primer principio: Ser humano

¿Qué define al ser humano?

- **¿Entendemos hoy el concepto de *ser humano* de la misma manera que en épocas anteriores?**
- **¿Cómo es una vida plena, digna? ¿Qué dignifica la vida?**
- **¿Qué entendemos por derechos humanos?**
- **¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?**
- **¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?**



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Segundo principio: Género

- ¿Qué relación hay entre igualdad, justicia y equidad?
- ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condición de ventaja o desventaja?
- ¿Qué quiere decir participar en condiciones de equidad?
- ¿Qué significa educar con perspectiva de género?
- ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el proyecto pedagógico de educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía?

Tercer principio: Educación

¿Qué es educación?

- ¿Cuál es la función de la educación?
- ¿Qué objetivos se propone la educación?
- ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
- ¿Qué diferencia hay entre capacidad, habilidad, conocimiento y actitud, y cómo podemos educar para el desarrollo de ellas?
- ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?

Cuarto principio: Ciudadanía

- ¿Cómo entendemos la ciudadanía?
- ¿Cómo es una buena o un buen ciudadano?
- ¿Qué hay que saber y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?



- ¿Qué diferencia hay entre instrucción cívica y formación ciudadana?

Quinto principio: Sexualidad

- ¿Es lo mismo sexo y sexualidad?
- ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar?
- ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?

Sexto principio: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

- ¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos con respecto a la sexualidad?
- ¿Hay habilidades, conocimientos y actitudes propias para la sexualidad?
- ¿Cómo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Dónde se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Con quién se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cuándo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD:

En este proyecto debe haber una preparación de los docentes frente a los temas, se vinculará escuela saludable, programa de la alcaldía municipal, los programas de prevención a la drogadicción de la policía nacional y el programa surgir.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### ASPECTOS CULTURALES:

Los niños y niñas, jóvenes de la institución educativa semillas de alegría son violentos en su mayoría, generándose así el irrespeto, la falta de solidaridad por su congénere, burla por las diferencias, falta de escucha y comunicación asertiva, utilización de vocabulario soez, maltrato físico y verbal. Todos estos aspectos son los que se debe erradicar mediante este proyecto a largo plazo.

### POBLACIÓN OBJETO:

Con este proyecto se beneficiará los alumnos de primaria y secundaria, padres de familia.

### CONTENIDOS:

#### A. TEMAS PARA PREESCOLAR Y PRIMERO.

Objetivo: Conocer la importancia de la sexualidad en el ser humano.

- ❖ Amor y Familia
- ❖ Diferencia entre niño y niña.
- ❖ Aseo Personal
- ❖ Embarazo: La importancia del óvulo y el espermatozoide.

#### B. TEMAS PARA SEGUNDO Y TERCERO.

Objetivo. Aceptar que la opinión que cada persona tiene de Sí mismo afecta de manera importante las metas propuestas.

- ❖ La familia y los valores
- ❖ La importancia de conocer mi cuerpo.
- ❖ Menstruación.
- ❖ Aseo personal y cuidado de nuestro cuerpo.
- ❖ Abuso sexual.
- ❖ La pareja ¿porqué hacen el amor?
- ❖ Embarazo, parto y cesárea.

#### C. TEMAS PARA CUARTO.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Objetivo: Reconocer la importancia de la educación sexual en las diversas etapas de la vida.

- ❖ Familia y valores.
- ❖ Menstruación.
- ❖ ¿qué es un condón?
- ❖ ¿porqué hay gente desnuda en internet, revistas y películas?
- ❖ ¿papá y mamá también hacen el amor?
- ❖ Embarazo, parto y cesárea
- ❖ Mi aseo y cuidado personal es mi responsabilidad.

### D. TEMAS DE QUINTO.

Objetivo: Reconocer que los prejuicios sociales respecto a los conceptos de feminidad y masculinidad afectan las oportunidades y posibilidades de desarrollo entre géneros.

- ❖ cambios durante la adolescencia
- ❖ ¿Cuáles son mis valores?
- ❖ conocerme y aceptarme.
- ❖ **Relación sexual no es igual a "hacer el amor". El condón: Una alternativa para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.**
- ❖ ¿qué es y para qué la pornografía?
- ❖ concepción, embarazo, parto y cesárea
- ❖ **¿Qué son los homosexuales las lesbianas'?**

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA PRIMARIA:

- ❖ Explicación mediante diapositivas.
- ❖ Video
- ❖ Graficar lo observado
- ❖ Cuento, fichas, taller
- ❖ Rompecabezas, lectura de imágenes, reflexión y carteleras
- ❖ Juegos de roles, dramatizaciones.

### E. TEMAS PARA SEXTO

#### 1. VALORACIÓN DE SÍ MISMO

- Me reconozco como un ser valioso y único que merece ser respetado y valorado.
- Recorro a las instituciones y personas adecuadas que pueden defender mis derechos cuando éstos sean vulnerados.

#### 2. EL CUERPO COMO FUENTE DE BIENESTAR:



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable.

### 3. PROYECTO DE VIDA:

- Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

### 4. ESTABLECIMIENTOS DE VINCULOS

- Comprendo que con la sexualidad se comunica emociones que posibilita la creación de relaciones basadas en el cariño, ternura y amor.

### 3. TOMA DE DECISIONES.:

- Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello utilizo el conocimiento que tengo, como por ejemplo los conocimientos en métodos de planificación familiar, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas y acerca de las formas para la prevención de ITS Y VIH/SIDA.

### RECURSOS:

Para este proyecto se necesita:

250 hojas de papel periódico	\$125.000
300 documentos a 200	\$ 60.000
20 marcadores negros	\$ 20.000
Total-----	\$-205.000



## PLAN DE ACCIÓN 2020

CUADRO OPERACIONAL DEL PROYECTO EDUCACION SEXUALY CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

FECHA	HORA	TEMA	RESPONSABLE.
22 – 26 Abril 2,020	7:00 a.m. 12: 00 pm	Pre-escolar- Primaria - secundaria	Docente De C. Naturales Lina Montealegre (Preescolar) Nora Salas (Preescolar) Rocío Rodríguez (Preescolar) Sulimar Solano (Preescolar) Jherson Ramírez (Primaria) Henry Hernández (Secundaria) Mauricio Muñoz (Secundaria)
14 – 18 septiembre 2.020	7:00 a.m 12:00 p.m.	Preescolar - Primaria - Secundaria	Docente de Ética y Religión Henry Hernández (Secundaria) María Olga Salas (Secundaria Y Primaria).

Espinal - Tol.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## Anexo D. Plan lector

LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA  
PROYECTO PEDAGÓGICO DE PLAN LECTOR  
"EXPLORANDO UN MUNDO MÁGICO DE LECTURA Y ESCRITURA"

LINA JOHANA MONTEALEGRE ROMERO

MARIA NHORA SALAS BASTIDAS



Espinal Tolima 2020

*"Si quieres aventura, lánzate a la lectura"*



## INTRODUCCIÓN

La lectura es una ventana abierta al mundo que contribuye al desarrollo integral de la persona a nivel cognitivo, afectivo, comunicativo y expresivo. Además, es leyendo como se aprende a pensar y de esta manera se desarrolla la personalidad. El interés por llevar a cabo las actividades presentes en este documento nace de promover la lectura en los alumnos, para quienes normalmente resulta ser una actividad obligatoria y no placentera.

Este proyecto "Explorando un mundo mágico de lectura y escritura" está destinado a un grupo de estudiantes del liceo moderno semillas de alegría. El tiempo que dedicaban a la lectura era, por norma general, bastante escaso y la concebían como una actividad obligatoria en su vida.

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, la educación preescolar se considera como una etapa previa y conveniente para el ingreso del niño para la educación básica primaria, debe ofrecer a los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad, de afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades, estimular su curiosidad y efectuar el trabajo en grupo con propósitos deliberados. Asimismo, debe aprovechar el interés de los niños en la exploración de la palabra escrita y en actividades que fomenten el razonamiento.

Uno de los retos que enfrenta la educadora es reconocer las posibilidades de cada niño; ensayar formas flexibles de actividad adecuadas para todo el grupo, y para partes del grupo organizadas como equipo bajo ciertos criterios, así como para los niños en lo individual. Además, debe corregir y buscar nuevas alternativas cuando las soluciones aplicadas no



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

funcionan. Por estas razones, la educadora debe contar con la mayor flexibilidad para decidir cuándo y cómo desarrollar actividades.

Otra finalidad del proyecto será que el alumno conozca diferentes tipos de textos para que adquiera una idea global y más profunda de la lectura Soraya Cobarro Vélez 8 como una actividad más extensa que la mera literatura infantil. Además, estamos trabajando contenidos adecuados a su nivel de forma amena. Lo importante es que los niños disfruten leyendo, y hay muchos tipos de textos que pueden crear ese hábito que resulta tan necesario para una buena formación en los estudiantes, tanto a nivel académico como personal.

El desarrollo de la capacidad de expresión oral es un recurso invaluable en todas las actividades humanas y no sólo en las escolares. Además, se relaciona con el aprendizaje comprensivo de la lectura y la escritura, pues la capacidad de comunicación es integral. Como lo muestran muchas investigaciones, un lenguaje oral pobre y con usos limitados se asocia generalmente con la dificultad para dominar realmente la lectura y la escritura.

---

**JUSTIFICACIÓN**



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

El desarrollo de la capacidad de expresión oral es un recurso invaluable en todas las actividades humanas y no sólo en las escolares. Además, se relaciona con el aprendizaje comprensivo de la lectura y la escritura, pues la capacidad de comunicación es integral. Como lo muestran muchas investigaciones, un lenguaje oral pobre y con usos limitados se asocia generalmente con la dificultad para dominar realmente la lectura y la escritura.

La familia hace un acercamiento al texto con la sola intencionalidad de que los niños aprendan a decodificar, lo cual impide que estos lean los textos aprovechando de ellos su variedad, haciéndose interrogantes sobre los mismos o atreviéndose a cambiarlos según su conocimiento previo. Tal situación limita el desarrollo creativo, interpretativo e indagatorio que se requiere para un buen proceso de la lectura.

Se espera con este proyecto mejorar en los niños su proceso lectura, favoreciendo la interpretación, la indagación, la creatividad y el aprendizaje de algunos símbolos gráficos. A su vez, se espera, involucrar a la familia en el acompañamiento de sus hijos en el proceso formador y educativo.

Según, *Skinner* argumentó; que los niños y las niñas adquieren el lenguaje por medio de un proceso de adaptación a estímulos externos de corrección y repetición del adulto, en diferentes situaciones de comunicación. Lo anterior significa que hay un proceso de imitación por parte del niño donde posteriormente asocia ciertas palabras a situaciones, objetos o acciones. Así el niño se apropia de hábitos o de respuestas aprendidas, interiorizando lo que el adulto le proporciona para satisfacer una necesidad a un estímulo en particular. El Juego es fundamental en la vida del niño porque el recrear la actividad del adulto estable un puente con la vida del sector y con el mundo en general; es un momento de relación intensa y amplia con otros niños que le permite el desarrollo de la imaginación, de su lenguaje y la formación del símbolo; porque le da la posibilidad de ingreso a la dimensión ética; al darse en el juego la creación y el acatamiento de reglas y normas lo convierte en el protagonista por excelencia en torno a lo que siente, piensa y hace. El juego como actividad pedagógica, se requiere de un ambiente de confianza y afecto, de una



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

mínima organización, y de que se vaya construyendo una concepción de la realidad que aflore en la actividad lúdica.





## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

- Favorecer el desarrollo del lenguaje oral en el niño de Preescolar, primaria, básica y media que posibilite el mejoramiento de su comprensión lectora, la ampliación de su vocabulario y la utilización de algunos signos gráficos para la comunicación.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enriquecer el aprendizaje del lenguaje oral a través de los juegos creativos, rimas, narraciones, poesías, memorizaciones de secuencias visuales y auditivas.
- Contribuir al desarrollo de la comunicación
- Involucrar a la familia en el proceso formador de sus hijos.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad para expresarse en un ambiente literario.
- Aprender a buscar la información adecuada para un trabajo requerido.
- Identificar las estructuras y los formatos de diversos textos.
- Emplear las TIC para realizar distintas actividades.
- Utilizar una correcta ortografía.

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



## MARCO TEORICO

Los niños y las niñas de tres, cuatro y cinco años no deben estar todo el día pegados al pupitre, escribiendo y leyendo. La Educación Infantil posee unas características propias: el juego, la comunicación oral y corporal, la relación afectiva, los hábitos de cuidado personal.

Cada niña y cada niño tienen un desarrollo madurativo propio que tenemos que respetar, y mediante el proceso de aprendizaje de la lectura con el que queremos trabajar se favorece el atender a cada uno de los distintos ritmos de desarrollo.

Sus experiencias de aprendizaje dependerán de acuerdo a cómo intervenga en ella; la actitud del docente hará que cada acontecimiento sea significativo, para el niño como un desafío a superar, una meta a alcanzar, o por el contrario, como una tarea que no tenga sentido intentar.

De esto se trata la estimulación generando un ambiente donde, el niño logre jugar "a su manera", y con sus tiempos, incentivándolo para ser una persona con inquietudes por aprender más y capaz de adquirir confianza para enfrentar situaciones de manera independiente. A medida que crezca sus experiencias se irán enriqueciendo y el aprendizaje será cada vez más completo. Constantemente, la vida presenta obstáculos y de esta manera el niño va a estar mejor preparado para resolverlos.

Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales", las cuales, se deben diferenciar por etapas que cada estudiante va evolucionando de acuerdo a su formación integral. Las cuales son:

---

### **Etapas de maduración en la lectura**



• Las etapas de maduración por las que las niñas y los niños pueden pasar en su proceso de aprendizaje son las siguientes:

• **1. Escritura no diferenciada:** Todavía no diferencia el dibujo de la escritura.

• **2. Escritura diferenciada:**

• Comienzan a diferenciar el dibujo de la escritura.

• Utilizan una cantidad de letras, números, pseudos-letras, sin correspondencia entre lo escrito y lo oral.

• **3. Escritura silábica:**

• La primera relación oral-escrito que establecen es la de la sílaba. Es la primera unidad oral que son capaces de segmentar.

• Escriben una grafía para cada golpe de voz o sílaba.

• **4. Escritura silábico-alfabética:**

• Se dan cuenta de que la sílaba tiene más de una letra.

• Al confrontar sus ideas con la escritura convencional descubren que hay más partes, que la escritura va más allá de la sílaba.

• **5. Escritura alfabética:**

• A cada sonido le corresponde una letra o grafía propia.

• Escriben textos completos en una lecto-escritura convencional como la que usamos en el mundo adulto.

Con las anteriores etapas que debe cada niño y niña trasegar se debe conocer por parte del docente la importancia del discurso cotidiano como fuente o motor para impulsar la lectura desde su parte lúdica ya que con ella va a manifestar alegría, tristeza, comprensión y diversas sensaciones de su interior para el exterior.

**el discurso cotidiano** se encuentra estrechamente ligados y las observaciones se hicieron desde todo momento, se ha considerado muy importante analizarlos de forma simultánea, ya que la docente usa el discurso cotidiano con los niños, para hacerlos sentir bien y así llegar a obtener resultados en las actividades y estrategias pedagógicas que se realizan diariamente,



por lo tanto estudiar por separado cada uno de éstos, hace que se pierda un poco la esencia del objetivo del trabajo que es Caracterizar la forma como se presentan y contribuyen al proceso de formación y desarrollo del niño, dentro de la Institución.

El juego, la Literatura, la expresión artística, el desarrollo integral del niño y los proyectos pedagógicos, hace parte del ideario pedagógico y educativo en el caso de la educación infantil.”<sup>1</sup> Por lo tanto el docente no puede asumir una posición directa de Magistratura, sino de un orientador, amigo del niño al cual debe conocer muy bien para que así mismo lo pueda llevar a su formación integral.

Los Lineamientos Curriculares emanados del Ministerio de Educación Nacional son claros en cuanto al significado y sentido de la educación preescolar, donde resalta los tipos de aprendizaje “Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos, Aprender a ser”,<sup>2</sup> que se remiten mas al campo del discurso pedagógico, aunque se liga desde el punto de vista oficial, pero que de una vez impone al docente la misión de conocer bien a su alumno así como I.C.B.F maneja sus lineamientos y de ahí subyacen grandes discursos.

1 STARICO, de Accomo Mabel Nelly. Los proyectos en el aula. Buenos Aires: Magisterio.

1 VYGOTSKY, citado por PAPALIA, Diane. Desarrollo del niño.

1 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Preescolar. Lineamientos Pedagógicos. Serie Lineamientos curriculares. Bogotá: M.E.N., 1998. Pp. . 17 – 21.

La institución maneja temas relacionados con la cultura en donde en el transcurso del año se han venido realizando algunos eventos en los cuales infunden al niño el amor, por el

---

1 VYGOTSKY, citado por PAPALIA, Diane. Desarrollo del niño.

2 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Preescolar. Lineamientos Pedagógicos. Serie Lineamientos curriculares. Bogotá: M.E.N., 1998. Pp. . 17 – 21.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

patrimonio cultural de Colombia, como salidas y recorrido por sitios mitológicos de la ciudad del espinal resaltando mucho el folklor tolimense, con sus bailes, comidas típicas y las fiestas tradicionales como el san pedro en el espinal, donde la docente se esfuerza porque todos los padres se integren y participen por igual.

### **METODOLOGÍA**

La primera estrategia es la de socializar este Proyecto de lectura y escritura a toda la comunidad educativa los Ángeles, así como el cronograma de actividades, estrategias, entre otros. En relación con la lectura:

- Sesiones de lectura en voz alta del docente.
- Sesiones de lectura con otros lectores y comentario de lo leído.
- Seguimiento de la lectura de un cuento o novela (u otra lectura cultural).
- Sesiones de teatro leído.
- Lectura de periódicos y revistas (periódico mural, mensajes publicados en cartelera escolar).
- Lectura y análisis de canciones.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Seleccionar lecturas complementarias de todas las áreas para todos los cursos teniendo en cuenta los diferentes niveles de dificultad en el contenido y en el vocabulario.
- Utilizar los recursos de las TICs para que el estudiante esté informado con los últimos acontecimientos, ya sea local, nacional e internacional.
- Las actividades de lectura en el aula tendrá una duración de 2 horas cada dos días en la semana.

### **ACTIVIDADES METODOLOGICAS**

- Actividades guiadas mensuales.
- Creación de un ambiente apropiado que estimule el interés.
- Realizar en el aula y el hogar actividades significativas y de interés para el niño.
- Manipular material de lectura (libros, cuentos, historias, revistas, tiras cómicas entre otros) Los docentes y padres y representantes propician actividades que despierten



el interés y gusto por la lectura. Conocimientos previos sobre la importancia de saber leer.

- Organización del espacio-temporal.
- De igual manera se debe llevar el control sistemático del que hacer del niño para ir viendo en cuales actividades de deben hacer énfasis para que se apropien de la lectura y escritura.

Implementación de talleres que planteen actividades que favorezcan los procesos lectoescritura les, diseñados para ser desarrollados por niveles: Preescolar-primero, Segundo. Para la ejecución de este proyecto, se tendrán en cuenta las pautas recomendadas en el protocolo planteado por la Institución, el cual recomienda que:

- La actividad se realizará los días martes y jueves durante la primera hora de clase y será orientada por el director de grado y observadoras, tendrá como objetivo crear una cultura lectora y escritora en estudiantes y docentes que fortalezca la calidad educativa de la institución.
- Se sugieren las siguientes actividades:

En pre-escolar se manejan 4 proyectos durante el año por parte del ICBF nombre que le da el jardín:

**ME ACEPTO.....SE QUIEN SOY**

## **1. CONOCIMIENTO PERSONAL**

TEMAS:

SUBTEMAS



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

1. Aquí aprendo

- Mis profesores

Adaptación del niño

- Mis Compañeros

- Mi jardín

- Regalos de convivencia

2. Mi cuerpo

- Partes y funciones

- Órganos de los sentidos

- Higiene Personal

3. Identidad

- Nombres Apellidos.

- Edad.

- Raza.

4. Mi Familia

- Nombres, edades, raza.

- Genero

- Auto protección

5. Aquí Vivimos

Dios, Genio y Virtud

- Mi Casa

- Mi Barrio

Espinal - Tol.

- Mi Ciudad

**EL ENTORNO Y LA CULTURA HACEN PARTE DE MI DESARROLLO.**



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### 2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.

#### TEMAS

#### SUBTEMAS

1. Seres Vivos

- Animales domésticos

- Animales salvajes

- Plantas

- Ecología

2. Los Alimentos

- Sólidos, Líquidos.

- Gustos y sabores

3. Fiestas Tradicionales

- Sitios importantes

- Mitos y leyendas

-Instrumentos musicales

- Bailes típicos

- Comidas típicas

- Trajes típicos

4. Mi Sociedad

- Símbolos Patrios

-Personajes

Espinal - Tol.

-Antecedente histórico.



### 3. SEMILLAS DE PAZ

- ❖ Derechos de los niños
- ❖ Deberes de los niños
- ❖ Valores
- ❖ Nociones de convivencia: la casa, el jardín, el barrio, la calle y otros.
- ❖ Resolución de conflictos: a la hora del juego
- ❖ A la hora del almuerzo
- ❖ En la fila
- ❖ En la actividad pedagógica

### 4. APRENDER A PENSAR EL MUNDO DEL CONOCIMIENTO

**TEMA**

**SUBTEMAS**

1 Figura Humana

- Reconocimiento silueta

- Partes gruesas

- Partes finas



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Articulaciones
- Funciones y autoidadado.

### TEMA: DIMENSIONES

- ❖ Espacio, tiempo, temperatura
- ❖ Tiempo espacial
- ❖ Figuras
- ❖ Visualización de números
- ❖ Cantidades de números
- ❖ PRE – escritura
- ❖ Visualización de textos y letras
- ❖ Desarrollo del lenguaje
- ❖ Navidad.

### PLAN DE ACCION ACTIVIDADES

1.- **El rincón de los cuentos.** Incluir y proporcionar cuentos de diversos tipos (largos, cortos, con ilustraciones, temas variados), para que los alumnos puedan manipularlos y seleccionen el de su agrado. Esta actividad permite la lectura silenciosa, en voz alta, la lectura colectiva, la comprensión lectora, sacar la moraleja o enseñanza. Realizar en el



pizarrón, hojas blancas o cuadernos la estructura del cuento a través de una red semántica o mapa mental. Recursos: Hojas, lápices, pizarrón, creyones, marcadores, reglas.

**2. Las noticias:** Durante el mes de enero enfocaremos el hábito lector a los textos informativos: las noticias. Cada alumno deberá traer a clase una noticia que le interese y contar el porqué de su elección. Esta actividad la realizarán en casa con un familiar, donde previamente la habrán leído y comentado haciendo un breve resumen y una valoración sobre la misma. También iremos haciendo a lo largo de esta actividad nuestro periódico de clase con el objetivo de que los alumnos desarrollen la competencia en expresión lingüística.

**3. Las fábulas:** No podía faltar una actividad lectora en formato digital y para su realización iremos a la sala de ordenadores donde los alumnos efectuarán de forma individual una búsqueda sobre fábulas como si de cazatesoros se tratasen. De esta manera los niños conocerán qué es una fábula, quién la protagoniza y qué enseñanza nos ofrece mediante preguntas cortas que tendrán que resolver investigando en la red sobre quién es el protagonista, qué ocurre en la trama o cuál es la moraleja. Estas cuestiones y sus respuestas tendrán que ser recogidas en los cuadernos.

**4. El cómic:** En esta actividad cada alumno elegirá el cómic que más le guste de la biblioteca del aula o del colegio; también podrán traer cómics que tengan en casa como elección o para prestarlos a sus compañeros. Primeramente, en clase comentaremos las diferencias que hay entre un cómic y un texto narrativo: el lenguaje que usan, su estructura y formato, etc. Una vez entendida su estructura, se los llevarán a casa para leer. Terminada la lectura, escribirán en el blog de clase una entrada sobre un personaje del cómic y detallarán qué aspectos son los que más les han gustado y los que no.

**5. Poesía:** En primavera, una buena forma de sumergir a los alumnos en el mundo poético será a través de las características de esta estación. Buscarán diferentes poesías sobre esta estación y analizarán los estados de ánimo que transmiten. La página será seleccionada por



el docente, conduciéndolos a través de la lectura de poesía. También se trabajará un taller de expresión escrita y artística donde los alumnos inventarán sus propias poesías y las plasmarán en forma de caligramas. Estos servirán para decorar la clase y los pasillos del centro.

**6.- Bolsa mágica.** Para esta estrategia se dispone de bolsas en las que ha introducido sílabas o palabras determinadas. Los alumnos en forma individual o en pequeños grupos, con una de las bolsas reagruparán las sílabas o palabras y formarán oraciones, párrafos o cuentos. Otra variedad de esta estrategia, es hacerla con objetos o figuras, los alumnos irán construyendo de forma oral o escrita una historieta o cuento según el orden en que saquen la figura o el objeto. Luego pueden compartir sus composiciones y verificar que con los mismos recursos se pueden tener una variedad de composiciones. Recursos: Objetos, figuras, cartulina, bolsa, lápiz, creyones, hojas blancas...

**7.- Textos con palabras que empiezan con la misma letra.** Se les dice a los alumnos que deben componer un texto que contenga sentido y sea lo más largo posible, pero solo pueden utilizar palabras que comiencen con una letra determinada: v Pedro Pérez peluquero peina peluca, pone peinetas, pinta pelos por poca plata. v María Mercedes me miraba mientras manipulaba mi muñeca. Otra variedad es haciendo la combinación de dos o tres letra alternándolas. Ejemplos P y E: v Pedro Estrada puso esas papas en platos entregados por ese poeta especial. Esta actividad permite agilizar la imaginación y la creatividad al escribir. Recursos: Lápiz, hojas, creyones...

**8.- Trabalenguas.** Los trabalenguas son uno de los juegos más sabios que haya inventado el ingenio humano, pues no sirven sólo para la diversión sino que ayudan a los niños a una correcta pronunciación cuando algo presentan alguna dificultad en la adquisición de una habilidad de pronunciación. Estamos entonces ante un juego que a la vez resulta terapéutico. A través de la práctica y ejercicios se puede lograr que los niños lean un poco mejor, sin embargo, para alcanzar la Fluidez Lectora el niño tendrá que aprender a leer



grupos fónicos y para ello se les deberá enseñar a interpretar los signos de puntuación

Recursos: Hojas blancas o cuadernos, lápices, creyones, regla...

**9.- Las adivinanzas.** Las adivinanzas son estrategias muy valiosas para hacer pensar a los alumnos; un medio eficaz para fomentar la escritura, la oralidad, la lectura e inclusive la investigación. Las adivinanzas tienen un encanto especial, y a veces resultan píldoras de ingenio y de sabiduría. El docente le proporcionará algunas que sean bonitas e ilustradas, para que luego inventen sus adivinanzas, de manera espontánea o haciendo alusión a cualquier objeto, animal y por último motivarlos a que recopilen las composiciones y elaboren colectivamente un libro. Recursos: Hojas blancas o cuadernos, lápices, creyones, regla...

**10-Fichas de lectura.** Se realizará una lectura de cuentos en el aula de clases con la finalidad de promover la comprensión de lectura.

Para realizar las fichas de lectura, el docente proporcionará un dibujo con imágenes del cuento leído, para que el niño en compañía de sus padres de familia o acudientes interactúe de forma gráfica y relacione el dibujo que debe colorear o decorar con la narración antes efectuada por el docente.

Esta actividad se implementara en niños de pre-escolar y primaria.

#### **RECURSOS DIDACTICOS.**

- Talento humano: Docente, estudiantes y proponentes del proyecto.
- Instalaciones físicas: Aulas de clase del LICEO SEMILLAS, Espinal –Tolima.
- Material didáctico: Cuentos El Rey León y Bambi, Fotocopias, colores.

**11-Unión de palabras y figuras.** Esta actividad consiste en entregar una fotocopia donde aparecerán varias figuras y el nombre de cada una de estas en forma desordenada, la



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

finalidad de esta actividad es que los niños observen la figura, lean las palabras y unan cada palabra con su figura correspondiente.

Mediante esta actividad se pretende fijar la concentración y fomentar la lectura.

Esta actividad se implementará en niños de pre-escolar y primaria.

### RECURSOS DIDACTICOS.

- Talento humano: Docente, estudiantes y proponentes del proyecto.
- Instalaciones físicas: Aulas de clase del LICEO SEMILLAS, Espinal –Tolima.
- Material didáctico: Fotocopias, colores, lápiz.

**12-Silabas.** La actividad consiste en entregar a cada niño una fotocopia con figuras y al frente unas cuadrículas que conforman el nombre de la figura separada en silabas que los niños deben completar.

Esta actividad se implementará en niños de pre-escolar, primaria, secundaria

### RECURSOS DIDACTICOS.

- Talento humano: Docente, estudiantes del grado Jardín y proponentes del proyecto.
- Instalaciones físicas: Aulas de clase del LICEO SEMILLAS, Espinal –Tolima.
- Material didáctico: Fotocopias, colores, lápiz.

**13-Extra clases.** La actividad extra clase consiste en entregar a cada niño una lámina con actividades de canciones, pronunciación de vocales y diferentes actividades que se deban realizar en casa en compañía de los padres y/o acudientes, con la finalidad de involucrar a los padres en el proceso didáctico de lectoescritura.

### RECURSOS DIDACTICOS.q

- Talento humano: Padres de familia y estudiantes



- Material didáctico: Fotocopias.

## **EVALUACION**

La evaluación será continua y participativa, donde los docentes consignaran cada una de las actividades realizadas, rescatando los aciertos y corrigiendo las falencias que durante el proceso se presenten en cada uno de los estudiantes. Aspectos a evaluar: Producción oral y textual Participación y motivación por parte de los niños. Se evaluará la producción de texto sobre las actividades. Vale la pena señalar que después de los anteriores aspectos evaluativos, es importante tener en cuenta que el maestro no solo debe evaluar, sino también acompañar este proceso e instruirlo de manera adecuada para no obstaculizar el adelanto de procesos de lectura y escritura con acompañamiento del a familia como primer interventor en cualquier proceso formativo de los niños y las niñas.

## **RECURSOS DIDACTICOS.**

Para la ejecución exitosa del proyecto de promoción y animación a la lectura "EXPLORANDO UN MUNDO MÁGICO DE LECTURA Y ESCRITURA" será necesario contar con:

- Talento humano: Docente, estudiantes de los PRE-ESCLAR, PRIMARIA, BASICA, MEDIA y proponentes del proyecto.
- Instalaciones físicas: Aulas de clase del LICEO SEMILLAS, Espinal –Tolima.



- Material didáctico: Papelería para impresión de circulares, talleres, guías y para la elaboración de las carteleras, afiches y boletines con el fin de promocionar la lectura tanto en los salones de clases y los corredores del colegio.
- Medios audiovisuales (TICs , computador, video-beam, sonido).
- Material bibliográfico como insumo fundamental para el desarrollo de las actividades.

### CONCLUSIONES

- ❖ A través de las diferentes actividades realizadas por la docente en el centro de práctica nos damos cuenta de la importancia del buen desarrollo integral para los niños menores de 7 años buscando mejorar la calidad de vida del niño.
- ❖ Las palabras utilizada en como artística, literatura infantil, desarrollo integral, proyectos pedagógicos han ayudado a enriquecer el vocabulario de las docentes.
- ❖ A través de este trabajo La docente se concientizó de la importancia de tomar como base el juego para la formación del niño a esta corta edad para que se sienta libre y pueda expresar sus sentimientos.
- ❖ Tener una buena estimulación ayudara al niño para que tenga un mejor desarrollo integral.
- ❖ Reconocer como esta organizado un hogar comunitario del Bienestar Familiar y ver la diferencia con un jardín infantil.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- ❖ Es importante destacar los proyectos que ICBF maneja en los hogares Comunitarios, pero también es importante realizar los proyectos de aula que ayudarán a una mejor Educación para los niños, partiendo de sus propias necesidades.
- ❖ A través de las diferentes actividades realizadas por la docente en el centro de práctica nos damos cuenta de la importancia de la estimulación temprana para los niños menores de 7 años buscando mejorar la calidad de vida del niño.
- ❖ Las palabras utilizadas como literatura, expresión artística, desarrollo integral del niño, proyectos pedagógicos, han ayudado a enriquecer el vocabulario de las docentes como de nosotras mismas.
- ❖ A través de este proyecto la docente se concientizó de la importancia de tomar como base el juego para la formación del niño a esta corta edad para que se sienta libre y puede expresar sus sentimientos.
- ❖ Tener una buena nutrición ayudara al niño para que tenga un mejor desempeño escolar.
- ❖ Reconocer como está organizado un hogar comunitario del Bienestar Familiar y ver la diferencia con un jardín infantil.
- ❖ Es importante destacar los proyectos que ICBF maneja en los hogares Comunitarios, pero también es importante realizar los proyectos de aula que ayudarán a una mejor Educación para los niños, partiendo de sus propias necesidades.
- ❖ Al realizar cada una de las actividades propuestas en el proyecto, se concluye que debidamente a la edad de cada alumno de grados de pre-escolar del Colegio Los Ángeles, dependiendo de su edad y según el nivel de complejidad en su ejecución, se



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

obtuvieron resultados esperados, descubriendo falencias como escritura confusa , lectura lenta y con dificultad y mezcla o exclusiones de palabras y letras en proceso de escritura que se pueden ir trabajando aplicando la metodología propuesta y encontrando habilidades en su proceso lector-escriptor.

- ❖ De tal manera se recomienda a los docentes aplicar el proceso e invitar a los padres a promover la lectoescritura en los niños para sí mismo cumplir con los objetivos propuestos y en consecuencia obtener determinadas habilidades que le permitan al infante poderse desenvolver en sus actividades escolares y en su vida cotidiana.
- ❖ Por tanto es necesario recrearles su imaginación y reforzares con talleres prácticos la ejercitación de la imaginación y creatividad al momento de proponer y construir textos pequeños.
- ❖ pretender que los estudiantes de la Institución y algunos educadores, conciban la lectoescritura como una destreza para comprender los significados de palabras y el contexto en el que se encuentra.

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





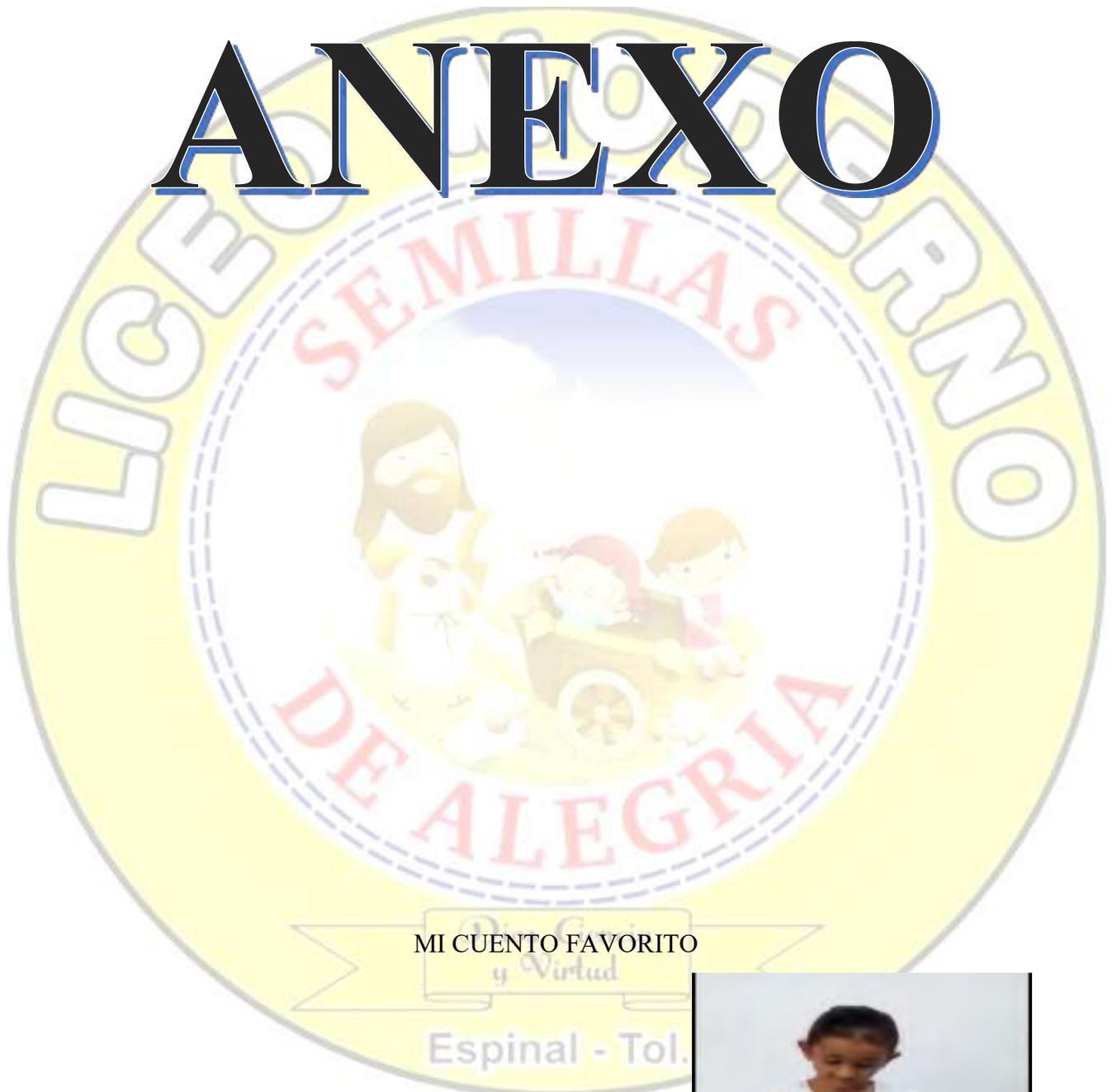
*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

# ANEXO



MI CUENTO FAVORITO

y Virtud

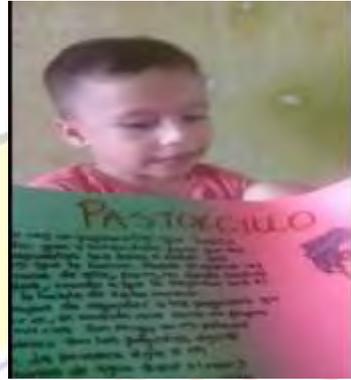
Espinal - Tol.





# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

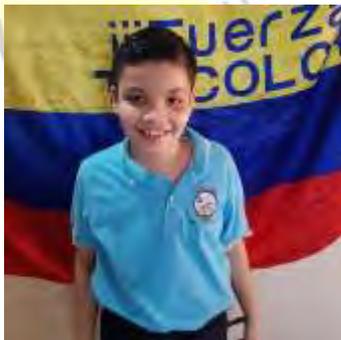
RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6



## DIA DEL IDIOMA



## SÍMBOLOS PATRIOS



Espinal - Tol.



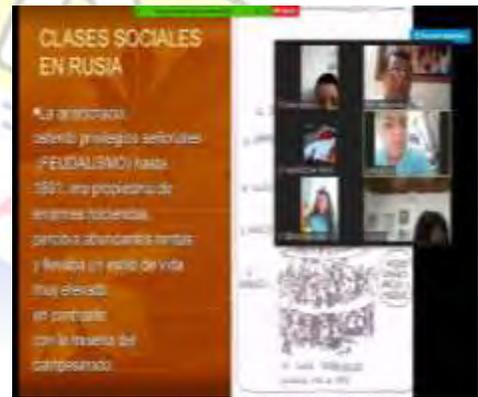
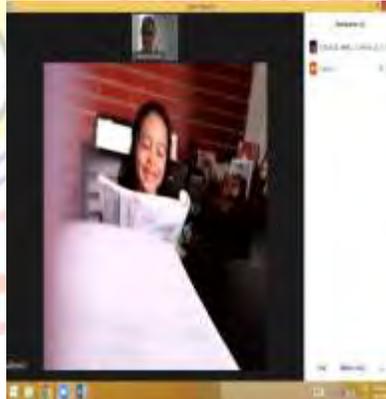
## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### LECTURA



### FIESTA Y TRADICIONES



Espinal - Tol.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### **BIBLIOGRAFIA**

- ❖ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ART. 23, DECRETO 1860 DE 1994
- ❖ DECRETO 2247 DE 1997
- ❖ LEY 115/94
- ❖ CERDA HUGO GRANDES FORJADORES DE LA PEDAGOGÍA. BOGOTÁ:  
MAGISTERIO 2003. P.
- ❖ DANOFF, JUDITH Y OTROS. INICIACIÓN CON LOS NIÑOS. MÉXICO:  
TRILLAS, 1990.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- ❖ DANOFF, JUDITH Y OTROS. INICIACIÓN CON LOS NIÑOS. MÉXICO: TRILLAS, 1990.
  
- ❖ LAFRANCESCO, GIOVANNI. LA EDUCACIÓN PARTE INTEGRAL EN EL PRE-ESCOLAR. BOGOTÁ: MAGISTERIO. 2003.
  
- ❖ LOPEZ HERRAN, LEONIDAS Y OTROS. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE CONOCIMIENTO DESDE LA ESCUELA. IBAGUÉ: CORUNIVESITARIA.
  
- ❖ VIGOTSKY. CITADO POR: CERDA, HUGO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR. BOGOTÁ: MAGISTERIO. 2.003
  
- ❖ ZABALZA, MIGUEL ÁNGEL. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL. MADRID: NARCEA S.A.
  
- ❖ PROYECTO DE LECTOESCRITURA "APRENDER A ESCRIBIR Y A ...  
[www.ierdsimonbolivar.edu.co/Templates/proyecto\\_lecto\\_escritura\\_2014.pdf](http://www.ierdsimonbolivar.edu.co/Templates/proyecto_lecto_escritura_2014.pdf)

Espinal - Tol.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



**Anexo E. Proyecto de riesgos y desastres**

## **PROYECTO DE RIESGOS Y DESASTRES**



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



LI CEO MOD ERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA  
2020

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.

PROYECTO DE RIESGOS Y DESASTRES



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

LINA PAOLA MURILLO CARVAJAL  
DEISY NUÑEZ CARDOSO  
DOCENTES

LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA  
2020

Dios, Ciencia  
**INTRODUCCION**

Espinal - Tol.

Teniendo en cuenta que los riesgos que nos puede ocasionar en un planten educativo, muchas personas creen que los



desastres y accidentes son inevitables o que a ellos nunca los van a afectar. Pero bien se ha venido observando que en el mundo ocurren permanentemente catástrofes con consecuencias que dejan un importante porcentaje de víctimas y pérdidas materiales.

Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas para reducir los riesgos de accidentes y los efectos que una eventualidad o catástrofe natural pueda ocasionar sobre la población.

Por ello y como resultado del análisis escolar de riesgos y desastres de los planteles educativos vemos la necesidad de crear estrategias y planes de acción que bajo el criterio de prevención, busque integrar a los jóvenes estudiantes, docentes y demás miembros de la institución para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

**JUSTIFICACION**



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

La prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención sí mismo.

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores.

Todas las Instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evacuación y de seguridad. Se debe por lo tanto, capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

# **OBJETIVOS**

---

OBJETIVO GENERAL:



Capacitar a los miembros de la Comunidad educativa en la prevención, acción y actitudes frente a un posible desastre natural o de cualquier otra índole.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones educativas
2. Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la Institución y cada una de las sedes permitiéndole de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
3. Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
4. Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
5. Realizar simulacros, siguiendo las rutas de evacuación delimitadas en la primera y segunda sede. Creando un plan de reacción que bajo el criterio de prevención que nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.

Espinal - Tol.



# Marco de referencia

## ANTECEDENTES

\*Según el diagnóstico desarrollado y contando con la participación de representantes de las diferentes sedes se llegó a la conclusión de que el desastre natural que más afecta en esta región es el volcán machín

\*se deben capacitar a los estudiantes en prevención y atención de desastres para que sepan cómo reaccionar de si se presenta algún evento natural.





*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

# MARCO LEGAL

DECRETO 919 DE MAYO DE 1989

Por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA

PREVENCIÓN DE DESASTRES EN COLOMBIA, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 13 DEL 23 DE ENERO DE 1992.

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de Desastres y que debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Además la Educación para la Prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de Desastres 1990-2000.

LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994.

En su artículo 5, numeral 10 consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la PREVENCIÓN DE DESASTRES, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y patrimonio cultural de la nación".

RESOLUCIÓN No 7550 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994.



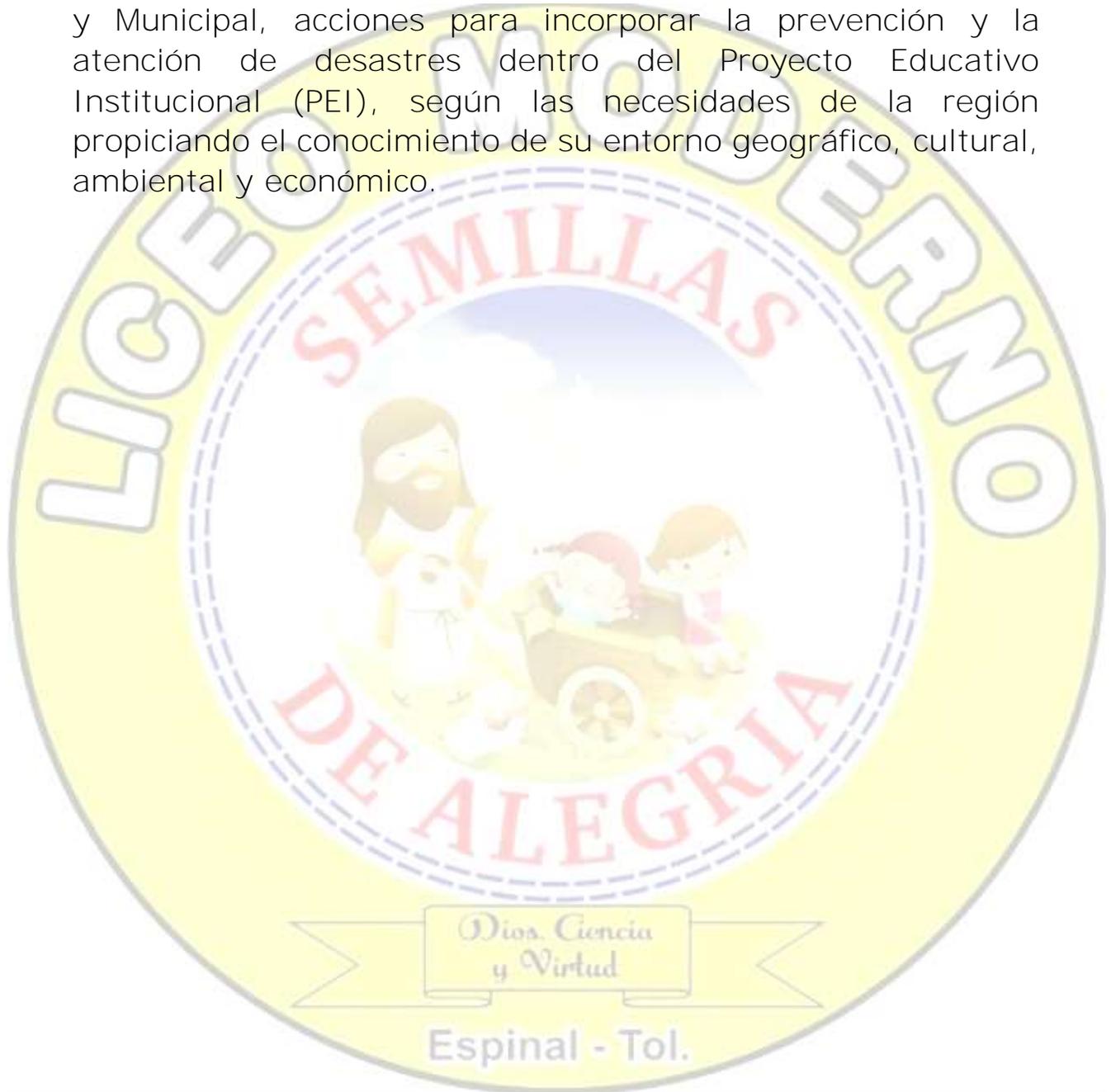
## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico.





# MARCO TEÓRICO

¿Qué es un plan de prevención?

Conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

¿Cuándo sirve un plan de prevención?

Todos los planes de prevención sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos y son viables cuando:

- Son discutidos
- Están escritos
- Son probados (para ver si sirven realmente)
- Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa
- Son practicados

¿Cómo construir el plan y organizarnos?

Cada plantel debe contar con autonomía para poderse organizar, pero para que este sea viable debe ser construido en equipo por estudiantes, maestros, y padres de familia, de tal forma que sea para el beneficio de todos.

El mecanismo que más puede utilizarse, es el formado por equipos de trabajo, así:

Grupo de Investigación y Reacción: Conformado en la institución por todos los docentes del área integrada, quienes han recibido previa capacitación en Prevención de desastres y primeros auxilios, Los docentes se han encargado de realizar



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

los mapas de la misma, capacitación a otros docentes, estudiantes y padres de familia.

Grupo de operaciones: Encargado de la señalización, rutas y salidas del plantel, manejo de sistema de alarmas y ubicación en lugares internos mapas. Lo conforma la Asociación de Padres de Familia, Brigada de Salud, Docentes del área Integrada.

Grupo de mejoras: Este grupo tratará de reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad del plantel, por ejemplo, asegurando o reubicando objetos que puedan caerse, eliminando y controlando los focos de incendios, mejorando las salidas de emergencia, etc. Este grupo lo lideran los docentes del área Integrada, apoyados por todos los docentes de la Institución, quienes colaboraran en identificar los sitios de alto riesgo y vulnerabilidad y en la medida de lo posible colaboraran reubicando objetos en laboratorios, salones, etc. Es importante destacar que algunas medidas que se tomarán en la Institución deben contar con el apoyo del Consejo Directivo, para proveer recursos, contratar personas especializadas para realizar algunos cambios en la misma.

Grupo de dotación: Encargado de conseguir y ampliar los recursos para atender emergencias como, por ejemplo, extintores, botiquines, cuerdas, altavoces, etc. Para poder llevar a cabo la consecución de los mismos se necesita del apoyo del Consejo directivo, para que aprueben los dineros necesarios para proveer las listas que han sido realizadas para pedir el material.



Grupos de Apoyo:

Durante el 2013 recurriremos a las entidades suscritas al comité de prevención de desastres como:

- Cruz Roja
- Promotora de salud
- Defensa civil.

Plan escolar para la gestión del riesgo

Salida:

Tiempo desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida debe procurarse abreviarse teniendo en cuenta que, según el evento y por seguridad, no siempre hay tiempo de llegar a un lugar de máxima seguridad.

Cada curso o grupo se desplaza a la zona de evacuación y debe permanecer en él, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación

En edificios de dos o más pisos, la disciplina y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad adquieren gran importancia. El mayor peligro está en las escaleras angostas y frágiles

Después de la evacuación cada director de grupo debe tomar lista, en lo posible para verificar que todos los estudiantes hayan salido.

Espinal - Tol.



## Evacuación:

Conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Es importante no evacuar en el momento del peligro ya que puede resultar más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran sin correr otros riesgos.

Para que la evacuación resulte éxito se puede preparar con tiempo, se debe además tener en cuenta lo siguiente:

### Selección de los sitios de evacuación:

Ubicar sobre el plano del colegio y sus alrededores uno o varios puntos de referencia, hacia donde puedan evacuar los alumnos en un momento de emergencia.

Demarcar con una E en un cuadrado informativo el sitio seleccionado (si es posible con pintura en el suelo).

Enumerar cada uno de los sitios de evacuación para poder hacer referencia da ellos.

Estos sitios contarán con un alto nivel de seguridad con respecto a: líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Deben tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnos que esperemos evacuar allí.

Se deben establecer sitios alternos para evacuar en caso de que los sitios principales no puedan ser utilizados.



Seleccionar las rutas de evacuación:

En el plano del colegio se determinaran las rutas de evacuación más adecuadas, teniendo en cuenta los sitios escogidos para la reunión de los alumnos y los sitios habituales de permanencia de éstos. Se mantendrán siempre libres.

Estos sitios deben cumplir con las siguientes características: Establecer rutas alternas para llegar a cada uno de ellos, utilizar escaleras solo de ser estrictamente necesario, al establecer las rutas de evacuación se deben observar los siguientes criterios básicos:

- Debe estar libre de obstáculos en todo el recorrido
- Debe tener la capacidad suficiente para el número de estudiantes a evacuar
- Deber ser antideslizante y sin irregularidades
- Debe ser iluminada

Señalización:

- Señalizar con flechas las rutas de evacuación seleccionadas
- Recorrer las rutas y determinar los puntos en los que se requiere una flecha de señalización
- Determinar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación
- Demarcar sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas, para luego tener una guía de su ubicación
- Ubicar de manera adecuada los extintores, altavoces, equipos contra incendio, botiquines de primeros auxilios, etc.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Bloquear posibles rutas peligrosas y señalar rutas alternas

Sistema de Alarma:

Adaptar un timbre, campana, sirena o silbato para activar la alarma en casos de emergencia.

Estos sistemas de alarma deben cumplir con las siguientes características:

- Debe cubrir todas las zonas donde hayan estudiantes
- Debe ser un dispositivo con sonido diferente al habitual de cambio de clases
- **Debe "hacerse sonar" la alarma en reunión general con los estudiantes, para que todos la conozcan.** De igual manera se debe conocer el sistema alternativo escogido

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

Para prevenir, reducir y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus, compartimos el Protocolo de Bioseguridad Covid19 a la Comunidad Educativa Liceo Moderno Semillas de Alegría, con el fin de quienes se encuentren realizando actividades laborales propias de su naturaleza dentro de las instalaciones del Colegio, lo pongan en práctica.

Yo cuido la vida cuando cumplo con las medidas de Bioseguridad:

MI COLEGIO SEGURO

- Medidas para ingresar al Colegio:
  - ✓ Distanciamiento social para ingresar
  - ✓ Tapabocas
  - ✓ Encuesta de síntomas



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- ✓ Toma de temperatura
- ✓ Lavado de manos
- ✓ Desinfección de zapatos
- ✓ Vehículos sanitizados
- Medidas para la estadía en el Colegio:
  - ✓ Garantizar distanciamiento social
  - ✓ Lavado de manos cada 2 horas
  - ✓ Reportar síntomas en la enfermería
  - ✓ Tener elementos de trabajo propios
  - ✓ Desinfección y limpieza de los sitios antes y después de ser utilizados
- Medidas para salir del Colegio:
  - ✓ Toma de temperatura
  - Hacer un correcto lavado de manos, cada 2 horas:
    - ✓ La importancia de lavar tus manos: Un hábito saludable para prevenir las enfermedades respiratorias es el lavado de manos, ya que existe una relación directa entre unas manos contaminadas y la transmisión de microorganismos, lo que podría generar enfermedades entre los estudiantes, colaboradores, visitantes, y proveedores.
- ✓ ¿Cuándo lavar tus manos? Antes y después de:  
Ingresar al baño. Manipular alimentos. Cada dos horas durante la jornada laboral También: Al iniciar y terminar tu jornada laboral. Después de estornudar y toser.



- ✓ ¿Cómo lavar tus manos? Lávatelo las palmas, Limpia el otro lado, Frota tus dedos doblados, Limpia la punta de los dedos, Lava el dedo pulgar.
- ✓ Toma del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos.
- ✓ Preferiblemente utiliza la toalla desechable para evitar contaminarte.
- ✓ Utiliza el alcohol glicerinado para disminuirla contaminación de tus manos.
- Uso correcto de la mascarilla - Tapabocas:
  - ✓ ¿Cuándo usar mascarilla? Debes usarla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección por el coronavirus. También, si harás uso del transporte público o asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.
  - ✓ Además del uso de las mascarillas, ¿debo implementar otras medidas preventivas? Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.
  - ✓ ¿Cómo ponerse la mascarilla? Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.
  - ✓ ¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla? Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Si la



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

mask is made of fabric, you must discard it after the quantity of washes by the manufacturer.

- ✓ Si tengo tos o estornudos, ¿la debo usar? esta debe usarse bajo estas condiciones como medida preventiva.
- ✓ Sabiendo esto, ¿qué más debo aplicar? Si necesitas llevar una mascarilla, aprende a usarla y a eliminarla correctamente.
- ✓ ¿Y cómo usarla? Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas de tela deben lavarse con agua y con jabón después de cada uso.

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



## GUÍA BÁSICA DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

#EsteVirusLoParamosUnidos



Estos son los cuatro pasos clave para combatir el CORONAVIRUS



• MANOS



• CARA



• CODO



• DISTANCIA

**1** Lávate las manos con frecuencia durante 40-60 segundos siguiendo las siguientes indicaciones:



1. Frota las manos palm a palm.



2. Espalmea entre los dedos.



3. Lávate bien los espacios de los dedos.



4. Frota los dedos.



5. Lávate el dorso de las manos.



6. Frota cada brazo por separado.



7. Dóblate bien los dedos de la mano antes de poner los brazos.

**2** Utiliza el codo cuando estornudes o tosas



**3** No te toques la cara. Evita el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca



**4** Mantén una distancia de 1.5 metros con los compañeros y compañeras y con todo el personal del centro



### OTRAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA:



Recomienda el uso de mascarillas, sobre todo en el caso de personas de riesgo (resaca o alergia) a partir de 1º de primaria



No compartas material personal (cuchillo, lápiz) y profesor debe tener el suyo propio



Asegúrate que tu espacio de trabajo y coléalo esta limpieza y desinfectado

#ANPEcontigo

Dios, Ciencia y Virtud

Espinal - Tol.



# CRONOGRAMA

TIEMPO

ACTIVIDADES

PRIMER PERIODO

- Taller "sensibilización de amenaza sísmica" para estudiantes y conformación del comité de prevención y desastres.

SEGUNDO PERIODO

- Elaboración de planos de evacuación teniendo en cuenta la planta física del colegio y primer simulacro.
- Taller de primeros auxilios con toda la comunidad educativa, a cargo de la defensa civil.

TERCER PERIODO

- Segundo Simulacro de Evacuación.

- Taller de prevención de accidentes caseros.



CUARTO PERIODO

- Campañas de botiquín.
- Último simulacro con toda la comunidad educativa.
- Evaluación del proyecto y reestructuración de acuerdo con las fallas encontradas en el proceso de prevención.

## PLAN DE ACCIÓN 2020

# ACTIVIDADES

Actividad	Objetivo específico	Responsable	Recursos	Fecha
Taller "sensibilización de amenaza sísmica" para estudiantes y conformación del comité de prevención y desastres.	Concientizar a los estudiantes sobre el riesgo y precauciones que debe tener en los diferentes lugares del	Integrante del Proyecto.		07 de Feb 2020



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

## LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA

Elaboración de planos de evacuación teniendo cuenta planta del colegio y primer simulacro.	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los planos de evacuación de la institución.	Integrante del Proyecto.	21 de Feb de 2020
--	---	--------------------------	-------------------

Taller primeros auxilios toda comunidad educativa, a cargo de la defensa civil.	de Enseñar los primeros auxilios en un momento de riesgos.	Docentes Integrantes del proyecto. Defensa civil.	20 de Mar de 2020
---	--	---	-------------------

Segundo Simulacro Evacuación Taller prevención accidentes caseros.	Crear un espacio donde se encuentra los medicamentos para hacer curación y	Docentes Integrantes del proyecto.	Papel Bond amarillo y marcadores	15 de May de 2020
--	--	------------------------------------	----------------------------------	-------------------



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Campañas de aplicarlas en botiquín.

los primeros auxilios en caso de accidente y establecer medidas y cuidados que se deben tener cuando están en su casa.

Último simulacro con toda la comunidad educativa.

Evaluación del proyecto y reestructuración de acuerdo con las fallas encontradas en el proceso de prevención.

Evaluar los Docentes Material Integrante de los procesos que se deben aplicar a la comunidad en un momento de accidente.

Material didáctico, reciclable, videos, humanos, carteleras, conversatorio con los estudiantes, socialización

18de Sep 2020

y elaboración



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

de afiches.

# EVIDENCIAS

Anexos Fotográfica



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.

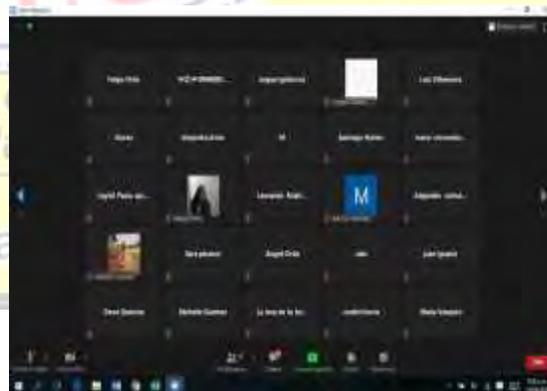


# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



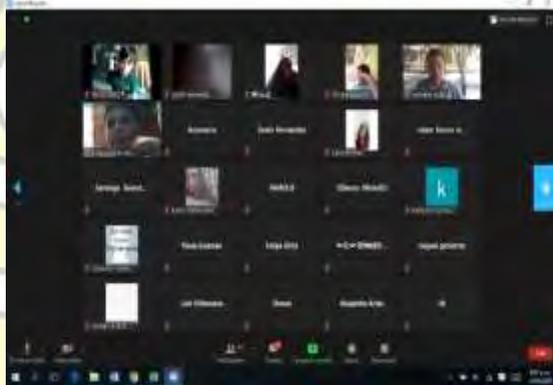
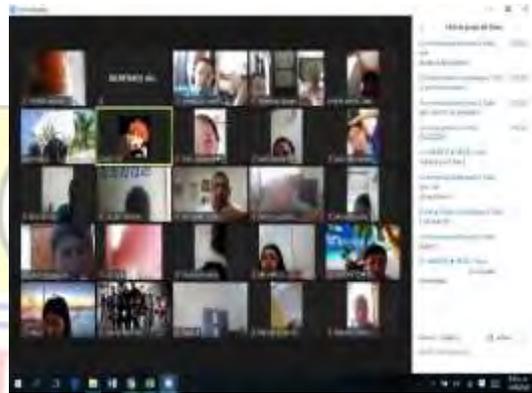


## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCIÓN 7372 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### Acta 001

**Fecha:**

**Hora: 8:00 a.m.**

**Lugar: Aula Virtual Zoom – Liceo Moderno Semillas de Alegría.**

Siendo las 8:00 a.m. del día 14 de Agosto de 2020, reunidos en el aula



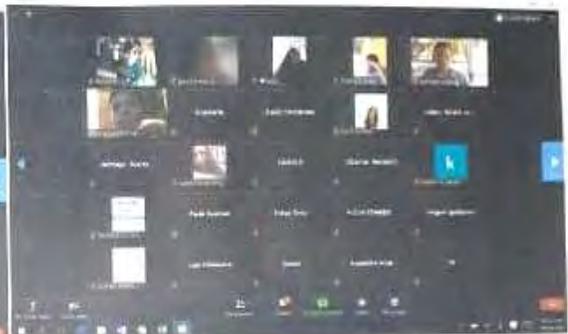
*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6



*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCIÓN 7372 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6





*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCIÓN 7372 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

María Olga Herrán Salas

Directora

Jefe de Enfermera



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



Anexo F. Aprovechamiento del tiempo libre

PROYECTO EDUCATIVO

PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA  
BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA TENIENDO COMO REFERENTE LA  
PROMOCIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y LA SALUD.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

DEPORTE, RECREACION Y LUDICA UN MUNDO LIBRE

DOCENTE

MAURICIO MUÑOZ BOCANEGRA

LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA

ESPINAL TOLIMA

2020

### **DIAGNOSTICO**

Los estudiantes del LICEO SEMILLAS carecen de espacios que les permitan emplear creativa y adecuadamente su tiempo libre; esta situación impide la poca integración entre los estudiantes dando paso al interés, por parte de ellos, a la realización de actividades poco beneficiosas en las cuales se pueden ocasionar conflictos y diferencias difíciles de solucionar.

Teniendo en cuenta el contexto en el cual viven y se desenvuelve nuestros jóvenes y los peligros sociales a los cuales se enfrentan como; el tabaquismo, las drogas, alcoholismo, prostitución, la delincuencia juvenil etc., se hace necesario implementar un proyecto que permita reorientar a nuestros jóvenes para que utilicen adecuadamente el tiempo libre en actividades recreativas, artísticas, culturales, lúdico deportivas y musicales, ofreciendo con ello alternativas de formación y de utilización adecuada de su tiempo libre Y brindar espacios a sus potencialidades para que puedan experimentar múltiples formas de actuar y de relacionarse en el campo social lo que a futuro se verá reflejado en su desarrollo



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

integral, generando y potenciando actitudes y habilidades que le permiten visionar su proyecto de vida.

Nuestra institución cuenta con algunas oportunidades a nivel municipal en materia de deporte, pero faltan espacios propicios para el desarrollo de las diferentes actividades, por algún motivo siempre se ven interrumpido los procesos lúdicos recreativos y deportivos, los cuales los vamos a enumerar a continuación, pero que también hay varias oportunidades.

### **DEBILIDADES**

- Falta de espacios adecuados para la práctica de los diferentes deportes
- Apatía de algunos alumnos hacia la práctica de los deportes.
- Pocas alternativas válidas en valores para practicar durante el tiempo libre.
- Poca valoración de lo autóctono y falta de identidad cultural.
- Falta de apoyo por parte de la directiva para los diferente actividades en horas extracurriculares.
- Falta de apoyo de los directores de grupo en las actividades deportivas y recreativas.

### **FORTALEZAS**

- Contar con docentes en el área de educación física recreación y deporte
- Los alumnos poseen aptitudes y valores artísticas acorde a su edad.
- Hay proyección cultural y deportiva por parte de muchos alumnos.
- Deseo de algunos alumnos de dar a conocer sus aptitudes artísticas.
- Oportunidad para participar en eventos organizados por la institución.

### **OPORTUNIDADES**

- Ley 181 por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte.
- La institución promoverá la preparación de las actividades.



- Proyección de la comunidad educativa en el ámbito cultural y deportivo.
- Respeto de las diferentes individualidades por parte del profesorado.
- Motivación para que los alumnos den a conocer sus valores artísticos, culturales y deportivos encaminados a desarrollar hábitos de vida saludables.

## **NOMBRE DEL PROYECTO**

**“DEPORTE, RECREACION Y LUDICA UN MUNDO LIBRE”**

### ***INTRODUCCIÓN***

El tiempo libre es una necesidad del siglo XXI; un momento de cambio de actividad, por medio del cual es posible cambiar de rutina absorbente por esparcimiento creativo o recreador del contexto socio cultural del ser humano.

La diversión se ha convertido, conscientemente, en una industria rentable dentro del contexto actual, pero dicha rentabilidad no debe entenderse como algo carente de validez para quienes disfrutan de ella, pues, el esparcimiento, entendido como una necesidad, diferente del ocio es sin duda valioso.

Por otra parte, considerar el tiempo libre como un espacio en el que no hay nada que hacer, también resulta una actitud extrema, porque el ser humano no es solo el compendio de vigilia y sueño, si así fuese no existiera el insomnio productivo.

Pero es necesario organizar actividades específicas, que al tiempo, equilibren y permitan descansar.



El tiempo libre y su manejo, bien entendido, son hábitos y costumbres que cada persona puede realizar para lograr un desarrollo y un bienestar que no atenten contra su propio equilibrio y su relación con el ambiente natural, social y laboral.

Para entender como ocupar el tiempo libre no basta con tener una colección de actividades para desarrollar ni un espacio disponible, es necesario entender que la capacidad de pensar bien tiene hoy más importancia. Para poder enfrentar los avances y el tiempo libre que estos traen consigo, es necesario incrementar la posibilidad de pensar en forma sistemática, eficaz y creativa.

### ***JUSTIFICACION***

Es necesario orientar a los jóvenes para que vivan en un ambiente sano, utilizando el tiempo libre en forma creativa, autónoma, sana e integral y de esta forma evitar problemas de convivencia que puedan surgir entre ellos.

Es por esto que se debe promover la creación de la infraestructura física necesaria y adecuada en la que se generen espacios para la realización de actividades relacionadas con la salud, el deporte, la participación activa de los educandos, el bienestar personal, la integración social y la buena práctica deportiva en espacios de ocio y recreación.

El tema del aprovechamiento del tiempo libre busca satisfacer los intereses de los estudiantes y brindar espacios a sus potencialidades así como de favorecer en las nuevas generaciones la adquisición de hábitos saludables fundamentales para su vida futura.

Se propone que el uso del tiempo libre en la institución permita desarrollar en los niños y jóvenes diversos campos desde una concepción pedagógica, como son, artísticos, lúdicos, deportivos y culturales, posibilitando los espacios y situaciones pacíficas de convivencia y paz.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

El proyecto es importante para la institución por que los estudiantes aprovechan su tiempo libre en el deporte, aprovechan los pocos espacios brindados por la institución para recrearse entre sí, integrarse con los compañeros de los demás grados, crear nuevas amistades.

Los deportes, los juegos tradicionales, las rondas infantiles, las actividades recreativas y lúdicas contribuyen en gran medida al desarrollo de los organismos vitales de la persona. La recreación vigorosa que se efectúa al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física, es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables.

Por esto, el uso de las infraestructuras deportivas, aulas múltiples y salones sociales es propicio para fomentar una cultura deportiva y recreativa. La buena utilización del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de sus actividades, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de delincuencia, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual. El individuo que participa de un programa de recreación y buen uso del tiempo libre goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas y sociales; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

Aprovechar el tiempo libre en el LICEO SEMILLAS, se justifica en la medida en que se contribuya al tan anhelado desarrollo integral del ser humano. Dicho desarrollo integral contempla no solo las áreas de lo cognoscitivo, sino también, lo sicomotor, lo afectivo, lo psicológico y lo volitivo.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

En resumen pretendemos que la institución y los distintos agentes sociales trabajemos conjuntamente en el diseño de programas de actividades para el uso formativo del tiempo libre, que conduzca a darle un valor educativo a estas actividades, es decir convertirlas en un medio para la instauración de hábitos de vida saludables y la construcción de un proyecto de vida.

### **MARCO LEGAL**

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de Estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social cultural, científico tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos.

Los Proyectos Pedagógicos también podrán estar orientados, al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de interés de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- ❖ Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.
- ❖ El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22. . Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.
- ❖ El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, articulo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.
- ❖ Fines de la educación:
  - La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social
  - La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones
- El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentados en la Ley 115 de 1994, artículos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

### **MARCO TEORICO**

Es un fin de la educación la formación para la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

Según la ley general de educación es de enseñanza obligatoria como proyecto pedagógico transversal, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá su difusión y desarrollo.

Se puede afirmar que las actividades físicas han ganado divulgación y legalidad tanto en la sociedad, en general como en las instituciones encargadas de su desarrollo, entre éstas, el Estado, la Escuela y la Familia; se observa cómo han pasado, especialmente en nuestro contexto, de ser una actividad en muchos casos desconocida a una actividad, de alguna manera, imprescindible para la vida.

Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre se forman en el ambiente escolar y se evidencian en la realización de proyectos a nivel institucional, pero se extiende a lo largo de la vida de los estudiantes y de la comunidad a la que pertenecen.



Generar un espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil y comunitaria que compromete a toda la institución y se convierte en una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdico-deportivos y en el diseño de proyectos pedagógicos.

Se llama **ocio** o **tiempo libre** al que se dedica a actividades que no son ni trabajo, ni tareas domésticas esenciales. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción.

Es diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias como son comer, dormir, hacer tareas, etc. El ocio es tomado por Hegel como una actividad realizada para descansar del trabajo. Debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad, ya que si no tiene sentido es aburrido. La distinción entre las actividades de ocio y las obligatorias no es estricta y depende de cada persona, así estudiar, cocinar o hacer música puede ser ocio para unos y trabajo para otros, pues estas últimas pueden hacerse por placer además de por su utilidad a largo plazo. Al ocio se lo puede emplear en actividades motivadoras y productivas.

Por otro lado, el ocio en Grecia era considerado el tiempo dedicado, principalmente por filósofos, para reflexionar sobre la vida, las ciencias y la política.

La **lúdica** como proceso ligado al desarrollo humano, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos, una nueva moda. La lúdica es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en **esos espacios en que se producen disfrute, goce y felicidad**, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte. También otra serie de afectaciones en las cuales existen interacciones sociales, se pueden considerar lúdicas como son el baile, el amor y el afecto. Lo que tienen en común estas prácticas culturales, es que en la mayoría de los casos, dichas prácticas actúan sin más recompensa que la gratitud y felicidad que producen dichos eventos.

La mayoría de los juegos son lúdicos, pero la lúdica no sólo se reduce a la pragmática del juego.



El concepto de **recreación** se entiende si pensamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sujetos a diversos tipos de presiones que con el tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

La Real Academia Española define **recreación** como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretenimiento.

### **DEFINICION DE TERMINOS**

**Gimnasia:** Arte de fortalecer y desarrollar el cuerpo mediante ciertos ejercicios. Los creadores de la gimnasia moderna fueron el alemán John y el sueco Ling a principios del siglo XIX. Mientras que en Inglaterra se desarrollaban el atletismo y los deportes de equipo.

**Atletismo:** Práctica de los ejercicios de carrera. Es el primero cronológicamente de los deportes practicados de una manera casi universal. Nació en los colegios y universidades británicas en el siglo XIX. El atletismo nació en 1840 y ahí mismo se extendió a los EE.UU. y a Europa.

**Recreación:** Es la realización o práctica de actividades durante el tiempo libre; que proporcionan descanso, diversión y participación social voluntaria, permitiendo el desarrollo de la personalidad y capacidad creadora a través de actividades deportivas, socioculturales y al aire libre.

**Juego:** Etimológicamente la palabra juego proviene del vocablo latín Jocus, que significa ligereza, frivolidad, pasatiempo. También proviene del vocablo latín Ludos-ludere, que



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

significa el acto de jugar, siendo su derivación semántica la correspondiente a diversión o ejercicio recreativo que se somete a reglas y en el que se gana o se pierde.

Es un medio para expresar sentimientos, explorar relaciones, describir experiencias, descubrir deseos y lograr autosatisfacción.

**Dinámica:** Es la doctrina del movimiento, según la cual se hacen combinaciones de fuerzas, energía con que se desarrollan las actividades.

**Salud y deporte:** Un niño que no juega, probablemente no será un niño sano. El juego es signo de vitalidad, de buena salud. Y es evidente que algunas enfermedades que pueden padecer los niños de manera crónicas o casual, inhiben la práctica de algunos juegos, como también el deporte puede ser buena terapia frente algunos padecimientos.

**Juegos predeportivos:** Los juegos predeportivos son aquellos que requieren habilidades y destrezas propias de los deportes; como lanzamientos, golpes, recepciones, desplazamientos y por ello gustan tanto a los chicos y chicas de esta edad. Además, su práctica es muy aconsejable pues prepara a los chicos y chicas para practicar cualquier deporte y les dota de una serie de recursos físicos que les permite desenvolverse de una manera más efectiva en cualquier ámbito social.

Existen dos tipos de juegos predeportivos: Los de carácter genérico, que buscan la adquisición de habilidades y desarrollo de destrezas utilizables en varios deportes y, los de carácter específico, cuyo objetivo es la adquisición y dominio de una actividad específica en un determinado deporte.

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.

**COMUNIDAD BENEFICIADA**



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

El proyecto de recreación y utilización creativa del tiempo libre impactara todo el LICEO SEMILLAS quien será afectada por el proyecto de una manera positiva, reforzando los principios culminaros de nuestro manual de convivencia en concordancia con la política de calidad implantada para este año lectivo 2020.

### **OBJETIVOS**

#### **GENERALES**

- Involucrar al LICEO SEMILLAS hacia el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas en busca del aprovechamiento de su tiempo libre y la interrelación e integración de todos los educando, fomentando el desarrollo de una conciencia y cultura deportiva que brinden espacios y oportunidades que contribuyan a una mayor proyección institucional.

#### **ESPECIFICOS**

- Participar en las actividades lúdicas, deportivas y recreativas a nivel institucional.
- Participar en las actividades lúdicas, recreativas y deportivas, a nivel municipal como intercolegiados.
- Inaugurar y desarrollar los juegos interclases año 2020.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Continuar con la formación artístico-musical de los estudiantes mediante la integración a la Banda marcial y grupo de danzas.
- Aprovechar el tiempo libre.
- Lograr la participación de la mayoría de los educandos en las diferentes disciplinas deportivas y lúdicas.
- Propiciar un ambiente de juego y de sana competencia dentro del espacio escolar.
- Fomentar la integración y las relaciones interpersonales de los educando de la misma institución.

### **METAS**

Las metas se han planteado teniendo en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes de la institución y de la comunidad educativa en general, así:

Que el 90% del centro educativo se integre a todas las actividades programadas.

Que el 95% de los educandos participen en el torneo interclases.

Que el 80% de los estudiantes adquieran un adecuado uso del tiempo libre.

Que el 70% de los estudiantes utilicen los espacios que brindan la localidad y la ciudad para la utilización de su tiempo libre y la práctica deportiva.

### **PROPÓSITOS**

Institucionalizar los juegos interclases.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Programar un día lúdico-deportivo en el año lectivo.

Programar una salida pedagógica para los diferentes escenarios deportivos de la ciudad.

Liderar procesos para la utilización adecuada del tiempo libre.

Desarrollar la capacidad crítica, comunicativa y creativa a través de la práctica de juegos y deportes organizados.

### **EJES TEMÁTICOS**

1. EDUCACIÓN FÍSICA.
2. DEPORTE.
3. RECREACIÓN.
4. ARTISTICO.
5. EMPRENDIMIENTO.
6. LITERARIO.

#### **1) EJES TEMATICOS: EDUCACIÓN FÍSICA**

ACTIVIDAD: VISITA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO COMO:  
COLISEO DE RONDON, COLISEO DE BALKANES, COLISEO DE LA MAGDALENA  
Y SECTOR CABALLERO Y GONGORA

FECHA: CADA CLASE UNA VEZ POR SEMANA.

#### **2) EJES TEMATICOS: DEPORTE.**



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

ACTIVIDAD: INTERCLASES Y SUPERATE.

FECHA: JULIO A SEPTIEMBRE.

### **3) EJES TEMATICOS: RECREACION.**

ACTIVIDAD: SALIDA LUDICO RECREATIVA.

ACTIVIDAD: JUEGOS PREDEPORTIVOS.

ACTIVIDAD: JUEGOS TRADICIONALES Y RONDAS INFANTILES.

### **4) EJES TEMATICOS: ARTISTICO.**

ACTIVIDAD: FORMACION DE BANDA.

ACTIVIDAD: FORMACION DE DANZA.

ACTIVIDAD: DE EXPRESION CULTURAL Y ARTISTICA.

ACTIVIDAD: SENAMA CULTURAL INSTITUCIONAL POR REGIONES O PAISES.

### **5) EJES TEMATICOS: EMPRENDIMIENTO**

ACTIVIDAD: FERIA EMPRESARIAL.

### **6) EJES TEMATICOS: LITERARIO**

ACTIVIDAD: EXPRESION LITERARIA; LEA UN CUENTO EN TU TIEMPO LIBRE Y MEJORA TU VIDA.

FECHA: JUNIO

FECHA: DOS VECES POR MES FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD



## **METODOLOGIA**

### ***Metodología de la investigación***

Para la realización del presente trabajo se determinó tener como guía los lineamientos de una investigación cualitativa, siguiendo la metodología de la Investigación-Acción, que después de identificar los aspectos y situaciones problemáticas del hecho, lleva a plantear un recurso que se implementa para buscar la solución a la problemática, mediante el trabajo de todos los involucrados en él. Se parte del principio de que el quehacer científico no consiste solo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino en la necesidad de movilizar las fuerzas sociales y las relaciones que pueden surgir para mejorar la situación social encontrada.

Según el autor, **Kurt Lewin** define La investigación acción como:

“una forma de cuestionamiento auto reflexivo, llevada a cabo por los propios participantes en determinadas ocasiones con la finalidad de mejorar la racionalidad y la justicia de situaciones, de la propia práctica social educativa, con el objetivo también de mejorar el conocimiento de dicha práctica y sobre las situaciones en las que la acción se lleva a cabo.

Siguiendo con KURT LEWIN en el proceso reflexivo, se toman los cuatro momentos o fases propuestos por KEMMIS y MC TAGGART, 1988[3]:

**La Observación** (diagnóstico y reconocimiento de la situación inicial).

El proceso de investigación-acción comienza en sentido estricto con la identificación de un área problemática o necesidades básicas que se quieren resolver. Ordenar, agrupar, disponer



y relacionar los datos de acuerdo con los objetivos de la investigación, es decir, preparar la información a fin de proceder a su análisis e interpretación. Ello permitirá conocer la situación y elaborar un diagnóstico.

**La Planificación** (desarrollo de un plan de acción, críticamente informado, para mejorar aquello que ya está ocurriendo). Cuando ya se sabe lo que pasa (se ha diagnosticado una situación) hay que decidir qué se va a hacer. En el plan de acción se estudiarán y establecerán prioridades en las necesidades, y se harán opciones ente las posibles alternativas.

**La Acción** (fase en la que reside la novedad). Actuación para poner el plan en práctica y la observación de sus efectos en el contexto en que tiene lugar. Es importante la formación de grupos de trabajo para llevar a cabo las actividades diseñadas y la adquisición de un carácter de lucha material, social y política por el logro de la mejora, siendo necesaria la negociación y el compromiso.

**Reflexión** en torno a los efectos como base para una nueva planificación. Será preciso un análisis crítico sobre los procesos, problemas y restricciones que se han manifestado y sobre los efectos lo que ayudará a valorar la acción desde lo previsto y deseable y a sugerir un nuevo plan.

El plan de la investigación-acción se desarrolla a través de cuatro pasos o fases fundamentales: de observación, construcción de la propuesta, intervención y evaluación, que permita valorar en primera instancia, la ocupación del tiempo libre de los estudiantes en actividades lúdicas y pedagógicas que les permiten tener mejores espacios para el juego dirigido y la formación integral a través de las diferentes actividades educativas desarrolladas en la institución educativa , dichas jornadas lúdicas y recreativas irán acompañadas de campañas masivas de limpieza, recolección y selección de la basura y residuos sólidos, para



luego plantear una serie de acciones que mediadas por un proceso ludo pedagógico contribuirán a presentar otras alternativas que mejoren la calidad educativa, ambiental y de vida de la comunidad educativa en general. .

El proyecto pedagógico del aprovechamiento del tiempo libre tiene como objetivo fundamental brindar alternativas de formación que le permitan a los estudiantes el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y artísticas; que se desarrollan en el tiempo libre generado en la jornada escolar y extraescolar.

### ***ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TIEMPO LIBRE DE LA JORNADA ESCOLAR***

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

Desarrollo de juegos inter clases a través de las competencias deportivas de Microfútbol, Baloncesto, Tenis de mesa, Ajedrez, Voleibol, organizada por grados y manejo de sistema de eliminación.

---

- **ACTIVIDADES RECREATIVAS:**



Desarrolladas durante jornadas escolares donde los estudiantes participan de una manera activa en maratones aeróbicas, competencia recreativas, de habilidades y destreza.

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TIEMPO LIBRE EXTRACLASES.**

- **FORMACION ARTISTICO MUSICAL:**

Desarrollo de talleres artístico musicales, durante los tiempos de descanso y los días sábados en jornada de la mañana, apoyados por estudiantes con formación musical avanzada padres de familia con vínculos a nivel artístico en el municipio.

La formación parte de talleres básicos de solfeo, guitarra y técnica vocal y los estudiantes que ya tienen conocimientos o vienen en procesos continúan con talleres avanzados y son quienes aportan a las actividades culturales del colegio y del municipio.

- **FORMACION MUSICAL DE LA BANDA MARCIAL:**

Se desarrolla durante tres días a la semana con una intensidad horaria de 8 horas semanales, realizando actividades tales como: Trabajo de orden cerrado, formación musical en (lira, trompeta, tambores, trombón, bastoneras, etc.).

- **COMPETENCIAS DEPORTIVAS INSTITUCIONALES:**

Preselección de los estudiantes deportistas con miras a la participación de las diferentes competencias deportivas, que se generan de otras instituciones “carreras atléticas municipales y metropolitana, maratones, etc.”



## **Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Las actividades desarrolladas en el proyecto van articuladas con las entidades municipales y territoriales que manejan la parte recreativa, deportiva, cultural y artística de nuestro municipio.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:**

Se manejan teniendo en cuenta los criterios y parámetros establecidos por el Instituto de recreación y deporte del Espinal Tolima y la casa de la cultura.

- **FORMACION LITERARIA:**

Desarrollo de lectura y talleres, durante el tiempo de descanso en la jornada de la mañana, apoyados por los docentes del área de literatura y extra clase por los padres de familia.

### **ESTRATEGIAS**

#### **FESTIVAL DE COMETAS:**

La actividad comienza con una caminata hacia la zona de encuentro. Allí se reunirán primarias y secundarias de la jornada única.

Luego se realizará el Festival integrando a los alumnos y docentes, durante la elevada de cometas. Previamente cada director de curso motivará a sus alumnos para que elaboren cometas de forma individual o por grupos y participen en la actividad.

Al finalizar la actividad los docentes junto con los alumnos ingresarán a la institución para llamar a lista y evaluar con el curso la actividad.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Lugar:

### FESTIVAL DE TALENTOS

Se desarrollará a partir de una serie de talleres y concursos durante cada mes. Un día por semana para completar 4 actividades en el mes así:

#### TALLER DE ARTES PLÁSTICAS

Lugar: sede principal

Tiempo: durante la correspondiente jornada en dos bloques ( el primero para la realización del trabajo y el segundo para exposiciones)

Técnicas: modelado y pintura (previamente explicado en las clases de educación Artística)

Tema: Libre

Exposición: Por niveles exponiendo en el lugar asignado y realizando el recorrido a la hora asignada.

Materiales: Se le solicitarán a los estudiantes con anterioridad.

#### FESTIVAL DE EXPRESIÓN LITERARIA

Lugar: sede principal

Tiempo: durante la correspondiente jornada en dos bloques ( el primero para las eliminatorias por grado y el segundo para las presentaciones de los ganadores)

Técnicas: Poesía, canto, coplas, cuenteros. (Previamente preparados en la Clase de Español. Pueden ser memorizados o inventados)

Tema: Libre

Exposiciones: rincón de la lectura, plan lector, mural de la lectura, lecturas, cuentos, rondas, canciones, foros, películas educativas, etc.

Metodología: Una vez repartida la técnica por niveles, los docentes de la clase de español prepararán a los alumnos para que memoricen o inventen una poesía, copla, etc. El día del festival en el primer bloque se harán las eliminatorias por grados del cual se escogerá un ganador. En el segundo bloque los ganadores de cada nivel representan a éste en un acto cultural.

---

Materiales: Textos literarios, cassettes, emisora escolar, uso de la Biblioteca.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### FESTIVAL DE JUEGOS

Lugar: en cada sede

Tiempo: Durante la correspondiente jornada.

Técnica: Telematch – Juegos sugeridos ( laberintos hechos con lazos, carrera de encostados, túneles de costal, telarañas, carreras de obstáculos, carreras de velocidad, pista de jabón, barra de equilibrio, trepar, carreras de cucharas, cucunubá, tiro al blanco, juego de rana.)

Metodología: Por niveles los docentes escogerán los juegos que conformarán su match y pedirán con anticipación los materiales necesarios a los alumnos. Una vez organizados los juegos los directores de curso procurarán que todos sus alumnos participen.

### EXPRESIÓN CORPORAL

Lugar: En cada Sede.

Tiempo: Durante la correspondiente jornada.

Técnica: Según las necesidades y organización de cada Sede y jornada (porras, presentación de bailes etc.)

### INTERDISCIPLINARIEDAD

Los fundamentos de este proyecto están en estrecha relación con la misión y la visión de la institución, se integra con las demás áreas obligatorias y fundamentales del currículo y se articulan con los proyectos transversales:

- EL centro educativo y el adecuado manejo del medio ambiente en la institución.
- Semillas emprendedoras.
- Leer para pensar y pensar para escribir.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Ambientes democráticos desde la lectura y la escritura fundamentados en valores y derechos humanos.
- En busca de una Colombia mejor.
- Educar para la vida y el amor.

### RECURSOS

Recursos Humanos: estudiantes, docentes y comunidad educativa.

Recursos Técnicos: implementos deportivos, trofeos y medallas, escenarios deportivos locales y de la ciudad, unidades recreativas.

Recursos Financieros: aportes de la institución y aportes de los estudiantes.

### ANEXOS

## Plan De Acción 2020

Plan operativo 2020 educación física.

Actividad

Responsable

Observaciones



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Inscripción de juegos supérate intercolegiados.	Docente de educación física	<ul style="list-style-type: none"><li>• PLANILLAS</li><li>• Plataforma</li></ul>
Diferentes modalidades deportivas.	Docentes encargados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modalidades deportivas femenino y masculino</li></ul>
Revista gimnastica	Docente de educación física	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bastones</li><li>• Aros</li><li>• Pelotas</li><li>• Cuerdas</li><li>• Conos o tarros</li><li>• Música</li><li>• Plataformas virtuales</li></ul>
Festival de cometas	Docente de educación física	<ul style="list-style-type: none"><li>• Villa Olímpica</li><li>• Cometas</li><li>• Hilo y telas</li><li>• Concurso virtual de cometas</li></ul>
Juegos intercursos	Docentes encargados	<ul style="list-style-type: none"><li>• "material reciclado"</li><li>• Pelotas</li><li>• Futsala y microfútbol</li><li>• Baloncesto</li><li>• Campos deportivos</li><li>• Coliseos</li></ul>
Semana deportiva y cultural	Docente de educación física	<ul style="list-style-type: none"><li>• Palmicha</li><li>• Cartelera</li><li>• Aso-Juntas</li></ul>
	Docentes encargados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trajes Típicos Para niños y niñas</li></ul>



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Festival de juegos tradicionales

Docente de educación física

Docentes encargados

Olimpiadas de pre-escolar

Docente de educación física

Docente de pre-escolar

Atrévete a jugar pre-escolar

Docente de educación física

Docentes de pre-escolar

- Guadua
- Sonido
- Sogas
- Carreras de velocidad
- Cucunuba
- Globos
- Papel crepe
- Sonido
- Juegos de la región colombiana
- Aula virtual
- Exposiciones
- Triciclos
- Caballitos de madera
- Medallas y antorcha deportiva
- Sacos de arena
- Campo deportivo y arcos
- Aros y cintas
- Conos
- Balones
- Balones
- Estadio Municipal
- Ula-Ula
- Lasos



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Día del Amor y la  
Amistad

Docente de educación  
física

Docentes encargados

- Globos
- Papel crepe
- Sonido
- Comida
- Recreación
- Dulces
- Institución educativa

Día de la Madres

Docente de educación  
física

Docentes encargados

- Mesas
- Sillas
- Papel crepe
- Globos
- Comida
- Mariachi
- Sonido
- Institución educativa

Expresión literaria

Docente de educación  
Docente de castellano

- Textos literarios
- audios
- uso de la Biblioteca.
- Exposiciones: rincón de la lectura
- mural de la lectura, lecturas, cuentos, rondas, canciones, foros, películas

Día del alumno

Docente de educación  
física

Docentes encargados

- Recreación
- Virtual plataforma ZOOM
- Sonido
- Payasitas
- Comida



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6

## Carta de autorización salida a clase de educación física.

ESPINAL TOLIMA, 01 DE FEBRERO DE 2020

### ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Mi nombre es \_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal y/o acudiente debidamente autorizado, conforme consta acta de matrícula y responsable del niño(a) \_\_\_\_\_, con tarjeta de identidad N° \_\_\_\_\_, estudiante del LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA del grado \_\_\_\_\_, autorizo para que mi hijo(a) pueda asistir a las clases de educación física recreación y deporte por fuera del colegio a los diferentes escenarios deportivos como: coliseo balkanes, coliseo la magdalena, coliseo rondón, villa olímpica, estadio municipal y sus alrededores para prácticas de campo y fomentar la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ Días del mes \_\_\_\_\_ del año 2020.

NOMBRE DE LA MADRE, PADRE Y/O ACUDIENTE.

Cedula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Celular/ teléfono: \_\_\_\_\_

Anexo fotocopias:

Documento de identidad del estudiante al 150% ampliada.

## Carta autorización juegos supérate.

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Mi nombre es \_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal y/o acudiente debidamente autorizado, conforme costa acta de matrícula y responsable del niño(a) \_\_\_\_\_, con tarjeta de identidad N° \_\_\_\_\_, estudiante del LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA del grado \_\_\_\_\_, autorizo para que mi hijo(a) pueda asistir a las prácticas deportivas y sus respectivas competencias en los juegos supérate intercolegiados 2020, fomentado por el gobierno nacional a través del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del libre – EL IMDRES – COLDEPORTES o donde este lo designe. A su vez manifiesto tener conocimiento del horario de práctica y el de competencia.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ Días del mes \_\_\_\_\_ del año 2020.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA MADRE, PADRE Y/O ACUDIENTE.

Cedula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Celular/ teléfono: \_\_\_\_\_

Anexo fotocopias:

Cedula de ciudadanía del padre de familia o acudiente al 150% ampliada.

Documento de identidad del estudiante al 150% ampliada.

Carnet de la E.P.S.

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### Anexos Fotográficas



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.

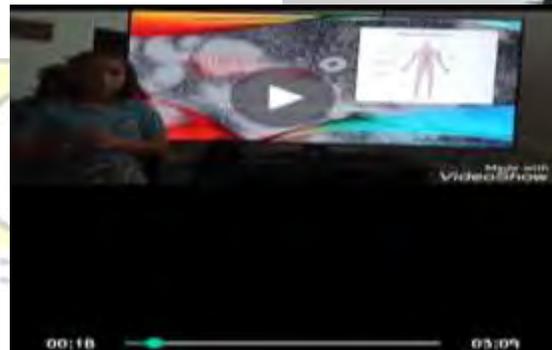


# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6



Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6





## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



### BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991
- DECRETO 1860 DE 1996.
- LEY 181 DE 1995.
- [EDUFISICACBO.BLOGSPOT.COM/2011/11/PROYECTO-TRANSVERSAL-DEL-AREA-DE.HTM](http://EDUFISICACBO.BLOGSPOT.COM/2011/11/PROYECTO-TRANSVERSAL-DEL-AREA-DE.HTM)
- LEY GENERAL DE EDUCACION. Por la cual se decreta la reglamentación de la Educación en Colombia. Bogota, FECODE, 1997.
- INSTITUTO LUÍS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL SUR – PIEDECUESTA, SANTANDER.
- PEI INSTITUCION LOS ANGELES
- CODIGO DEL MENOR
- DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 1948
- GUTTON, P. El juego Infantil. Madrid: Triada, 1982
- YTURRALDE TAGLE, Ernesto. La Lúdica y los aprendizajes significativos. Madrid: Teide, 2000.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegria"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDORO  
sanisidoro.colegiosonline.com  
Anexo G. SIEE

# SIEE 2020

# LICEO MODERNO "SEMILLAS

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

# DE ALEGRÍA"

ACUERDO No. 01  
15 DE ENERO DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION (SIE), EN EL LICEO MODERNO "SEMILLAS DE ALEGRÍA".

El Consejo Directivo del Liceo Moderno "Semillas de Alegría" en uso de sus Facultades Legales, Conferidas Por La Ley 115 De 1994, La Ley 715 De 2001, y de acuerdo a los Decretos 1290 Del 16 De Abril De 2009, y 366 del 09 de Febrero del 2009 y,

## **CONSIDERANDO**

Que es función del consejo directivo tomar las decisiones que afecten el buen funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Que es función del consejo directivo mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías en favor del mejoramiento institucional.

Que es función del rector y del consejo académico liderar todas las acciones pertinentes para que la calidad educativa en el respeto al derecho de la misma no sea excluyente y redunden en desempeños propios que hacen competente las estudiantes y por ende a la Institución Educativa.

Que el Liceo Moderno "Semillas de Alegría" con el compromiso de altísima calidad académica, convivencial, directivo y administrativo para con sus estudiantes, puede implementar dentro de su plan de estudios la intensidad horaria en algunas áreas que para este caso favorece el desarrollo humano y la proyección para el empleo y desea entonces, la profundización, procedimientos,



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

formalidades y garantías para la existencia y permanencia del bilingüismo inglés y francés (expresión oral y escrita, gramática) mientras sea pertinente en la institución.

Que por lo anteriormente expuesto, en concordancia,

### ACUERDA

ARTÍCULO 1. Iniciar el año lectivo en curso con el Sistema Institucional de Evaluación vigente, para efectos de evaluación y promoción de los estudiantes, teniendo en cuenta los cambios aceptados por el consejo académico.

ARTÍCULO 2. Aprobar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción (SIEE) del Liceo Moderno Semillas de Alegría que regirá a partir del 01 de Enero de 2017.

**ARTÍCULO 3: El Presente Acuerdo rige a partir del 06 de Febrero de 2017.**

#### 1. CONTEXTO

La evaluación propuesta en el Liceo Moderno Semillas de Alegría tiene como referentes: El decreto único reglamentario del sector educación 1075 del 2015, la ley general 115 de 1994, el decreto ley 1290, los estándares de calidad y los lineamientos del MEN. Esta evaluación está fundamentada en las siguientes premisas:

- El estudiante es un ser humano en proceso continuo de formación.
- A lo largo de su vida los estudiantes van recorriendo un camino en la búsqueda de la excelencia.
- Cada estudiante tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje que debe considerarse.
- Los estudiantes que presentan dificultades para aprender deben ser atendidos a través de acciones complementarias.
- La evaluación integral compete a las directivas, a los maestros, estudiantes y padres de familia.

A través de la evaluación es posible establecer el estado de avance de los estudiantes frente al Plan de Estudios y al desarrollo de sus potencialidades.

La evaluación permite direccionar los esfuerzos didácticos y metodológicos en procura de acciones docentes más eficaces para facilitar el aprendizaje.

La educación del siglo XXI debe comprender cuatro aprendizajes fundamentales:

- **Aprender a conocer:** que significa adquirir los instrumentos de la comprensión. Esto implica tener un medio y un fin. El medio apunta a aprender a conocer el mundo que lo rodea y el fin es generar placer de comprender, conocer y descubrir. El aprender a conocer desarrollará competencias y avances en ejercitación de la atención, la memoria y el pensamiento.
- **Aprender a Hacer:** que significa poder para influir sobre el propio entorno. Esto implica capacitar al individuo para hacer frente a un número de interacciones y a trabajar en equipo. El aprender a hacer desarrolla la calificación profesional para el mundo del trabajo.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- **Aprender a Vivir Juntos:** que significa participar y cooperar con los demás. Esto implica comprender al otro, desarrollar proyectos comunes y tratar conflictos. El aprender a vivir juntos generará vivir el pluralismo, comprender al otro y vivir en paz.
- **Aprender a Ser:** que es un proceso que recoge los tres aprendizajes anteriores. Luego Aprender a ser implica desarrollar la propia personalidad, la capacidad de la autonomía, de juicio y de responsabilidad.

### 2. PROPÓSITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 1290 de 2009 son propósitos del SIEE en el ámbito institucional los siguientes:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo; determinar la promoción de los estudiantes y aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- El Liceo Moderno Semillas de Alegría deberá adelantar sus procedimientos de evaluación en correspondencia con estos propósitos, de tal modo que la evaluación del desarrollo y rendimiento de los estudiantes, sea promotora de su realización personal, y, por su intermedio, la comunidad educativa cristalice los perfiles de formación de los estudiantes propuestos en los objetivos del PEI.
- Promoción anticipada al grado superior se hace al finalizar un primer periodo académico cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del decreto 1290 del 2009.

PROCEDIMIENTO: Para el desarrollo de este artículo, los docentes titulares de los grados en caso de la básica primaria y secundaria, en las respectivas áreas y en la básica primaria, secundaria y media (Excepto en grado 11° que se debe cursar completo), ENTREGAR INFORMES ESCRITOS a la comisión de evaluación y promoción RECOMENDADO la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas y anteriormente.

Según el consejo académico y directivo determino que la escala valorativa para la **PROMOCIÓN ANTICIPADA**, se tendrá en cuenta el promedio por el periodo de 4.0 Desempeño ALTO.

Características de la Evaluación:

- Continua o permanente: es decir, que se realiza durante todo el aprendizaje.
- Objetiva: Que describe  Valorativa del desempeño.  Integral
- Formativa.
- Equitativa.
- Incluyente.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### 3. DEFINICIÓN DEL SIEE

Nuestro liceo, atendiendo los lineamientos y autonomía que en materia de evaluación y promoción establece el Decreto 1290 de 2009, presenta a la comunidad educativa, los aspectos que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación del rendimiento escolar de los estudiantes y la promoción.

**EVALUACIÓN:** Acción permanente que busca apreciar, estimar y emitir juicios de valor sobre los avances en el proceso de desarrollo del estudiante en relación con los logros propuestos, las características personales, intereses y ritmos de aprendizaje y desarrollo para luego invitar a la reflexión, motivación y búsqueda de estrategias y alternativas para que el estudiante supere las debilidades y avance en su proyecto de vida.

**PROMOCIÓN:** Acción reflexiva y analítica que realiza el consejo académico para definir el paso de los estudiantes de un grado al grado siguiente

### 4. ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE

En este año 2017 los docentes y el equipo directivo estudiaron el Decreto 1290 y elaboraron algunas propuestas. Luego en varias plenarias donde participaron padres y estudiantes se pusieron a consideración las diferentes propuestas, saliendo como resultado el documento.

El día 20 Febrero de 2017 se efectuó una reunión del Consejo Directivo de la Institución, en la que estuvieron presentes los representantes de los distintos estamentos. Se analizó el documento final presentado por el Consejo Académico y decidió aprobar sin modificaciones el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES para el Liceo Moderno Semillas de Alegría, el cual tendrá vigencia a partir del 06 de febrero del año lectivo 2017.

### 5. MECANISMOS PARA MODIFICACIONES DEL SIE

Las modificaciones al Sistema de Evaluación Institucional deberán seguir el siguiente procedimiento:

Solicitud de modificación, innovación o adecuación de cualquier elemento del SIEE ante el Consejo Académico. La solicitud solo podrá hacerla los directivos o algún estamento de la comunidad educativa, en cabeza de sus representantes en el gobierno escolar. El Consejo Académico analizará de primera mano la viabilidad o no de la propuesta de modificación, y dará recomendaciones al Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

Consulta a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Aprobación o no de la modificación por parte del Consejo Directivo.

### 6. DEFINICIÓN AMPLIA CON CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS Y RANGOS DISTINTIVOS ENTRE CADA LETRA DE LA ESCALA

Acorde con el decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, el Liceo Moderno Semillas de Alegría define los desempeños del SIEE como sigue:

Desempeño Superior (S): (4.6 a 5.0)

- Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños y competencias esperados e incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Es decir, cumple de manera cabal e integralmente con



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo y Afectivo, superando ampliamente las metas de calidad y academia previstas en el SIEE; además:

- Alcanza de manera óptima los indicadores de desempeño en el área y en su proceso de convivencia.
- Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias básicas del área.
- No tiene faltas de asistencia y aun teniéndolas presenta excusas oportunamente, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Manifiesta sentido de pertenencia y practica los valores Institucionales.
- Valora y promueve su propio desarrollo.
- Cumple en forma oportuna con las diversas asignaciones y compromisos correspondientes al área.

### Desempeño Alto (A): (4.0 a 4.5)

- Se le asigna al estudiante cuando alcanza ampliamente las competencias y desempeños esperados y previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo y Afectivo, superando satisfactoriamente las metas de calidad y academia previstas en el SIEE; además:
- Alcanza todos los logros propuestos, aunque haya requerido plan de mejoramiento dentro del período académico.
- Cumple en forma oportuna con las diversas asignaciones y compromisos correspondientes al área.
- Presenta faltas de asistencia, que poco afectan su proceso de aprendizaje.
- Realiza las actividades curriculares específicas propuestas en clase.
- Manifiesta sentido de pertenencia y practica los valores y compromisos Institucionales.

### Desempeño Básico (B): (3.0 a 3.9)

- Corresponde al estudiante que logra lo esencial en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño; además alcanza los logros mínimos de la totalidad de los logros del área en el periodo académico, aunque para ello haya requerido plan de mejoramiento.
- Presenta faltas de asistencias justificadas o injustificadas que afectan su proceso de aprendizaje.
- Manifiesta dificultades con el sentido de pertenencia, valores y compromisos Institucionales.

### Desempeño Bajo (b): (1.0 a 2.9)

- Corresponde al estudiante que presenta insuficiencia en lograr los desempeños necesarios previstos en las áreas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo y Afectivo; además no alcanza un desempeño básico y requiere un plan de mejoramiento, sin embargo, no lo presenta o después de realizarlo persiste en sus dificultades.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Le falta: auto exigencia, espíritu investigativo, compromiso y responsabilidad.



**7. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA PÉRDIDA, DEFINICIÓN DE PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN. GARANTÍA DE PERMANENCIA. ESTUDIANTES QUE LLEGAN NUEVOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Corresponde a una política institucional de calidad, promover al grado siguiente solamente aquellos estudiantes que obtengan desempeño Superior, Alto o Básico en todas las áreas académicas y de formación, en Noviembre del año en curso; es decir, que en el boletín de informe final no presenten ningún área con Desempeño Bajo.

**Indicadores de Desempeño por Área**

Todas las áreas deberán programar los indicadores de desempeño que los estudiantes deben alcanzar durante cada grado, los cuales deben ser mínimamente alcanzados para ser promovidos al grado siguiente. El número de competencias e indicadores de desempeño lo establecerá el área respectiva de acuerdo a la intensidad horaria con que cuenta y deberá tener la aprobación del consejo académico.

Los indicadores de desempeño tienen que aparecer dentro de la malla o plan de estudios aprobado y ser conocidos por los estudiantes para su debida preparación. Para ello los docentes respectivos garantizarán que los estudiantes conozcan las competencias que se desean alcanzar durante cada grado escolar.

Sin excepción todas las áreas deben posibilitar la autoevaluación- heteroevaluación dentro de cada periodo académico, además de realizar la prueba de periodo el Liceo tiene el área de ética enlazada con el desempeño convivencial; esto es, su resultado depende del alcance de las competencias éticas programadas en la malla de ética y de las normas de convivencia expuestas en el Manual de Convivencia. Para el caso del área de ética se deben programar 2 indicadores por periodo así: uno académico y otro genérico convivencial y su resultado depende del aval de convivencia.

Cada indicador de desempeño contará con actividades de carácter cognitivo, procedimental y actitudinal; de producción oral o escrita. Todos los indicadores de desempeño programados dentro del periodo tendrán en su totalidad un valor porcentual del 60%.

Para el caso de ética el 60% corresponde al seguimiento académico y comportamental; cuando se presente que un estudiante después del aval de convivencia repruebe, el indicador genérico convivencial se evaluará con la nota mínima que según nuestra escala valorativa es uno (1).

La prueba de periodo puede considerarse como: Evaluación escrita, sustentación oral, un trabajo de investigación, actividad de profundización y todo lo que garantice alcanzar la competencia propuesta; su valor porcentual dentro del período corresponde a un 30%. En caso de reprobar la convivencia la nota será 1.0 en la prueba de periodo para el área de ética.

La autoevaluación-heteroevaluación es la autopercepción del estudiante y la valoración del docente. En este ejercicio evaluativo se tiene en cuenta: el interés, la motivación, el esfuerzo, la actitud que muestre el estudiante durante el periodo. Su valor porcentual dentro del periodo corresponde a un 10%.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Si la valoración al finalizar cada periodo es inferior a 3.0, la calificación del periodo será Bajo. Así mismo si la valoración al finalizar cada periodo para las áreas de la media técnica es inferior a 3.5, la calificación del periodo será Bajo. En esta situación el docente tiene que garantizar y evidenciar oportunamente por lo menos la ejecución de un plan de mejoramiento del periodo; se exceptúa la realización del plan de mejoramiento de la definitiva del cuarto periodo por coincidir la finalización de éste con la terminación del año escolar y por ende no habrá suficiente tiempo de su ejecución. El docente deberá registrar la valoración del plan de mejoramiento la cual se promediará con la nota alcanzada en el respectivo periodo; este promedio será la nota final del periodo académico evaluado. Si la valoración del plan de mejoramiento es inferior o igual a la nota del periodo, se conservará como nota final la nota alcanzada durante el periodo.

En la educación básica, esto es de 1° a 5° las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales tendrán un porcentaje ponderado en sus asignaturas, distribuidas de la siguiente manera:

En MATEMÁTICAS, Geometría equivaldrá al 20%, Estadística un 20%, Algebra y Aritmética 60%. En CIENCIAS NATURALES, Biología tendrá un 70% y Físicoquímica un 30%

Los cuatro periodos académicos tendrán un mismo valor porcentual del 25%. Para la valoración final del área, se promedian los cuatro periodos académicos y si el resultado es inferior a 3.0 su desempeño es Bajo y se reprueba el área.

Para efectos de promoción tendremos en cuenta lo siguiente:

- A quien haya obtenido Desempeño Bajo en tres (3) o más áreas no se les programará Plan de Mejoramiento, sino que definitivamente deben repetir el grado que cursaban.
- Quien obtengan Desempeño Bajo en una o dos áreas, deberá realizar un solo plan de mejoramiento de dichas áreas antes de finalizar el año escolar, en la fecha asignada por la Coordinación Académica.
- Quien después de haber presentado las actividades del plan de mejoramiento, continúe con Desempeño Bajo en una o dos áreas, deberá repetir el grado.
- Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que son diagnosticados con todo tipo de barreras para el aprendizaje, se determina una promoción regular fundamentada en una flexibilización de saberes que atienda el ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante y con base a los desempeños esperados para ellos. La promoción será determinada por la comisión de promoción atendiendo a las directrices dadas desde la comisión de evaluación; el equipo de docentes y profesionales podrán proponer la repitencia de un grado a la comisión de promoción respectiva si las estudiantes no alcanzan la consecución de las competencias mínimas establecidas y flexibilizadas para ellos.
- La repitencia no implica exclusión automática del estudiante. A éste se le garantiza en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo, excepto exclusión definida por causas de tipo comportamental, según el manual de convivencia, atendiendo al debido proceso.
- A los estudiantes que tengan hasta el 20% de inasistencia a las actividades escolares les será cancelada la matrícula. A quienes presenten excusa, les serán analizados sus casos, por el Consejo Académico y es éste el que determinará si se les cancela el año o si pueden



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

continuar. La inasistencia corresponde a la información suministrada directamente por el SIMAT o Software de la institución.

Es política institucional prestar el servicio educativo con calidad y que de este servicio se beneficien el mayor número de estudiantes. Por ello el liceo podrá recibir estudiantes que lleguen en edad regular de cualquier lugar de Colombia o del mundo. Para ello se analizará cada caso especial por parte de la coordinación académica quien verificará la legalidad de los documentos aportantes para poder ser matriculada dentro del liceo.

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIA
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	<p>Para saber el estado que se encuentran las estudiantes</p> <p>Esta evaluación posibilita institucionalmente un trabajo, organizado y permanente garantizando a las estudiantes unos procesos adecuados en su aprendizaje.</p> <p>Este proceso de evaluación permite plantear diversas estrategias frente a los planes de mejoramiento a realizar a los estudiantes. Se trata mediante el taller de análisis de resultados que se hace cada periodo.</p>	<p>La evaluación diagnostica la realiza cada docente responsable del área al iniciar el año, haciendo un sondeo general de los conocimientos previos y revisando en que escala de competencia esta los conocimientos ya trabajados, y al iniciar los temas nuevos de la planeación.</p> <p>Los docentes se reúnen semanalmente por áreas en un horario previamente establecido por el liceo. Se debe dejar acta que evidencia los temas tratados</p>	<p>Al iniciar el año escolar y cada tema nuevo de la planeación.</p> <p>Por periodo</p>

Para la homologación de las notas parciales o definitivas será de acuerdo a la escala de valoración nacional de que trata el decreto 1290 de 2009. El liceo tendrá total autonomía para realizar tal homologación si los documentos aportantes generaran dudas para la asimilación. En todo caso las estudiantes ingresarán con las máximas valoraciones dentro del rango de calificación que se propone en el presente documento SIEE, según sea el desempeño obtenido de la institución educativa que llegase.

Adicionalmente sólo se podrán recibir estudiantes hasta el tercer periodo académico, es decir nos reservamos el derecho de admisión para el cuarto periodo académico.

8.DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, LA EVALUACIÓN GENERAL, LA PRUEBA POR PERÍODOS, LA EVALUACIÓN POR ÁREAS,



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### LA AUTOEVALUACIÓN-HETEROEVALUACIÓN, LOS CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN REGULAR ANTICIPADA

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIA
Evaluación Institucional	<p>Evaluar el estado anual del liceo en Gestiones – Guía 34.</p> <p>Incluye resultados de pruebas saber Incluye ICFES</p> <p>Acuerdos de gestión plasmados en el acuerdo por la excelencia del día E</p>	<p>Reunión anual con la comunidad educativa</p> <p>Día E</p>	1 vez al año
EVALUACIÓN POR ÁREAS		<p>Es política institucional, trabajar una evaluación, permanente, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de las estudiantes y utilizando planes de mejoramiento, con las que avanzan a un ritmo más lento.</p>	<p>Dentro de cada uno de los periodos académicos</p> <p>cuatro</p>



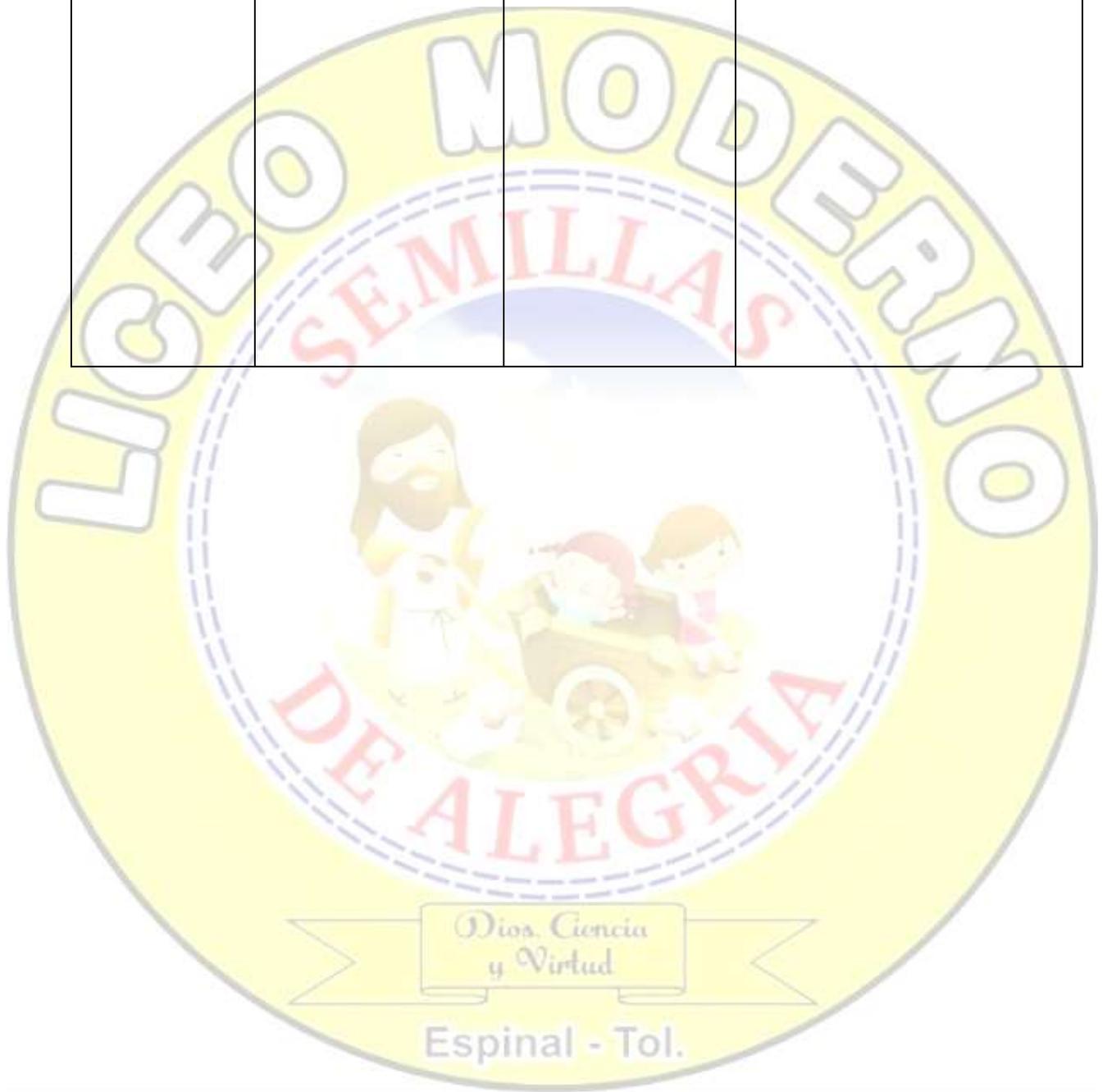
*Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

--	--	--	--



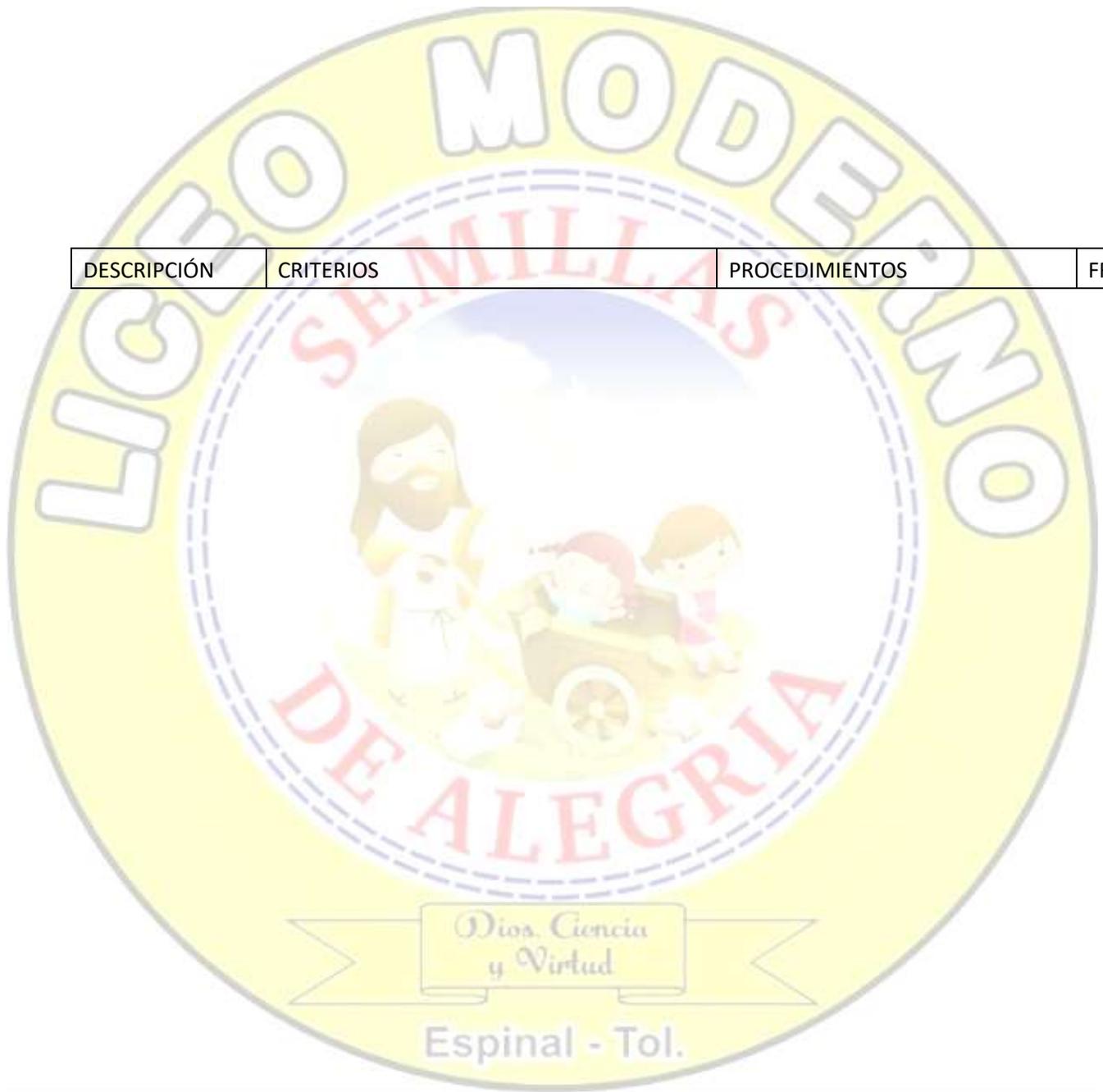


# Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIA
-------------	-----------	----------------	------------



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

<p>PRUEBA DE PERIODO</p>	<p>La prueba DE PERIODO es un instrumento de evaluación que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repasar los temas</li> </ul>	<p>La prueba de periodo puede considerarse como:</p> <p>evaluación escrita, sustentación oral, un trabajo de investigación, actividad de profundización y todo lo que garantice alcanzar la competencia propuesta.</p> <p>La prueba deberá ser devuelta a la estudiante para la confrontación de resultados</p> <p>Se aplicará desde el grado primero hasta undécimo.</p> <p>El resultado de la prueba de periodo equivaldrá a un 30% del periodo.</p> <p>En el caso del área de ética, el resultado de la prueba de periodo, lo entrega el comité de convivencia.</p>	
<p>LA AUTOEVALUACIÓN_HETEROEVALUACIÓN</p>	<p>La autoevaluación permite que el estudiante participe en su proceso de formación desde su responsabilidad y honestidad.</p> <p>La autoevaluación y la heteroevaluación se interiorizan</p>	<p>Éste proceso se realiza con el estudiante buscando una actitud reflexiva y de confrontación, que le permita reconocer como ha sido su</p>	<p>4 veces al año, es decir cada final de periodo</p>



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIA
	<p>en el liceo como un proceso significativo en el quehacer tanto académico como comportamental ya que le permite a los estudiantes y</p>	<p>actitud frente al área, a sus responsabilidades, al docente y como parte importante de un grupo. La autoevaluación y heteroevaluación corresponde dentro de cada área al diez por ciento (10%) de cada periodo académico. Para la autoevaluación y heteroevaluación se contemplan los siguientes criterios:</p> <p>Inasistencias con y sin excusa. Participación en clase. Cumplimiento con todos los deberes contemplados en el manual de convivencia. Actitud ante los llamados de atención.</p> <p>Para realizar la autoevaluación y heteroevaluación se implementa un formato a partir del primer período, dicho,</p>	

DESCRIPCIÓN

CRITERIOS

PROCEDIMIENTOS

FRECUENCIA

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
 REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
 NIT 1105690876-6

		<p>formato es manejado tanto por los estudiantes como por los docentes, dejando plasmado el registro de la nota que se obtuvo del proceso en cada período.</p>	
<p>LOS CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA</p>	<p>padres de familia, estudiantes o docentes de aquellos estudiantes que demuestren un rendimiento superior en su desarrollo cognitivo, personal y social en relación con las competencias</p>	<p>Se realiza un examen de suficiencia en las áreas que se evalúan en pruebas saber y su resultado deberá ser aprobatorio en todas con valoraciones en Alto y Superior en ellas</p> <p>Se analizan los resultados del boletín de calificaciones</p> <p>En todos los casos de promoción deberá hacer una nivelación en las competencias dejadas de alcanzar en el primer periodo del grado al que aspira</p>	<p>Anual.        En los tres primeros meses del año lectivo realizar las promociones anticipadas.</p>



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIA
		La comisión de evaluación y	



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	<p>básicas del grado que cursa. El tiempo estipulado para realizar la solicitud de promoción anticipada a la comisión de promoción y evaluación es el primer periodo académico del año en curso.</p>	<p>promoción conformada para cada grado es la encargada de realizar la promoción regular anualmente y la promoción anticipada. La petición de promoción anticipada la realiza el docente en los tres primeros meses del año lectivo. En caso de aprobarse la promoción anticipada, las notas del primer periodo del año al que se es promovido corresponderán a las notas alcanzadas en el primer periodo del grado anterior. En el caso de que la estudiante no haya cursado un área prevista en el grado siguiente deberá adelantar un programa de nivelación durante el</p>
--	--	--



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

		segundo periodo para poder definir la nota del primer periodo del área no cursada.	
--	--	--	--

### 9. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS A LOS PADRES

El año escolar se dividirá en cuatro periodos escolares con una duración de diez semanas cada uno; por lo tanto, se entregarán cuatro informes de periodos a los padres de familia y un informe final. Al finalizar cada periodo escolar los padres recibirán un informe escrito, oral o virtual de evaluación en el que se dará cuenta de los avances y dificultades de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas, también recibirán un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento en cada área durante el año.

Cuando en la nota del área aparezca la calificación BAJO, significará que tiene uno o más indicadores de desempeño pendientes por recuperar y si obtiene calificación BASICO- ALTO O SUPERIOR, significará que son indicadores de desempeño a su favor para el resultado final.

El seguimiento a realizar con las estudiantes que registran bajo desempeño, inicia con un compromiso académico que dé cuenta del proceso de avance o recuperación. El docente director de grupo, estará pendiente de comunicarse con el padre de familia para ir informando sobre el desarrollo de los planes de mejoramiento de cada uno de los cuatro periodos académicos.



#### 10. PLANES DE APOYO Y CRITERIOS GENERALES

El **Plan de Mejoramiento**, es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde el liceo.

Se habla de un conjunto de acciones integradas, de una orientación, de un esfuerzo institucional, cuyo fin es alcanzar niveles adecuados de aprendizaje en los estudiantes, de tal forma que el liceo logre preparar niños competentes.

El Plan de Mejoramiento es diseñado por el docente de cada área, y deben involucrar, a padres de familia y a estudiantes.

El plan de Mejoramiento es continuo y permanente al interior de cada una de las áreas, en procura de que se adquieran las competencias y se mejoren los procesos. Esto implica que el docente de cada área debe garantizar el derecho del estudiante a presentar los planes programados.

#### 11. GARANTÍA QUE LA EVALUACIÓN ES INTEGRAL, LO CONCEPTUAL, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL

Estrategias de valoración integral de los estudiantes

La valoración del desempeño de los estudiantes implica valoración académica y de convivencia, en cada una de las áreas de conocimiento y desde los aspectos cognitivo, habilidades, destrezas, competencias específicas y laborales, utilizando diferentes estrategias como: Talleres, tareas, exposiciones, pruebas escritas y orales, trabajo en equipo, observaciones, diálogos y autoevaluación.

La evaluación es un proceso de interacción mediada que permite valorar los avances en los niveles de desempeño de las competencias, en la búsqueda del desarrollo integral humano.

Así mismo para el liceo moderno Semillas de Alegría se entiende como competencia al Proceso de pensar, saber pensar, entender para actuar, saber hacer. Las competencias son el "Saber Hacer", son acciones o actuaciones flexibles, cambiantes según las condiciones de realización. Ser competente es hacer uso apropiado de las capacidades intelectivas expresadas con altos niveles de desempeño: destrezas, habilidades, hábitos, estrategias, dominios, procedimientos, técnicas, métodos eficientes, eficaces y efectivos en la solución de problemas en los diferentes contextos. Se considerarán las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas.

Competencias cognitivas (del saber)

Capacidad para conocer y realizar procesos mentales que posibiliten pensamiento crítico y creativo, capacidad de análisis y síntesis, razonamiento deductivo e inductivo y lógico.

Competencias procedimentales o instrumentales (del hacer)

Capacidad para aplicar, planificar, realizar, resolver, organizar destrezas y operaciones psicomotoras necesarias para el hacer con el saber.

Competencias actitudinales (del ser)

Capacidad para tomar conciencia acerca de las conductas, hábitos, principios éticos y valores morales que garantizan la formación integral humana de los estudiantes y la toma de decisiones



acertadas coherentes con la integridad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto y el sentido de pertenencia con el liceo.

Competencias comunicativas (del convivir)

Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva y afectiva. Son las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general comprender aquellos ideas que las demás personas buscan comunicar.

## 12. CREACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y COMISIONES DE PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y una comisión de promoción.

**La comisión de evaluación** estará integrada por todos los docentes del grado, el docente orientador y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de hacer recomendaciones de actividades de mejoramiento y superación para estudiantes que presenten desempeños bajos en tres o más áreas.

La Comisión de Evaluación al finalizar cada período escolar, analizará los casos de educandos con desempeños bajos en tres o más áreas y hará recomendaciones generales o particulares a los docentes, o a otras instancias del liceo, en términos de actividades de mejoramiento y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al docente respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de mejoramiento y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Las Comisiones además, analizarán los casos de los educandos con desempeño superior con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Igualmente se revisará si docentes y estudiantes siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de la Comisión de Evaluación se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

**La Comisión de Promoción** estará integrada por todos los docentes que asisten al grado, la rectora o su delegado, el docente orientador y un representante de los padres de familia. Su función será promover o no a los estudiantes según las condiciones académicas registradas en todo el proceso durante el año escolar. Tendrá en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Evaluación.

La comisión de promoción tendrá dos reuniones al finalizar el año escolar así:

- En la primera reunión se recogen los resultados definitivos de todas las áreas, promoviendo en ella a todas las estudiantes que aprobaron todas las áreas. En el caso de las estudiantes que registran una o dos áreas reprobadas, se les aplicará un plan de mejoramiento en fecha establecida previamente por la Coordinación Académica. En el caso de las estudiantes que reprobaban tres o más áreas, la comisión de promoción deberá considerarlos para decidir sobre la repitencia del grado. Este proceso se hace por votación una vez se hayan dado argumentos que faciliten tal votación. En todos los casos se hará por mayoría (mitad más uno) y de la cual se debe dejar acta como evidencia de lo que motivó tal votación.



- Si después de aplicar el plan de mejoramiento a las estudiantes reprobadas en una o dos áreas, el estudiante continúa con desempeño bajo en cualquiera de ellas, tendrá derecho a ser revisada por la comisión de promoción en segunda reunión.
- En la segunda reunión se recogen los resultados del plan de mejoramiento y se procede a promocionar a los estudiantes que aprobaron dichos planes. En el caso de las estudiantes que no aprueban los planes en una o dos áreas, la comisión de promoción deberá considerarlos para decidir sobre la repitencia o no del grado. Este proceso se hace por votación una vez se hayan dado argumentos que faciliten tal votación. En todos los casos se hará por mayoría (mitad más uno) y de la cual se debe dejar acta como evidencia de lo que motivó tal votación. En el caso de recomendar su promoción, la nota final del o las áreas reprobadas en el informe final será básico (3.0).

### 13. ESTRUCTURA DEL INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

Los informes se entregarán en boletines, en los cuales se reporta al frente de cada área los indicadores de desempeño alcanzados con descripciones de desempeño Superior, Alto o Básico según sea el caso y los no alcanzados se reportan con descripción de desempeño bajo, resultantes de la realización de las diferentes actividades, con el fin que los informes sean claros, comprensibles y den cuenta del proceso de formación de las estudiantes.

Es un deber del padre de familia asistir a recibir el informe de calificaciones de su acudido, para lo cual en caso de incumplimiento frente a lo no asistencia a los diversos llamados, se hará un llamado de atención por escrito a el padre de familia con copia a la hoja de vida de la estudiante.

Los padres y sus acudidos deberán firmar un compromiso académico en el caso de reprobar tres o más áreas.

Para los estudiantes con desempeños bajos, se usa la estrategia de mejoramiento consistente en la asistencia a los semilleros de área fundamentales que se realizan en la institución.

Adicionalmente, las estudiantes deben asistir a las tutorías que programan los docentes en horas correspondientes a la jornada contraria para realizar planes de mejoramiento.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

- Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

### 16. DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- A que les sean devueltos todo tipo de producción: escrita, manual y gráfica con lo cual fue evaluada: talleres, exámenes, carteleras, maquetas, trabajos, investigaciones, CD, memorias, cuadernos para poder ser tenidos en cuenta como evidencia dentro de reclamaciones.
- A tener un segundo calificador en caso de dudas presentadas frente a la calificación recibida. En este caso el jefe de área o un delegado darán su concepto para ser tenido en cuenta, el cual será decisivo sin derecho a apelación por parte de las partes involucradas docente-estudiante.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- Conocer oportunamente la Filosofía, Misión, Visión y Manual de Convivencia de la Institución Educativa.
- Al descanso, esparcimiento, juego y práctica de diferentes deportes, lo mismo que a participar en actividades culturales, artísticas religiosas, deportivas y ecológicas.
- Expresar y practicar libremente sus criterios, siempre y cuando vayan en beneficio personal y de la institución y no vulneren los derechos de los demás.
- Formarse integralmente a través de métodos adecuados que le permitan alcanzar los logros propuestos.
- La libertad de expresión, si ésta no atenta contra los demás, ni obstaculiza la filosofía, la misión y la visión institucional.
- Recibir alternativas de formación pedagógica o planes de mejoramiento que favorezcan la superación de sus dificultades académicas o de convivencia.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Poseer un carné estudiantil, expedido por la institución, para acreditar la condición de estudiante.
- Conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso que pueda afectarla, deberá ser escuchada, respetando el debido proceso, de conformidad con las normas vigentes en el manual de convivencia.
- Beneficiarse de los materiales, recursos y dependencias hasta donde las posibilidades de la institución lo permitan.
- Tener acceso y atención oportuna a la biblioteca de la institución, en los horarios establecidos.
- Tener conocimiento previo de los programas y/o proyectos que desarrollarán los docentes en cada una de las áreas así como los criterios de evaluación.
- Conocer oportunamente los resultados académicos antes de ser pasados a las actas respectivas.
- Recibir buen trato y buen ejemplo por parte de padres de familia, compañeras, profesores, empleados, directivas y otros miembros de la comunidad educativa.
- Permanecer en el salón de clases o espacio asignado para la actividad programada.
- Presentar las actividades académicas, talleres, trabajos, evaluaciones realizadas durante la ausencia siempre y cuando haya presentado su excusa en forma oportuna (Tres días hábiles).
- Ser protegida en su integridad física y psicológica, su nombre y su honra; en consecuencia no podrá ser sometida a tortura o a tratos degradantes.
- Ser evaluada constante, permanente y oportunamente.
- Ser atendida en sus reclamos, corrigiendo los errores que se presenten, tanto académicos, formativos como normativos y a acudir a instancias superiores en el caso de no ser escuchada, siguiendo el debido proceso para cada situación.
- Participar en el Consejo Estudiantil, Personería, Consejo Directivo, Consejo de Grupo, actividades extraclase, monitorias, actividades pertenecientes a los proyectos; siempre y cuando no tenga un proceso disciplinario vigente o su rendimiento académico no sea bueno.
- Conocer y participar en la elaboración de un manual de prevención de desastres y salud ocupacional.
- Propiciar el diálogo como herramienta fundamental en la solución de cualquier conflicto.
- Ser tratada con justicia e imparcialidad, respetándola, teniendo en cuenta sus diferencias individuales.
- Solicitar con la debida anticipación, certificados, constancias, calificaciones y demás documentos que se expidan en la secretaría de la institución.
- Recibir y expresar la educación religiosa de acuerdo a sus creencias, con igualdad de oportunidades.
- Recibir estímulos de acuerdo con el desempeño en las actividades académicas, de convivencia, cultural o deportivo al interior y exterior de la institución.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Representar dignamente a la institución en los eventos a los que sea convocada al interior o exterior del establecimiento, siempre y cuando esté cumpliendo con las normas estipuladas en el manual de convivencia.
- Recibir una educación sexual acorde con su edad.
- Un ambiente sano en el medio que la rodea.
- A ser remitido para recibir un diagnóstico y/o tratamiento relacionado con sus necesidades y/o talentos.

### 17. DEBERES DEL ESTUDIANTE

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Asistir diaria y puntualmente al liceo y participar en las clases y actos de comunidad.
- Asistir y participar en las diferentes actividades que la institución programe, con el fin de garantizar una formación integral y su proyección a la comunidad.
- Hacer uso oportuno de los recursos e instalaciones del plantel y responder por los daños ocasionados a estos.
- Hacer uso oportuno de los recursos e instalaciones del plantel y responder por los daños ocasionados a estos.
- Seguir el debido proceso en la búsqueda de soluciones a dificultades de cualquier índole.
- Presentarse al plantel con todas las tareas, útiles y trabajos asignados para la jornada académica. Después de iniciar labores no se recibirán loncheras o implementos dejados u olvidados.
- Firmar el compromiso pedagógico para la superación de las dificultades académicas y/o de convivencia.

### 18. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- Participar en los diferentes comités que establece la ley.
- Participar en el gobierno escolar, eligiendo democráticamente sus representantes que harán parte del Consejo Directivo, y el Consejo de Padres.
- Ser escuchados en sus justos reclamos, siendo atendidos en forma respetuosa por las directivas, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Conocer el horario de atención de los profesores y personal administrativo.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

- Recibir informe puntual y objetivo sobre el rendimiento académico y la convivencia de sus hijas, recibiendo orientaciones pedagógicas que beneficien la educación integral.
- Participar en las actividades conmemorativas que se realizan en el liceo.
- Conocer a tiempo la participación de su hijo en actividades curriculares, extraclase en representación de la Institución.

### 19. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Presentar la documentación requerida por la institución en el momento de la matrícula y en caso de retiro del estudiante, realizar la correspondiente cancelación.
- Comprometerse activamente en el cumplimiento del compromiso firmado al inicio del año electivo.
- Brindar trato cortés amigable y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Asistir puntualmente a los llamados que haga el liceo, teniendo como interés fundamental la formación integral de sus hijas, asumiendo las acciones correctivas que a nivel académico o de convivencia se requieran. El no cumplimiento de este deber acarreará a su hijo suspensión de actividades académicas hasta que se presente su acudiente.
- Hacerse responsable del comportamiento de sus hijos fuera de la institución educativa.
- Diligenciar oportunamente las excusas y permisos que requieran sus hijos y/o acudidas.
- Conocer y apoyar el manual de convivencia y el Proyecto Educativo Institucional e identificarse con ellos.
- Responder por los daños que en el establecimiento ocasionen sus hijos o acudidos.
- Velar porque sus hijos y/o acudidos tengan todos lo útiles y elementos de trabajo necesarios.
- Velar por la asistencia, puntualidad, presentación personal y comportamiento de sus hijos de acuerdo con los valores inculcados en la familia y en la institución educativa.
- Participar activamente en la elección de los representantes al consejo de padres, al consejo directivo.
- Atender los llamados frente al manejo de la pediculosis y enfermedades infectocontagiosas.
- Presentar oportunamente la constancia del tratamiento profesional que está recibiendo. (Aplica para los estudiantes que lo requieran)

### 20. DEFINICIÓN DE INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Toda reclamación por la no aplicación de los criterios estipulados en el Sistema Institucional de evaluación deberá seguir las siguientes instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones atendiendo el conducto regular así:



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Docente del área  
Director de grupo  
Coordinador Académico  
Rector  
Consejo académico

Consejo directivo

Secretaría de Educación Municipal

La instancia correspondiente tiene la obligación de responder la reclamación del estudiante y en caso de ser negativa el estudiante puede seguir con las instancias siguientes.

### Procedimientos y mecanismos:

- Las reclamaciones pueden ser de carácter individual o colectivo, de estudiantes o de acudientes.
- La instancia de reclamación al profesor del área puede ser en forma oral o escrita.
- Las reclamaciones siguientes deberán ser por escrito dejando constancia de haber agotado la instancia anterior y anexando a la reclamación la respuesta dada en forma escrita o indicando la respuesta dada en forma oral.
- Se entiende que la decisión de una instancia superior será de obligatorio cumplimiento con respecto a la decisión adoptada cuando es una respuesta positiva a la reclamación.
- La instancia final en la que se resuelva la reclamación deberá dejar registro escrito de la decisión definitiva adoptada, con firma de quien hace la reclamación y copia para el mismo.
- La Secretaría de Educación Municipal será la instancia última y no procede reclamación ante otra instancia diferente o superior.
- La reclamación de primera instancia ante el profesor del área deberá responderse dentro de las 24 horas siguientes a la reclamación. Si la respuesta no tiene lugar en el tiempo estipulado, se deberá acudir de inmediato a la siguiente instancia superior.
- Las reclamaciones ante la coordinación académica y la rectoría deben responderse en los dos días hábiles siguientes a la reclamación.
- Las reclamaciones ante Consejo Académico y Directivo se responderán en los 5 días hábiles siguientes a la reclamación dando tiempo para las citaciones de los respectivos órganos del gobierno escolar.
- Las reclamaciones ante Secretaría de Educación Municipal seguirán los procedimientos propios de esta dependencia.

21.

EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DEL 06 DE

FEBRERO DE 2017



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

El comité de evaluación y promoción, junto al consejo académico del liceo moderno semillas de alegría del municipio del ESPINAL-TOLIMA, determino realizar algunos cambios transitorios al sistema institucional de evaluación escolar que serán incorporados a nuestro documento base, hasta tanto permanezca el estado de emergencia y por consiguiente la "anormalidad" académica, mediante el trabajo en casa.

### APROBACION

1. Entrega de actividades (Guías, tareas, trabajos escritos de manera virtual o en físico)
  - 1.1. Presentación estética de los trabajos en plataforma o físico
  - 1.2. entrega eficiente y oportuna de las guías en plataforma o físico para el trabajo en casa, dentro de los plazos establecidos previamente por el liceo.
  - 1.3. Participar en actividades de seguimiento (Videos, evaluaciones, trabajos escritos, trabajos en plataforma, exposiciones ETC...); Teniendo en cuenta los recursos o la conectividad a la que puede acceder el estudiante (Zoom, Classroom, no virtual)
  - 1.4. Nota mínima 3.0, de acuerdo a la calidad de trabajo presentado. Conforme al criterio de evaluación del docente

### NO APROBACION

1. Después de agotar todos los recursos de seguimiento para que el alumno cumpla con sus actividades
  - 1.1. No entregar las guías resueltas, después de haber comunicado la razón que le impidió cumplir a tiempo con su trabajo
  - 1.2. La no solicitud de un plan de recuperación con el docente titular de la asignatura o Area. Para el caso de primaria será ante el director de grado.

Teniendo en cuenta que nuestro SIEE, Establece que la nota mínima de promoción es 3.5 (Tres punto cinco) y que la escala valorativa va de 1.0 (Uno) a 5.0 (Cinco), de común acuerdo se determinó que de manera provisional, hasta que se normalice la actividad escolar de manera presencial, el estudiante no podrá en ningún caso tener una clasificación Inferior a 2.5 (Dos punto cinco), será para aquellos estudiantes que no hayan ni si quiera recogido el material, o no presenten guías en físico o por cualquier medio virtual (Correos electrónicos, WhatsApp), agotando todos los medios posibles utilizados por el docente para establecer contacto con el estudiante y padre de familia o acudiente evitando que se convierta en una nota irrecuperable y le sea más fácil recuperar y llegar a la nota mínima de promoción requerida.

### PERIODOS ACADEMICOS

INICIO DE PERIODO	FIN DE PERIODO	SEMANAS
03-febrero-2020	03-abril-2020	10 semanas
13-abril-2020	12-junio-2020	10 semanas
30-junio-2020	04-septiembre	10 semanas
15-septiembre-2020	20-noviembre-2020	10 semanas



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Anexo H formato de autoevaluación institucional

### ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA

Fecha de la autoevaluación: 2020 – 2021

#### ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional						



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	TOTAL					
Gestión estratégica						

**ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
	Seguimiento y autoevaluación					
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gobierno escolar	Consejo directivo					



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	Consejo académico				
	Comisión de evaluación y promoción				
	Comité de convivencia				
	Consejo estudiantil				
	Personero estudiantil				
	Asamblea de padres de familia				
	Consejo de padres de familia				
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación				

### ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	Trabajo en equipo					
	Reconocimiento de logros					
	Identificación y divulgación de buenas prácticas					
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Clima escolar	Pertenencia y participación					
	Ambiente físico					
	Inducción a los nuevos estudiantes					
	Motivación hacia el aprendizaje					
	Manual de convivencia					
	Actividades extracurriculares					
	Bienestar del alumnado					
	Manejo de conflictos					
	Manejo de casos difíciles					



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	<b>TOTAL</b>					
--	--------------	--	--	--	--	--

<b>ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA</b>						
<b>PROCESO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>VALORACIÓN</b>				<b>EVIDENCIAS</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Relaciones con el entorno	Padres de familia					
	Autoridades educativas					
	Otras instituciones					
	Sector productivo					
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL PROCESO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Dios, Ciencia  
y Virtud  
Espinal - Tol.



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EL PORVENIR**

Fecha de la autoevaluación: 2020 - 2021

**ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula					
	Archivo académico					
	Boletines de calificaciones					
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Administración de la planta	Mantenimiento de la planta física					



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

física y de los recursos	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física					
	Seguimiento al uso de los espacios					
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje					
	Suministros y dotación					
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje					
	Seguridad y protección					
	<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología)					
	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales					
	<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Talento humano	Perfiles					
	Inducción					
	Formación y capacitación					
	Asignación académica					
	Pertenencia del personal vinculado					
	Evaluación del desempeño					
	Estímulos					
	Apoyo a la investigación					
	Convivencia y manejo de conflictos					



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	Bienestar del talento humano					
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)					
	Contabilidad					

**ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

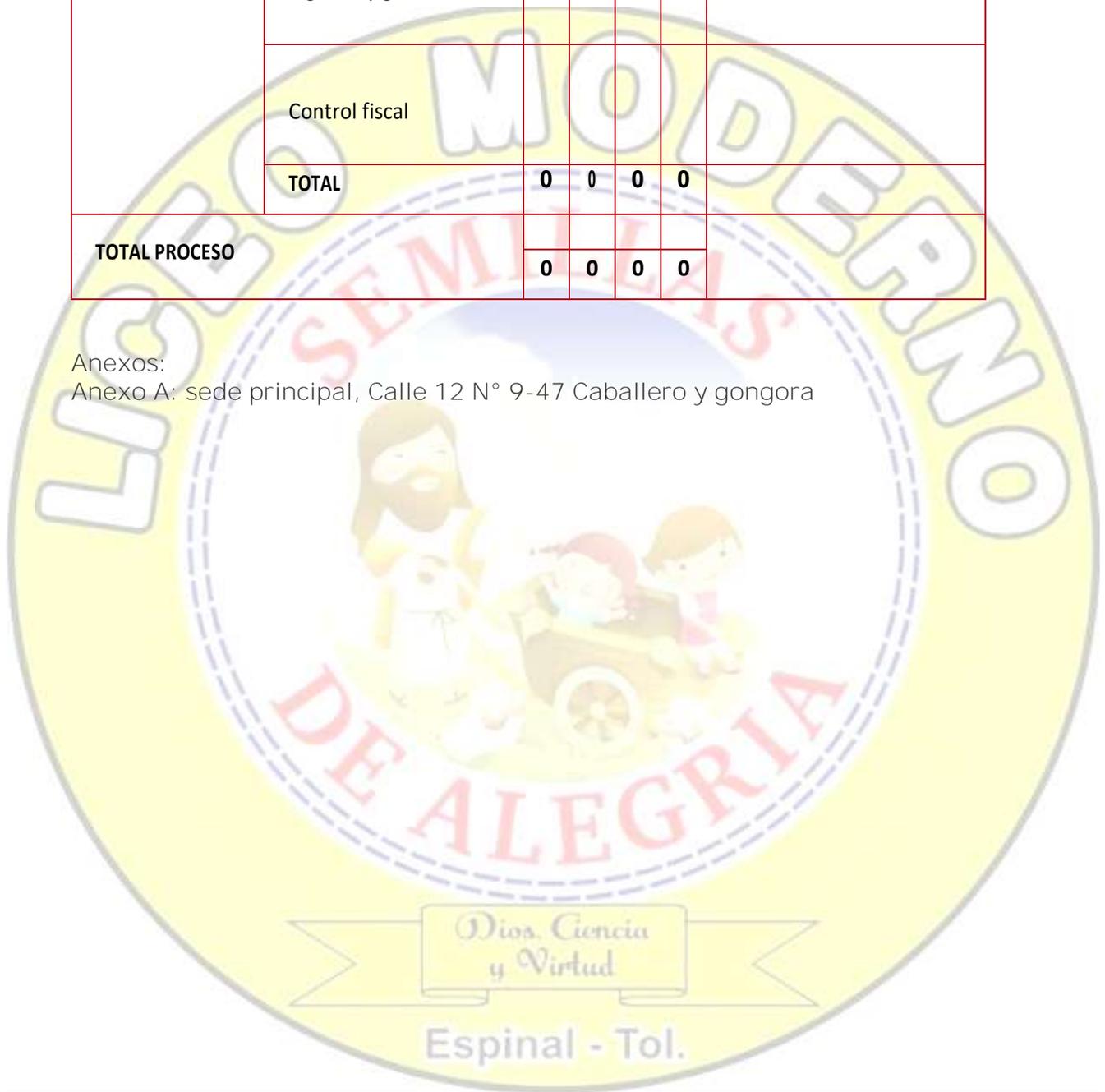
REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

	Ingresos y gastos				
	Control fiscal				
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PROCESO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Anexos:

Anexo A: sede principal, Calle 12 N° 9-47 Caballero y gongora





# Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021  
REGISTRÓ DANE No. 373268800043  
NIT 1105690876-6





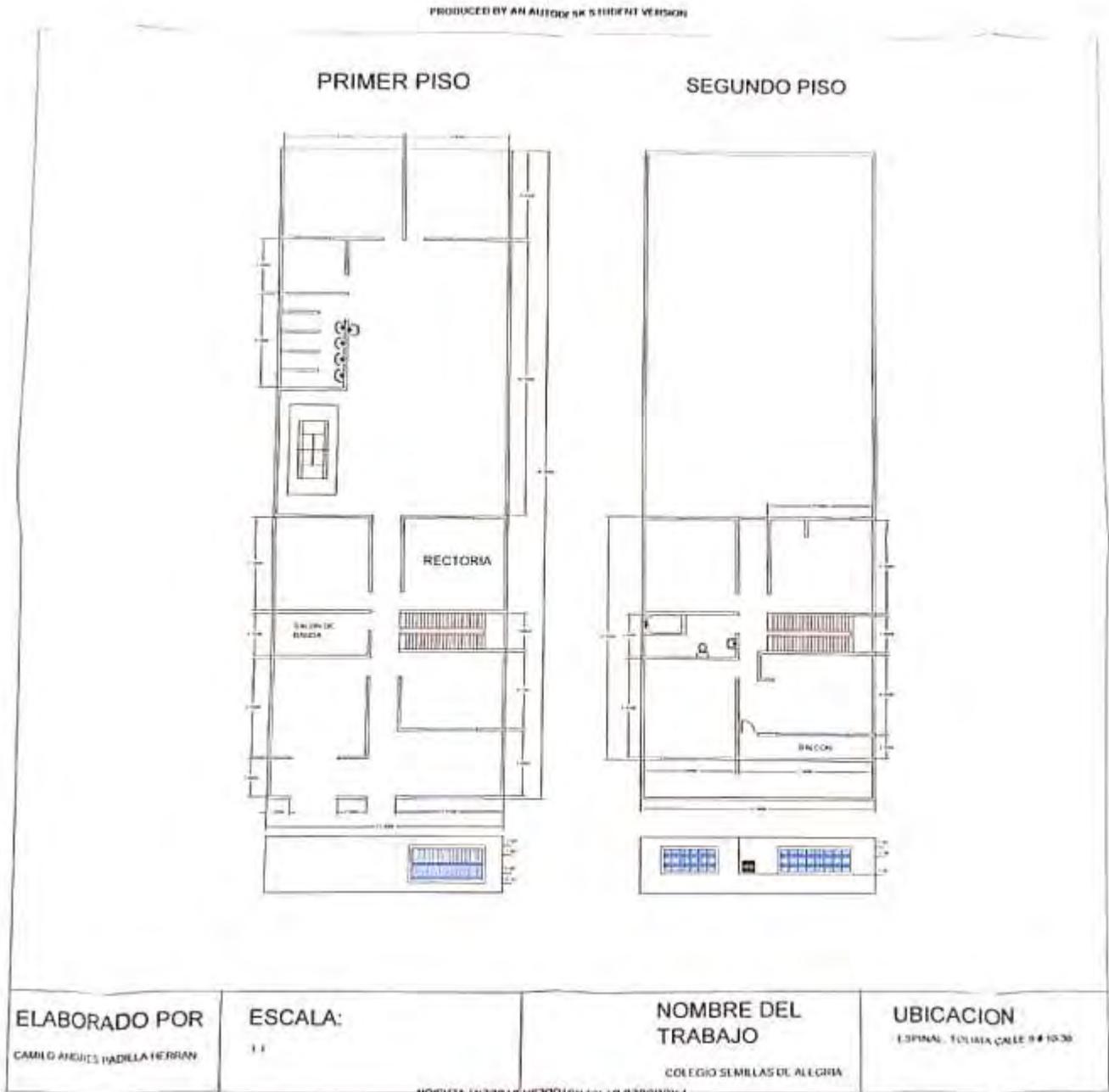
# Colegio Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Anexo B: plano de la sede N° 22 calle 9 N° 10-36 Caballero y gongora





## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

Anexo B: costos

CICLO I, II, III Y IV	AÑO 2023			PREESCOLAR Y PRIMARIA	AÑO 2024		
	Matricula	+	Pension		Matricula	+	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$100.833	+	\$907.500	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$110.916	+	\$998.250
			\$1.008.333				\$1.109.166
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%			<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		
	\$1.008.333	X	10%		\$1.109.166	X	10%
			\$100.833				\$110.917
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>				<u>Tarifa anual - Matricula</u>		
	10				10		
<b>PENSION</b>	\$1.008.333	-	\$100.833	<b>PENSION</b>	\$1.109.166	-	\$110.917
			10				10
			\$90.750				\$99.825

CICLO V Y VI	AÑO 2023			BACHILLER	AÑO 2024		
	Matricula	+	Pension		Matricula	+	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$107.556	+	\$968.000	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$118.311	+	\$1.064.800
			\$1.075.556				\$1.183.111
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%			<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		
	\$1.075.556	X	10%		\$1.183.111	X	10%
			\$107.556				\$118.311
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>				<u>Tarifa anual - Matricula</u>		
	10				10		
<b>PENSION</b>	\$1.075.556	-	\$107.556	<b>PENSION</b>	\$1.183.111	-	\$118.311
			10				10
			\$96.800				\$106.480
			\$80.000				\$88.000



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

CICLO I, II, III Y IV	AÑO 2025		PREESCOLAR Y PRIMARIA	AÑO 2026	
	Matrícula	+ Pension		Matrícula	+ Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$122.008	+ \$1.098.075 \$1.220.083	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$134.209	+ \$1.207.883 \$1.342.091
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.220.083 X 10% \$122.008		<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.342.091 X 10% \$134.209	
	<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10			<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10	
<b>PENSION</b>	\$1.220.083	- \$122.008 10	<b>PENSION</b>	\$1.342.091	- \$134.209 10
	\$109.807			\$120.788	

CICLO V Y VI	AÑO 2025		BACHILLER	AÑO 2026	
	Matrícula	+ Pension		Matrícula	+ Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$130.142	+ \$1.171.280 \$1.301.422	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$143.157	+ \$1.288.408 \$1.431.565
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.301.422 X 10% \$130.142		<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.431.565 X 10% \$143.156	
	<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10			<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10	
<b>PENSION</b>	\$1.301.422	- \$130.142 10	<b>PENSION</b>	\$1.431.565	- \$143.156 10
	\$117.128			\$128.841	

Espinal - Tol.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA ESTABLECIMIENTO COSTOS TARIFARIOS PROYECTADOS 2021 A 2026

**AÑO 2021**

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Matricula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$88.831 + \$799.475 \$888.305
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$888.305 X 10% \$88.831
	<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$888.305 - \$88.831</u> 10 \$79.947

**AÑO 2022**

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Matricula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$97.714 + \$879.422 \$977.136
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$977.136 X 10% \$97.714
	<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$977.136 - \$97.714</u> 10 \$87.942

**AÑO 2021**

BACHILLER	Matricula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$112.200 + \$1.009.800 \$1.122.000
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.122.000 X 10% \$112.200
	<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$1.122.000 - \$112.200</u> 10 \$100.980

**AÑO 2022**

BACHILLER	Matricula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$123.420 + \$1.110.780 \$1.234.200
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.234.200 X 10% \$123.420
	<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$1.234.200 - \$123.420</u> 10 \$111.078



**Liceo Moderno "Semillas de Alegria"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

**LICEO MODERNO SEMILLAS DE ALEGRÍA  
ESTABLECIMIENTO COSTOS TARIFARIOS PROYECTADOS 2021 A 2026**

AÑO 2021		AÑO 2022	
<b>BACHILLER</b>	<b>Matricula + Pension</b>	<b>BACHILLER</b>	<b>Matricula + Pension</b>
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$198.000 + \$1.782.000 \$1.980.000	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$217.800 + \$1.960.200 \$2.178.000
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.980.000 X 10% \$198.000	<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$2.178.000 X 10% \$217.800
	<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10		<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10
<b>PENSION</b>	\$1.980.000 - \$198.000 10	<b>PENSION</b>	\$2.178.000 - \$217.800 10
	\$178.200		\$196.020

Espinal - Tol.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### AÑO 2023

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Matricula	+	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$107.485	+	\$967.364
	\$1.074.849		
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		
	\$1.074.849	X	10%
	\$107.485		
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>		
	10		
<b>PENSION</b>	\$1.074.849	-	\$107.485
	<u>10</u>		
	\$96.736		

### AÑO 2024

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Matricula	+	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$118.233	+	\$1.064.101
	\$1.182.334		
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		
	\$1.182.334	X	10%
	\$118.233		
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>		
	10		
<b>PENSION</b>	\$1.182.334	-	\$118.233
	<u>10</u>		
	\$106.410		

### AÑO 2023

BACHILLER	Matricula	+	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$135.762	+	\$1.221.858
	\$1.357.620		
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		
	\$1.357.620	X	10%
	\$135.762		
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>		
	10		
<b>PENSION</b>	\$1.357.620	-	\$135.762
	<u>10</u>		
	\$122.186		

### AÑO 2024

BACHILLER	Matricula	+	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$149.338	+	\$1.344.044
	\$1.493.382		
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		
	\$1.493.382	X	10%
	\$149.338		
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>		
	10		
<b>PENSION</b>	\$1.493.382	-	\$149.338
	<u>10</u>		
	\$134.404		



**Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

AÑO 2023		AÑO 2024	
<b>BACHILLER</b>	<b>Matricula + Pension</b>	<b>BACHILLER</b>	<b>Matricula + Pension</b>
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$239.580 + \$2.156.220 \$2.395.800	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$263.538 + \$2.371.842 \$2.635.380
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$2.395.800 X 10% \$239.580	<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$2.635.380 X 10% \$263.538
	<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10		<u>Tarifa anual - Matricula</u> 10
<b>PENSION</b>	\$2.395.800 - \$239.580 10	<b>PENSION</b>	\$2.635.380 - \$263.538 10
	\$215.622		\$237.184





## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### AÑO 2025

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Matrícula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$130.057 + \$1.170.511 \$1.300.567
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.300.567 X 10% \$130.057
	<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$1.300.567 - \$130.057</u> 10 \$117.051

### AÑO 2026

PREESCOLAR Y PRIMARIA	Matrícula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$143.062 + \$1.287.562 \$1.430.624
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.430.624 X 10% \$143.062
	<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$1.430.624 - \$143.062</u> 10 \$128.756

### AÑO 2025

BACHILLER	Matrícula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$164.272 + \$1.478.448 \$1.642.720
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.642.720 X 10% \$164.272
	<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$1.642.720 - \$164.272</u> 10 \$147.845

### AÑO 2026

BACHILLER	Matrícula + Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$180.699 + \$1.626.293 \$1.806.992
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10% \$1.806.992 X 10% \$180.699
	<u>Tarifa anual - Matrícula</u> 10
<b>PENSION</b>	<u>\$1.806.992 - \$180.699</u> 10 \$162.629



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

AÑO 2025			AÑO 2026		
BACHILLER	Matricula	Pension	BACHILLER	Matricula	Pension
<b>TARIFA ANUAL</b>	\$289.892 +	\$2.609,026	<b>TARIFA ANUAL</b>	\$318.881 +	\$2.869,929
	\$2.898,918			\$3.188,810	
<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%		<b>MATRICULA</b>	Tarifa anual x 10%	
	\$2.898.918 X	10%		\$3.188.810 X	10%
	\$289,892			\$318,881	
	<u>Tarifa anual - Matricula</u>			<u>Tarifa anual - Matricula</u>	
	10			10	
<b>PENSION</b>	\$2.898.918 -	\$289,892	<b>PENSION</b>	\$3.188.810 -	\$318,881
	10			10	
	\$260.903			\$286.993	





## Liceo Moderno "Semillas de Alegria"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

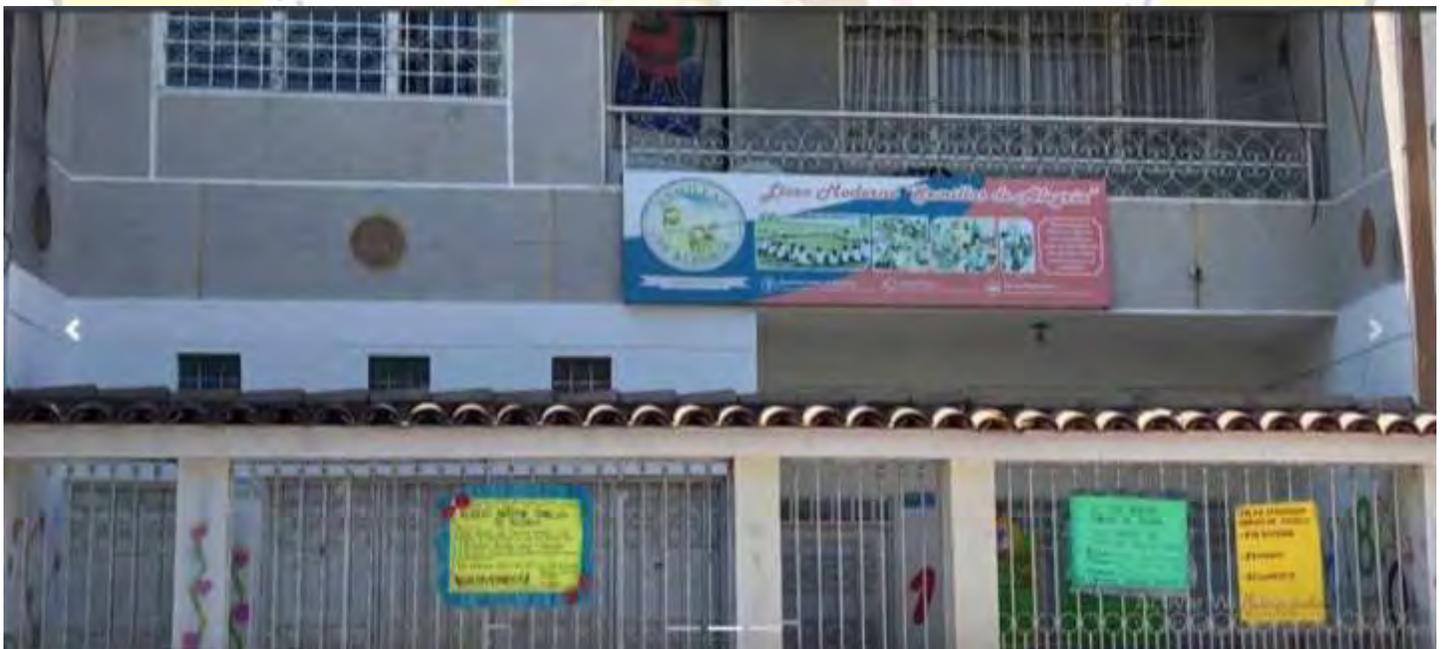
NIT 1105690876-6

### DESCRIPCIÓN PLANTA FISICA

#### PRIMERA SEDE



#### SEGUNDA SEDE





## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### CONCEPTO DE LA PLANTA FÍSICA

El liceo Moderno Semillas de Alegría cuenta con dos sedes dotadas con los elementos necesarios para brindar a la población del Espinal, veredas y municipios aledaños una educación con calidad, con amplios salones, zonas de descanso y zonas verdes que brindan al estudiante la posibilidad de compartir espacios de esparcimiento.

La sede principal ubicada en la calle 12 N# 9-47 en el barrio Caballero y Góngora donde reciben clase los estudiantes del grado 4 de primaria hasta el grado 11 de secundaria, en la segunda sede ubicada en la calle 9 N# 10-36 ubicada en el barrio Caballero y Góngora donde reciben clases los niños de preescolar, Primero y Segundo de primaria.

Organización del Centro Escolar

#### ESPACIO EXTERIOR

El liceo Moderno Semillas de Alegría cuenta con grandes espacios exteriores como pasillos, patios, Zonas de descanso para que el estudiante tenga esa oportunidad de tomar un buen descanso en lugares donde se encontraran con sillas o escaños para tomar su descanso y en un ambiente sano libre de cualquier agente contaminante, entre ellos tenemos:

Sede uno

- Patio principal
- Hall de descanso con mesas para juegos
- Zona verde
- Corredores cerca a los salones
- Cancha de futillo
- Escaños

Sede dos:

- Pasillo Principal
- Zona de Juegos
- Patio Principal



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6



En las áreas de juego encontramos en la primera sede un Hall donde se realizan juegos de mesa como parques, Domino, ajedrez, entre otros, donde los estudiantes aprovechan su descanso para su recreación de forma organizada y con mucho respeto y responsabilidad, tomando como punto de referencia los valores.

Contamos con una cancha de Futillo (Futbol de salón) que es aprovechada en las horas de educación física, con un césped bajo y con sus alrededores con escaños que a su vez son aprovechados por los estudiantes para realizar juegos de mesa.

En la segunda sede los niños cuentan con un parque de diversiones móviles que consta de resbaladero, Túnel del gusano, Resbaladero en plástico y juegos de piso. Amplio espacio para desarrollar actividades lúdicas.

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



## Liceo Moderno "Semillas de Alegría"

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### ESPACIO INTERIOR

En las zonas interiores contamos en la primera sede con:

- Oficina principal
- Salón de sistemas
- 9 salones
- Enfermería
- Salón de bandeja marcial.

Segunda sede

- Oficina principal
- 5 salones en el primer piso
- 4 salones en el segundo piso
- 1 salón de enfermería
- 1 bodega
- 1 cafetería





## **Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### **Organización la Planta Física**

#### **SALÓN DE CLASES**

En la primera sede los salones de clase están conformados de la siguiente manera:

- **9 salones dotados con:**

Tablero en acrílico

Ventilador de techo

Pupitres

Escritorio para docente

3 salones en baldosa

6 salones en piso rustico

Ventanal

Cuadros

Canecas para la basura

Salones en buen estado y ventilados

En la segunda sede los salones están conformados de la siguiente manera:

Primer piso:

- **5 salones dotados con:**

3 salones con mesas y sillas plásticas

2 salones con pupitres individuales

1 salón con televisor

Ventilador de techo

Escritorio para el docente

Tablero en acrílico

Cuadros

Percheros

Canecas para la basura

Segundo piso:

- **3 salones dotados con:**

Pupitres individuales

Ventilador de techo

Tablero en acrílico

Cuadros

Caneca para la basura

Pisos en baldosín



## **Liceo Moderno "Semillas de Alegría"**

RESOLUCION 2401 del 06 de Julio del 2021

REGISTRÓ DANE No. 373268800043

NIT 1105690876-6

### **Organización del Centro Escolara**

#### **Material de trabajo:**

Material educativo (rompecabezas, bloques), ayudas educativas (TV, Video Beam, computadores) material de trabajo (tijeras, papel, goma) material de desecho (tubos de cartón, telas).

#### **Otros espacios:**

Oficina principal dotada de:

Muebles

Escritorio

Archivadores

Cuadros

Ventilador

Computador e impresora

Biblioteca dotada por:

Estantería

250 libros

Material didáctico

#### **Unidades Sanitarias**

Primera sede cuenta con:

7 Baños en buen estado

3 Duchas

Segunda sede

4 baños en buen estado

1 ducha

Dios, Ciencia  
y Virtud

Espinal - Tol.



## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 7375 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

REGISTRO DANE No. 373268800043

NIT 65704716 - 3

**"Quien siembra todos los días un poco de alegría, tiene el privilegio de ver florecer bellos sentimientos a su alrededor"**

Anexos:

Aulas de clase





## *Liceo Moderno "Semillas de Alegría"*

RESOLUCION 7375 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

REGISTRO DANE No. 373268800043

NIT 65704716 - 3

**"Quien siembra todos los días un poco de alegría, tiene el privilegio de ver florecer bellos sentimientos a su alrededor"**

Zonas verdes:

